

130
ISLA DE CUBA.

INMIGRACION
DE
TRABAJADORES ESPAÑOLES.

DOCUMENTOS

Y

MEMORIA ESCRITA SOBRE ESTA MATERIA

POR

Don Urbano Feyjós Sotomayor.

Y

publicada en la Habana en 1853.

A. FERNANDEZ
DE LOS RIOS

Reimpresa y adicionada en

MADRID.

IMPRENTA DE JULIAN PEÑA.—Cava Alta, 44.

1855.

1065153

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
BIBLIOTECA
FONDO ANTIGUO
R. 2246

INTRODUCCION.

Cuando por la Autoridad convocado, deje la pasividad y amplio bienestar de mi casa, para dedicarme al remedio de una pública necesidad. Cuando en voluntario sacrificio llevé al Monte de caridad el contingente que de mi fortuna exigió mi patriotismo; y cuando después sin economizar mis convenientias, tortura dando a mi razon escasa, y todas mis facultades puestas a prueba, me dejé dominar absolutamente por la simple ambicion de hacer algo en bien de mi pais. Cuando después de largas y profundas meditaciones, me permití dudar de si en el pensamiento de inmigracion habia encontrado la feliz síntesis con la cual se resuelven los más difíciles problemas que hoy embarazan y confunden la politica de nuestro Gobierno en Cuba, confundiendo tambien a menudo la honra castellana: posible no era temer, que aqui en la capital de la nacion española, á cuyo honor é intereses se aplicó tanta tarea, tuviese yo que defender mi fama contra el cargo que con mis propios asanes se formula y se me dirige.

Cierto sin embargo es, que no solamente ya los ilusos de Cuba y los que por intereses mezquinos fueron fascinados, sino tambien los hombres de autoridad, y algunos hombres de estado ostentan que ven una culpable falta en mi trabajo, y en mis sacrificios un sórdido cálculo.

Un Ministro de la Corona, que se fatigó menos que yo en estudiar estas materias, ó un General profano á la ciencia del caso, que en su categoria y en la ordenanza militar encuentra la autoridad y los conocimientos para fallar todo de alto, dan en público é inmeditado su dictámen contrario. Un periodista acepta de plano la opinion, si no es provocado su exúmen, y al mismo tiempo se hace con noble instinto el eco de los que en nombre de la desgracia acusan mi pensamiento; y así colocada la cuestion, se comprende que de los servicios se haga un cargo, y crimen sea decir la verdad.

Tal es la situacion en que se encuentra el pensamiento de conducir á Cuba trabajadores gallegos: tal es el compromiso de mi honor, y en este caso tengo por necesario reimprimir y publicar de nuevo los antecedentes que en la Habana vieron la luz, para ilustrar al público, ante el cual apelo.

Seguro de que no basta ser un alto Dignatario de la Nacion para poseer conocimientos especiales, y mucho menos para dar triunfos al raciocinio, estoy tambien seguro de que ante el jurado de la razon sana, han de importar tanto contra la satisfaccion de mi conciencia la elevacion del personage como la miseria del envidioso.

de tener en el momento de la salida de la Isla de Cuba una Comision de socorros para Galicia, en la cual debo á V. E. la honra de ser vocal, concibió el filantrópico pensamiento que V. E. se dignó amparar de abrir á los gallegos el camino para venir á esta Isla á utilizar su trabajo. Desde que esta idea se consignó en un acta para elevarla al superior conocimiento de V. E., yo que á fuer de español siento con vehemencia el amor de mi patria: que nací gallego, y en aquella gran provincia conservo mis primeras y mas nobles afectaciones: que debiendo á esta hermosa Isla señalados provechos, y una posicion y favor social, puedo decir que tengo el principio en Galicia y aquí el fomento de mi vida; esta mi familia; mi madre aquella, no dejó

COPIA.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la Isla de Cuba.—D. Urbano Feyjóo Sotomayor á V. E. con el debido respeto espono:—La Comision central de socorros para Galicia, en la cual debo á V. E. la honra de ser vocal, concibió el filantrópico pensamiento que V. E. se dignó amparar de abrir á los gallegos el camino para venir á esta Isla á utilizar su trabajo. Desde que esta idea se consignó en un acta para elevarla al superior conocimiento de V. E., yo que á fuer de español siento con vehemencia el amor de mi patria: que nací gallego, y en aquella gran provincia conservo mis primeras y mas nobles afectaciones: que debiendo á esta hermosa Isla señalados provechos, y una posicion y favor social, puedo decir que tengo el principio en Galicia y aquí el fomento de mi vida; esta mi familia; mi madre aquella, no dejó

de pensar en el medio de practicar aquel citado pensamiento de inmigracion de tal manera que sus efectos sean de pronto éxito en mi pais, los mas convenientes para España, y para Cuba de progreso y salvación.

Considero, Excmo. Sr.: que abandonado el proyecto á la accion lenta, aunque protectora y liberal de la ilustrada Junta de Fomento, solo paulatinamente se desarrollará aquel, distraiendo en parte los fondos y la atencion de dicha Junta que otros objetos absorben, y pasará sin notable resultado la oportunidad perentoria del concebido plan. Obsérvase tambien que los inmigrados que por operacion de la misma respetable Junta arribaron hasta aquí á la Isla, no han producido sino muy incompletamente el efecto que se busca; y V. E. mismo y el Supremo Gobierno en su afan paternal por el engrandecimiento de este pais dichoso, al promover la colonizacion de razas blancas, con sentimiento ven esterilizado su celo por virtud de circunstancias locales. Compréndese pues, Excmo. Sr., que predomina en el ánimo previsor de V. E. y así tambien en el de sus dignos antecesores, el pensamiento de aumentar la fuerza de este pueblo trabajador, y V. E. habiendo observado detenidamente, y con pesar los miserables restos de ensayos perdidos de colonizacion, se halla quizás tristemente convencido de que el clima, las costumbres, y la marcha actual de la agricultura, y mas que todo el estado de la propiedad territorial, presentan, para la colonizacion semi-insuperables obstáculos. Creo tambien que ante el superior criterio de V. E. importa no poco en la cuestion presente, la consideracion de que proponiéndose prescindir de estrangeros y varias castas que no han jurado lealtad á España, y dotar á este pais de brazos de la Península que son á su patria

118

siempre fieles, cabe que V. E. tema llegar á ver en esta, sin empleo quizás á los honrados hijos de labradores españoles: verles ciegameute á la merced de la suerte, morir unos entre enfermedades de aclimatacion y objetos de compasion, otros optar á todo partido y en posicion todos siempre incierta y sin esperanza de volver á su querida patria, prestarse al abuso de especuladores y morir la mayor parte fatigados en pos de una fortuna siempre fugitiva. Seguro estoy de que V. E. en su calidad de noble español, ve como un mal intolerable este sistema que inmola así la sangre preciosa de nuestra patria! Tuve la distinguida honra de oír de los labios de V. E. reflexiones de elevada virtud y á este respecto, y ellas son las que estimularon mi presente trabajo.

Tales son, Sr. Excmo., las consideraciones que en mi ánimo se reúnen para meditar, siguiendo la indicacion de V. E. un plan de inmigracion que produzca los siguientes resultados.

- 1.ª Prontá salida de trabajadores gallegos y proporcionarla ademas á todos los sobrantes de España.
- 2.ª Impórtacion de aquellos en esta Isla hasta satisfacer las exigencias de su agricultura.
- 3.ª Obtener todas las ventajas que el Gobierno espera aquí de la colonizacion sin tropezar alguno de sus inconvenientes.

Conseguir todo este gran resultado por la accion del interés particular, sin distraer en nada los fondos públicos, ni la atencion del Gobierno.

Doscientos mil gallegos que emigran todos los años á Portugal y provincias meridionales y del centro de España en solicitud de trabajo, sin contar las emigraciones tambien considerables que de Asturias y mas providias

del norte tienen lugar, son materia á propósito para surtir de brazos baratos esta Isla, y á nuestro Gobierno de gente leal. Si á estas masas se les proporciona un viaje cómodo pagado, un tiempo dado de aclimatación con esmerada asistencia, un trabajo seguro con sus horas y días de descanso no escasos; el viaje de vuelta pagado también después de un período corto, durante el cual tengan un módico pero libre haber: lograrásé sin duda que las emigraciones de costumbre se dirijan, no á Cadix ó Lisboa sino á la Habana: se obtendrá que nuestra patria vea venir hácia aquí sus hijos á fecundar este país, con la fundada esperanza de verlos volver á su seno: que estos no sean diezmados por enfermedades endémicas ó rigor del clima en médio del abandono, y que se establezca por fin un flujo y reflujo de peninsulares que sostenga siempre en este país una gran masa con que pueda contar nuestro Gobierno, y la misma que aumentando mucho los productos de esta Isla proporcionará también con su movimiento un nuevo recurso á nuestra marina mercante.

Con ánimo de dar estos resultados Excmo. Sr., tengo la honra de someter á la clara ilustración de V. E. las bases en que estriba la utilidad de mi proyecto para motivar mi súplica, y son las siguientes:

Se forma una Sociedad Patriótico-mercantil bajo el patronato del V. E. con fondo de cien mil pesos por año, y con el objeto de proporcionar á todos los trabajadores peninsulares, cuanto sea necesario para trasladarse á esta Isla contratados para trabajar.

La Compañía se obliga á pagar allá y en el tránsito cuanto sea conducente al objeto, cuidando del bienestar relativo y seguridad de los pasajeros.

Entregar además á cada inscripto al tiempo de embarcarse, dos camisas, un pantalon y blusa á propósito de este clima, un sombrero de paja y un par de zapatos. Tendrá por su cuenta y á su costa en locales convenientes y destinados para la aclimatación á todos los inmigrados en esta por el tiempo marcado de tres meses y dotacion de médicos y mas auxilios.

Pasado este plazo, tendrá la obligacion de entregar á cada inmigrado otro vestuario completo con calzado y sombrero en los mismos términos citados.

Pasados los tres meses se obliga la Compañía á buscar trabajo á cada uno, y en caso negado, es de su cargo el abonar al interesado desde aquel plazo cumplido, el sueldo convenido por el tiempo de contrata, cuyo tiempo no podrá esceder de cinco años ni el sueldo podrá bajar del cinco pesos al mes. El tiempo de aclimatacion se prolongará para los enfermos.

Es cargo de la Compañía con facultad de traspasarlo á los cesionarios de contratas, que á cada trabajador se le alimente bien, se le suministre en cada un año dos vestuarios completos con calzado fuerte y sombrero, y se le den además tres pares de alpargatas repartidas en Diciembre, Febrero y Abril. Los domingos, las noches desde las ocho hasta las cuatro de la mañana, y tres horas durante el rigor del dia serán tiempo consagrado al descanso. La Compañía tendrá obligacion de recibir de los inmigrados que así lo soliciten, la parte de sus salarios que quieran dedicar á fondo de reserva en cualquiera cantidad que sea, y llevando la cuenta de estos ahorros con interés compuesto de 6 por 100 capitalizado de seis en seis meses, proporcionará á los trabajadores un considerable aumento á su pequeño haber.

La Compañía queda solidariamente obligada al cumplimiento de las obligaciones que acepte el hacendado respecto del trabajador, y es de su derecho, y su deber el vigilar que se cumplan; con este objeto ejercerá sin perdonar gastos una sindicatura activa por medio de un funcionario que al efecto nombrará bajo la aprobación de V. E.

Pasados los cinco años de la contrata, la Compañía queda obligada á trasladar por su cuenta, y á sus costas todos los inmigrados que deseen volver á su país, pudiendo demorarles en esta mas de dos meses después de manifiesta su voluntad, y procurando evitar toda demora aunque solo sea de dias, para la Compañía para sostener sus compromisos ante V. E. y hacer frente á los riesgos de enfermedades, defunciones y falta de demandá, podrá exigir de los subcontratistas el reembolso proporcional: pero queda establecido en favor de los hacendados que nunca se exigirá de estos por los robustos y fieles trabajadores españoles una suma de tanta estension como la que actualmente se exige por los trabajadores chinos, gente de dudoso provecho. Esta Compañía no podrá exigir ni aun la cantidad escriturada respecto de aquellos, habiendo de ser siempre la que fije menor de ciento veinte y cinco pesos que á los chinos corresponde. A pesar de esta visible moderación, tendrá aun la Empresa una comision de considerable provecho, salvo casos fatales; pero dicho beneficio que en teoria aparece es la sola y segura garantía de que el pensamiento tendrá un éxito muy trascendental. Tales son Sr. Excmo., las condiciones bajo las cuales me persuado conseguir, que el interés particular por V. E.

195

impulsado y sostenido, sustituya ventajosamente á los varios dispendiosos proyectos que nuestro pródigo Gobierno para nuestro bien emplea sin fruto. Bajo este plan quedan anuladas todas las objeciones de siniestras miras que acompañan siempre á la operacion del introducir aquí razas heterogéneas. La llegada de los chinos con su soberbia, ó con su tradicion los indios, podrá sin duda llevar la vista de pobres almas á un cuadro político que solo en su imaginacion ruin tiene asiento; pero la avenida de cincuenta mil braceros peninsulares lleva solamente la confianza al bueno, y al pecho del infiel el descaecimiento y el hielo: darán vida á nuestros campos, fuerza al Gobierno y á V. B. gloria. *N. 7 b. uoluntas omco. 1880*

Libre el hacendado de sacrificar uno ó dos años para enseñar algunas palabras de mando á un asiático de mala índole, comenzando desde el primer dia á disponer de un hombre inteligente, fuerte, y obediente, cuyo trabajo debe ser en todos conceptos superior al del negro de primer orden; cuando se penetre de que en su finca afirma para siempre aquel, mediante la presencia de hombres de nuestra familia, que contendrán en toda ocasion dentro de su círculo la esclavitud, seguro parece que al considerar su tranquilidad doméstica en tan firme base apoyada, á V. E. ha de tributar una gratitud no fingida. El Gobierno Supremo á quien incesantemente ocupa la seguridad de este país y su prosperidad, deberá algun dia á V. E. el descanso en su desvelo, cuando vea que ni la inmigracion china puede llegar á ser (lo que es opinable) un fomes de insurreccion, ni la raza negra puede amenazar el orden, ni las ideas anti-españolas pueden surgir de un campo en el cual hará las veces de un grande Ejército la preponderancia del elemento peninsular obtenida

sin sacrificios mediante una medida gubernativa. Por último, Sr. Excmo., las pobres familias del norte de España acostumbradas á ver venir á sus hijos de vuelta de Portugal ó las Castillas, ricos con la suma de una docena de pesos que envueltos en sudor y polvo con inmenso trabajo merecieron, cuando observen que de mas digna manera llegan de las Antillas contando quizás hasta centenares de pesos, á V. E. han de recordar seguramente entre las bendiciones á su nueva suerte ofrecidas. Yo tambien si el honor llevo á cumplir de ejecutar el plan propuesto, secundando la voluntad de V. E. que ha sido mi norma para esta solicitud, seré deudor á V. E. de una distincion preciosa, como tambien á V. E. deberé el haber servido de algo á este país y á mi patria.

Guiado, pues, el esponente por tales razones, y con el fin que se indica, sumisamente á V. E. suplica se dignen concederle un privilegio esclusivo por quinze años para la introduccion de trabajadores españoles contratados, en los términos arriba expresados, y formar para el ejercicio de dicho privilegio, una Compañía mercantil sobre las bases en el cuerpo de esta resposicion anotadas, debiendo el suplicante presentar á V. E. para su aprobacion la escritura social y reglamentos, que á tenór de la superior resolucion de V. E. sobre esta suplica deban establecerse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 15 de Junio de 1853.—Excmo. Sr.—*Urbano Feyjóo Sotomayor!*

COPIA.

Excmo. Sr.—D. Urbano Fejjó Sotomayor de esta ciudad, á V. E. con el debido respeto espone:—Ocupado constantemente con la idea de llevar un socorro mas á Galicia por medio de la organizada inmigracion en esta Isla de aquellos trabajadores, mediante el sistema que secundando las elevadas miras de V. E., tuve la honra de esponer ante V. E. mismo con mi respetuosa súplica de 15 de Junio próximo pasado: Considerando mas y mas la mucha gravedad de este asunto, y su profunda materia, y siempre afanoso por separar los inconvenientes que se hallan en la via por V. E. ojeada de nuestro hermoso porvenir, no temo cansar la bondad de V. E. interesando su atencion en la adiccion y observaciones que tengo el honor de presentar y siguen.—Empresa de un carácter Patriótico mas bien que mercantil, bien quisiera, Excmo. Sr., exonerarla del cargo que sus ganancias han de sugerir al celo ó á la envidia de algunos: pero V. E. conoce mas bien que nadie, que la accion particular solamente se encuentra en el punto en que se promueve el particular interés; y mal podria yo contar con que esta Compañía emprenderá con dignidad un gran movimiento, y formará establecimientos dignos de V. E. y del vasto plan de que soy insignificante colaborador, si á la vista no apareciese un provecho correspondiente. Si abaratando aquí la mano de obra podemos llegar á suplir

el deseado aumento de la mano esclava, librando á V. E. y al Supremo Gobierno de enojosas cuestiones: si así aumentada la fuerza productora continuamos á despecho de envidiosos extranjeros nuestra carrera de progreso, y la riqueza de este país crece, y en proporción se aumenta el ingreso en las cajas del Estado: si el consiguiente mayor consumo proporciona á los frutos de la Península exportación mayor, y ésta y el movimiento de personas dan á la marina mercante un pingüe empleo, y recursos para nutrir y aumentar nuestra marina Real. Si, como nunca ha sucedido, la necesidad de la fuerza militar de esta Isla disminuye en proporción de lo que aquellos aumentos progresan; porque la fuerza aplicada á la agricultura no será de hoy mas un poder enemigo, sino un elemento de seguridad. Si además del aumento en la producción, podemos darle también en el crédito de la plaza, poniendo en circulación todos los ahorros de los inmigrados, además de las cantidades que la Compañía por necesidad tiene que conservar en demanda de réditos: si por este medio se consigue rebajar el exorbitante premio que hoy obtiene el dinero, utilizando este beneficio la Agricultura y el Comercio: si en fin, Sr. Excmo., todas las ideas de intranquilidad y desconfianza quedan sepultadas bajo el peso imponderable de estos beneficios, y España y la Isla, y el Erario, y los hacendados, y los inmigrados, y el Comercio, y la Marina, y todos ganan; creo no deber ocuparme en que dejen de hacer ganancia los ejecutores de este fecundo pensamiento, y si solamente en prevenir cuanto pueda obstar al buen éxito para todos favorable.

Otras bastardas especulaciones han tenido lugar anteriormente en Galicia y Asturias, mediante las cuales por

solo el costo de cincuenta pesos, hallaba pasage para esta Isla el pobre emigrado: estas operaciones concebidas en el afan de lucrar, sin participacion ni conocimiento de nuestro protector Gobierno, asegurándose por garantia de las pobres familias un ingreso de cincuenta pesos para hacer frente al desembolso de treinta; sin curarse de que el viagero sea el hombre á propósito, de que aquí halle ó no, quien lo recoja, de que sobreviva ó muera, de que sea útil al pais ó que en él sobre, y de que vuelvan, en fin, algun dia á la Madre Patria, ó le pierda España para siempre: estas operaciones, Sr. Excmo., han sido un fruto indigno, de la auidex mercantil, y quizás por lo mismo, ni produjeron para la Isla brazos, ni para España satisfaccion: si solamente y en general desconsuelos para las familias y para el impásible especulador un poco de dinero.

Al organizar ahora y reglamentar bajo la perspicaz mirada de V. E. la venida de nuestros compatriotas, su permanencia aquí, su trabajo metódico, y su vuelta á la Metrópoli; me parece ver á toda una familia siguiendo la carrera que á su fortuna conviene, sin salir jamás del círculo que prepara y vigila su celoso Padre. Cierta parece, Excmo. Sr., que podría tal vez, y no sin suceso, elevarse un tanto más el módico sueldo á nuestros labradores fijado; mas claro es tambien, que el empeño con que V. E. se sirve promover el bien de aquellos es el mismo que á V. E. debe esta Isla en el restablecimiento de su tranquilidad, y en la impulsión de sus grandes intereses; y hallándose hoy amenazada en la concurrencia estrangera su acumulada agricultura, solamente por medio de la mayor depresion posible en el jornal, es dado á V. E. dotar este pais con el sobrante de peninsulares jornaleros. Por otra parte, Sr. Excmo., V. E. consigue me-

dianie la esmerada ejecucion del plan propuesto, que cualquiera de los trabajadores de la Compañía se retire á su país con cantidad que no baje de doscientos pesos; y obteniendo esta suma bajo un sistema de proteccion constante, es indudablemente un gran beneficio el que reportan.

El éxito en este punto y que vean en los pueblos de España restituirse periódicamente á sus familias los trabajadores cumplidos, hará el fundamento principal del crédito de esta Empresa, desde esta dada época y no antes, adquirirá el plan dimensiones colosales. Por esta consideracion, Sr. Excmo., juzgo necesario que el permiso de V. E. comprenda los quince años, ó sean tres series de contrata.

Comprendo tambien, desea V. E. que además de la supervigilancia que ejercerá, á su elevada autoridad aneja, exista alguna responsabilidad personal para casos de infraccion y grave culpa, en los cuales el capital de una Compañía puede no ser prenda suficiente. Yo no vacilé un momento en comprometer mi persona y fortuna, en un proyecto en que ante todo tengo comprometido el honor que es mas que fortuna y persona.

Se aumentó una prenda al vestuario, que es una camisa mas de lo propuesto á V. E. anteriormente, y recibirá cada trabajador seis en cada un año en vez de cuatro.

Se aumentaron precauciones para facilitarle y aun promover su retorno á la Península, y en este punto el mas trascendental, no habiendo yo encontrado sino los medios indirectos de facilitar el viage en dias prefijos que corren en daño del moroso, cualquiera indicacion que V. E. se dignase añadir de mas efecto, y cualquiera otra

precaucion que el curso del negocio sugiera será inmediatamente planteada. Yo comprendo, Excmo. Sr., que aunque nuestro generoso Gobierno no se presta, como el inglés lo hace en la India, á privar de los derechos de ciudadanía al español nacido en posesiones distantes, no puede mirar con indiferencia que la poblacion de aquí se aumente á espensas de la Península en donde tambien falta poblacion. Yo, y la Compañía que se establezca, Excmo. Sr., nos constituimos en el deber de emplear nuestra influencia y direccion para conseguir el regreso de los inmigrados y constituir finalmente la continúa avenida de españoles transeuntes, tan saludable para esta Isla como para la Metrópoli.

Se publicó el capital con que empezará á operar la Empresa, y V. E. reconocerá bien pronto que pensando en hacer anticipos en la provincia de Galicia para hacer sentir el beneficio en este año de miseria, se estingue muy pronto aquella suma y es por lo mismo necesario mi compromiso que establezco de solicitar y presentar mas fondos segun que vayan siendo necesarios al progreso del proyecto. Para asegurar un recurso mas á Galicia nos hacemos cargo de tomar en aquel pais los materiales de equipo; y ademas, Excmo. Sr., para prevenir que en lo sucesivo la provision anual de vestuario se ejecute en calidad conveniente, la Compañía cuidará de hacer venir siempre de dicho pais, al menos las telas ordinarias de hilo, que tan á propósito son por su mucha resistencia y baratura.

Supuesto el completo desarrollo de todo este complejo sistema, es de esperar lo que tuve la honra de esponer arriba, que el producto de el dinero á interés sufra para bien nuestro una baja considerable: para evitar en este

dado feliz suceso la opresión de la Compañía teniendo que abonar el 6 por 100 a los depósitos, fijóse en tres años el límite de este curso, quedando luego para el alto juicio de V. E. el determinar lo ulterior.

Después de todas estas observaciones y reasumiendo por su orden las materias, que juzgo debe comprender mi compromiso ante V. E., tengo la honra de presentar formuladas en artículos las condiciones, que deseo satisfagan á V. E. para sobre ellas acordar el privilegio que tengo solicitado. Considerando todo lo dicho á V. E. el esponente sumisamente suplica, se digne admitir como parte complementaria y adicional de su pendiente respetuosa súplica sobre inmigracion de trabajadores españoles el pliego de condiciones que aceptadas tiene el honor de presentar el suplicante.—Habana 15 de Julio de 1853.—

Excmo. Sr.—*Urbano Feyjóo Sotomayor.*

PLIEGO DE CONDICIONES

BAJO LAS CUALES SE ORGANIZARÁ

LA

COMPañIA PATRIÓTICO-MERCANTIL.

INMIGRACION DE TRABAJADORES ESPAÑOLES.

1.º Al cumplimiento de todos los artículos establecidos para poner en ejercicio el privilegio, queda responsable con su persona y bienes el consignatario del mismo: y él responderá ante el Gobierno de las omisiones ó abusos de la Compañía que se forme mancomunadamente con esta, siempre que esta sea de las denominadas anónimas.

2.º Podrá formarse una Compañía de las autorizadas por la ley, ó una Sociedad accidental según mas bien agrade á S. E., con el objeto de obtener todos los fines propuestos en la solicitud del privilegio fecha 15 de Julio de 1853. Su capital será de doscientos mil pesos por ahora, y el consignatario del privilegio queda obligado á presentar mas capitales por sí, por parte de los Socios existentes ó por medio de otros nuevos, cuando quiera que el curso de la operacion lo exija así.

3.º Todas las obligaciones que en uso de este privilegio haga con trabajadores, el Concesionario ó la Compañía que se forme, entiéndese que no solamente le imponen la responsabilidad para con el contratado, sino también para con el Gobierno directamente.

4.º La Compañía jamás hará segunda contrata con los hacendados: traspasará la primera estipulada con el trabajador, y á este solamente entregará el subcontratista el sueldo en aquel documento convenido.

5.º La Compañía queda solidariamente sujeta al cumplimiento de las obligaciones que acepte el hacendado respecto del trabajador; y queda también obligada á vigilar porque el hombre de trabajo cumpla su compromiso. Con este objeto ejercerá sin perdonar gastos una sindicatura activa por medio de un funcionario, que al efecto nombrará bajo la aprobación de S. E.

6.º La Empresa pagará en España todos los gastos que antes del embarque haga el trabajador; le entregará al tiempo de embarcarse un vestuario compuesto de tres camisas, pantalon y blusa de hilo, un par de zapatos fuertes y un sombrero de paja: pagará su pasaje respondiendo de la asistencia buena y conveniente; y además durante el presente y próximo año procurará hacer algun anticipo por cuenta de su trabajo á los trabajadores gallegos, con la mira de subvenir á la necesidad de sus familias en la calamidad presente.

7.º Al llegar á la Isla los inmigrados serán recibidos por la Empresa en locales convenientes, preparados en el campo para la aclimatacion. Tres meses serán tratados en estos depósitos con las precauciones y bajo el régimen que los facultativos prescriben. Este período de tiempo será prolongado para los enfermos, hasta que se den de alta por el médico. Todos los auxilios y asistencia médica son de cargo de la Empresa: si alguna enfermedad se prolongase hasta seis meses, la Empresa ó el enfermo tendrán derecho á disponer el viage de retorno por cuenta de aquella, previo el dictámen facultativo.

8.ª) Concluido el tiempo de aclimatacion, la Empresa entregará al trabajador otro vestuario completo, con zapatos y sombrero, y traspasará su contrata al hacendado, quien desde este dia pagará al primero el sueldo convenido. Si no hubiese colocacion para el inmigrado, la Empresa le abonará su mensualidad quedando á favor de aquella el trabajo de este.

9.ª) La Empresa, para prevenir la falta de trabajo, podrá contratar por su cuenta operaciones de campo ó crearlas nuevas.

10.ª) El sueldo del trabajador no podrá ser menos de cinco pesos por mes, ni el tiempo de su contrata no podrá exceder de cinco años.

11.ª) Los trabajadores serán tratados con cuidado por sus principales. Se les suministrarán buenos y abundantes alimentos, se les darán en cada un año dos vestuarios completos, segun queda indicado, con calzado fuerte y sombrero: se les añadirán tres pares de alpargatas repartidas en Diciembre, Febrero y Abril. Tendrán consagrados á su descanso los domingos, las noches desde las ocho hasta las cuatro de la mañana y tres horas durante el rigor del dia: y serán asistidos y curados en sus enfermedades por cuenta del contratista con la sola cláusula de que si la enfermedad dura mas de ocho dias, el enfermo no tiene accion á cobrar sueldo por el tiempo de su indisposicion.

12.ª) La Compañia queda obligada á recibir de mano de los trabajadores, ó por cuenta de estos de la mano de sus principales, cualquiera cantidad que aquellos quieran dedicar á fondo de reserva. A estos depósitos se abonará desde el dia de su entrada un interés de 6 por 100, siguiendo su cuenta de interés compuesto, con capitaliza-

cion de seis á seis meses. Queda fijado este rédito para el tiempo de tres años ; cumplido el cual, la Empresa podrá variarlo ó sostenerlo, visto que el crédito siga en la plaza de la Habana el mismo curso que hoy tiene ó que sufrió alguna alteracion notable. Para variar es necesario el beneplácito de S. E.

13. La Empresa tendrá constantemente á disposicion del Gobierno un censo bien detallado de esta poblacion móvil, con nota precisa de los puntos de residencia.

14. Cumplidos los cinco años de contrata, la Compañía queda obligada á trasladar á la Península por su cuenta y á su costa todos los inmigrados que deseen volverse á su pais, no pudiendo demorarles en esta mas de dos meses, despues de manifiesta su voluntad ; y procurando evitar toda demora aunque solo sea de dias. Desde el en que el trabajador cumplido dispuesto á marchar se presente en los cuarteles de depósito que tenga la Empresa, será de cuenta de esta mantenerle por todo el tiempo de su detencion como si ya estuviese á bordo.

15. Cuando por enfermizo ú otra causa quiera el hacendado subcontratista renunciar á la obligacion que con él tiene el trabajador, la Compañía está obligada en cualquier tiempo que esto suceda á trasladar por su cuenta á España el inmigrado, si así lo reclama durante un mes desde que deja su colocacion ; pero no queda obligada aquella ni á proporcionarle otra colocacion ni á emplearle de su cuenta.

16. Un visitador ó visitadores nombrados al efecto por la Compañía esplorarán en el último mes de contrata la voluntad de los inmigrados cumplidos, sobre si quieren ó no marchar á la Península. El trabajador que se niegue al viaje tendrá un mes de término desde el dia de aque-

lla manifestacion para arrepentirse y hacer saber á la Compañía su contraria resolucion. Pasado este plazo sin alterar su negativa queda la Compañía libre de la obligacion de trasladar á España el trabajador.

47. La Empresa para sostener sus compromisos ante el Gobierno, y hacer frente á todos los riesgos, de enfermedades, defunciones y falta de trabajo, costeando su dispendiosa administracion, y pagando comisiones elevadas, exigirá de los hacendados que tomen inmigrados la suma de ciento diez y nueve pesos por cada uno en sola una vez.

48. Para proporcionar mas auxilios á la poblacion gallega en la angustiosa época que cruzamos, la Empresa procurará que todo el material de equipo necesario, se adquiera entre los productos de la industria de dicho pais, siempre que su costo proporcionado á la pureza de su fabricacion no presente una notable desventaja.

49. La Empresa despues de la obediencia que la corresponde, se hallará ademas pronta á complacer á S. E. el Señor Capitan General de la Isla, en cuanto se digne prevenir respecto al pormenor de sus operaciones, y á mejorar todo cuanto se le indique en el servicio de los intereses generales aquí comprendidos, interin que no sean incompatibles con los de la Compañía que se forme.

162

MEMORIA.

gustos Reyes. A fines tan altos dirigido, desde luego presenta este asunto un peso que escede á mis fuerzas. Si no he llenado, pues, como temo el deseo de V. E., seguro estoy de que su indulgencia no se agotará: y estoy tambien seguro de que sin elevar á la perfeccion el proyecto como V. E. desea, tiene aun bondad sobrada para inmortalizar esta época; y cambiar la faz de este pais. Entre tanto, devoto súbdito de V. E., aprovecho la honra de testimoniar en este cuaderno el sincero respeto que á V. E. debo, dedicándole esta insignificante publicacion que solamente por su objeto es considerable.

Queda, con la vénia de V. E., su fiel y agradecido servidor que B. L. M. de V. E.—*Urbano Feyjóo Sotomayor.*

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

164

...de las cosas de esta Isla, y de las que se han de hacer en ella, para que se pueda gobernar y engrandecer a España la gran maestra de las naciones...

PROLOGO.

...de las cosas de esta Isla, y de las que se han de hacer en ella, para que se pueda gobernar y engrandecer a España la gran maestra de las naciones...

Cuando una mirada escudriñadora recorre el campo económico, político y social de esta Isla; al tenderse en ese multifórme panorama podrá sin duda penetrar hasta las más hondas sinuosidades, si parte aquella de la altura en que el Gobierno se sienta; pero nunca puede notar sino puntos mas ó menos culminantes si se despliega en la situación del particular. Con esta convicción y por lo tanto sin confianza, cábeme en la ocasión presente abordar la revista de nuestras cosas públicas, para, y ante el prospecto general, que yo concibo, cimentar la obra de un pensamiento nuevo, congruente y armonioso con aquellas, que para gobernar y engrandecer Colonias es España la gran maestra de las naciones probado está en la historia, como si aquella virtud griega transmitida al Occidente por el navegante Fenicio, no hubiese encontrado

sucesion digna sino en el punto mismo en que el Mito-Griego fijó su *non plus ultra*. Con admiracion y asombro se ve en la corriente de tres siglos una cuarta parte del globo dominada por nuestros padres, fecundarse, crecer, engrandecerse y tocar á la cima de la prosperidad é ilustracion: la sexagésima parte de la poblacion del mundo tomó á su cargo vivificar y ennoblecer la mitad de la tierra, y lo consiguió. En el curso de esta inmensa tarea se observa que la Ley y Reglamento se derivan siempre de lo alto, y marchan siempre desde el Rey hasta el vasallo, siempre de arriba abajo, como para distinguir el génio Español del Sajon, que suele operar de abajo hácia arriba. Con este distintivo siguió nuestra Patria en América su carrera de gloria: con su sistema restrictivo, en partes profundamente sábio, y en lo moderno murmurado sin exámen; hizo la felicidad de mil pueblos; y cuando la bondad de nuestros Reyes escuchó el clamor particular escitado por los nuevos sistemas, la historia se encargó de aprontar fenómenos para contestar á clamoreos. Bajo el mismo imperio de nuestros Reyes, y en una misma época, se ve á Buenos-Aires dominada por mil seiscientos ingleses, sin que en aquella gran poblacion haya quien compre de los invasores el menor artículo que de contrabando seguia sus armas: se ve á aquellos valientes hijos de españoles concurrir armados á las órdenes de Liniers, arrojar los ingleses de posicion en posicion, imponer miedo al enemigo en el fuerte acorralado, despreciar su metralla, pedir el asalto, y no contentos con ver á Beresfórd rendir su espada, pedir el degüello, ó sin tregua el pabellon de Castilla, reconquistando así para su Rey y su Dios, su propia dignidad, su misma casa: este pueblo no era misto. En este mismo reinado,

cuando con una ostentacion de generosidad digna de España, se habia ensayado á mucha costa, el fomentar la Isla de Trinidad siguiendo principios que en nombre de la filantropía suele pregonar la demagogia: cuando se habian sacrificado tantos tesoros para dar felicidad á todo advenedizo colono, regalando á miles de estrangeros instrumentos de trabajo y dinero. ¿Qué fué lo que encontró Chacon su Gobernador en el día de la defensa? Defeccion nada mas y perfidia. Y así es como en la práctica responden frecuentemente las pintadas teorías del génio moderno.

Como para el sábio no corre en vano el tiempo, indudable es que nuestro Gobierno ninguna de las consecuencias desconoce ni olvida de ese sistema de franquicias cuyo asiento suele ser una teoría deslumbradora, no hallando en la práctica sino un término desastroso. En medio de estas convicciones, generoso siempre el alto Gobierno, permitió en la América como hoy tolera en Cuba la circulacion de toda doctrina, sin temer ni aun las ideas políticas dispuestas á seducir corazones incautos. Cedió y noblemente cede ante la imploracion constante por el espíritu de esta época formulada; y mas de una vez los altos intereses del Estado generosamente enmudecen al satisfacer pasiones de este siglo.

Con estos precedentes, de todo observador conocidos, la gran dificultad se patentiza con que nuestro Gobierno sostiene aquí en corto cupo de pérdida, herencia, la dignidad de la gran nacion posesora del Occéano; y cuanta fatiga se impone para preparar con elementos encontrados nuestro movimiento uniforme, procurándose en nuestra prosperidad premio á su saber, honra á sus leyes. Bajo la misma observacion aparece la basta compli-

cación que abraza el pensamiento de Gobierno de esta Isla, y aunque desearia yo determinar aquí todas las ideas que comprende, dista mucho de mis alcances tal empeño; pudiendo solamente determinar en mi juicio que el Gobierno de esta Isla es de su género la mision mas dificultosa que hay en la tierra. Mientras que el rigor de la ordenanza es único principio de un Gobernador extranjero en la alta Italia; y en Polonia ó en Hungría basta para gobernar un buen soldado: al paso que la ostentacion fastuosa y alguna de sus guerras de fantasmagoría, son únicos resortes de apoyo para el Gobernador de la India inglesa, y en el Canadá es su única pauta el abandono, ó sea el *dejar obrar* al interés particular; aquí reclamamos y necesitamos toda la ciencia del Gobierno y cuantos principios á formarla concurren. Un gran pueblo, una civilizacion elevada, una riqueza colosal, un comercio potente, la primera posicion militar de América, la segunda potencia marítima, grandes complicaciones políticas, y muchas razas, y mucha intriga, y mucha exigencia; todo pesa sobre esa autoridad gigantesca en cuya silla los grandes hombres extranjeros nos parecerian muy pequeños.

Renuncio, pues, á formular esa múltiple máxima segun la cual busca el Gobierno de esta Isla, gloria para España, para Cuba prosperidad; abordando empero alguna de sus mas importantes atenciones, motivada veremos la memoria que tengo la honra de escribir.

O políticas, ó económicas son siempre las cuestiones que mas interesan la accion del Gobierno. Destruir el plan extranjero y abaratar nuestros productos por medio de su acrecentamiento, hé aqui nuestro campo económico y político. Cuando un agente inglés aparece aquí muy

celoso en la suerte de la raza etiópica, vulgarmente considerando que esa nacion suele obrar á impulso de sus intereses materiales: que ella fomenta en parte de sus dominios la misma industria que aquí está tan elevada, y que en la concurrencia vence la suya; y que al fin con sus medidas de gobierno presenta al lado nuestro el triste espectáculo de Jamaica, no es enteramente infundado lo que vulgarmente se cree, que el pensamiento inglés en esta Isla es enemigo. Toca, pues, á nuestro Gobierno juzgarlo, y si es hostil, anularlo, como estamos seguros de que así lo hará.

Hay además las miras del Norte América, que ya por demas manoseadas ni la reserva del decoro merecen, de parte del público, sino y solamente el desprecio. Se concibe que á los fantásticos planes de aquel pueblo convendria mucho hallar aquí en nuestro Gobierno y nuestras leyes la flexibilidad y la anchura que hallaron en Tejas, pobladores perjuros de Méjico: se concibe cuanto molestará á aquellos (simpatizadores de apodo) el encontrarse aquí con la severidad y dignidad de nuestras leyes y nuestros hombres; y el ver que este pueblo español resiste la infeccion de familias estrañas, y opone al desbordamiento de otros su lealtad y su mejor educacion. Tal es la otra mas importante atencion política que ocupa la sabiduría de nuestro Gobierno: á este respecto tal vez la política seguida es la que en sus instrucciones al sábio Consejo de Estado formuló nuestro gran Rey Carlos III, diciendo— «se les debe manejar con política en lo que no traiga grave inconveniente» — pero encargando al mismo tiempo que — «se fortifiquen nuestras fronteras para contener la usurpacion de estos desasosegados vecinos.» Como una consecuencia de esta sugestion constante,

algunas ideas enemigas se infiltran en la parte medio ilustrada de nuestro pueblo; y este punto es sin duda el que mas mortifica un Gobierno que afanando el bien de todos, tiene á menudo que dudar de si el bien que otorga sirve de medio para un fin siniestro. Este es el escabroso campo de la política interior, asediado siempre tenazmente y sin tregua atacado en nombre de la civilización, por las mas ruines pasiones. La figura mas grande que en el campo contrario ve el Gobierno, es el interés particular material, agente que engalanó nuestra época con los mejores arreos de la ciencia y la virtud. El interés particular se cree con derecho á arrebatar los fondos del Estado, ó negar la propiedad de este, á defraudar la seguridad de aquel interviniendo su armamento; á despojarle de sus castillos sepultándoles entre chozas, á comprometerle entre las naciones conculcando los tratados, á que se establezcan focos de ilustracion hostil, á que vea hacinar en casa elementos para su incendio, y á que tártaros ó musulmanes, yanquées ó indios, tengan aquí su entrada franca hasta que quizás á nosotros nos falte la salida. Ese interés particular, mezquino lema de un dogma aun mas mezquino va como el paladion de Troya con su vientre preñado de males, y ay de nosotros, si la sabiduría de nuestro Gobierno no moderase su marcha; esa marcha en la cual se reunen con su antifaz mal envueltas, todas las ideas contrarias á España. Pronto podríamos esclamar como los Luisianeses cuando al despedirse de su amado Rey Carlos IV para pasar contra su voluntad á otro estado de libertad mas lata, decian. — «Dentro de poco tiempo, » Tendrémos quién nos guarde de nosotros mismos, » y » nos medie en nuestras diferencias.»

En lo económico encuentra sin duda nuestro Gobierno

obstáculos análogos, y por de pronto se vé que la política es lo que principalmente se opone á varios medios de proteger la agricultura. Si en tales circunstancias me cabe la dicha de presentar con la proposicion que motiva esta memoria, alguna dificultad vencida; asegurado algun porvenir, con usura queda premiado mi trabajo: aunque además no mediase lo que para mi es muy precioso, que es la confianza que en este asunto debo al Ilustre Gobernador General de esta Isla.

Quisiera detenerme en cada uno de los puntos que conviene dilucidar: seria á mi ver una útil tarea el esponer con toda su fuerza las verdades que á la vista se presentan; pero, urgente este trabajo por circunstancias y ocupado yo con otros varios objetos: sin el recurso de vários escritos que poseo y no tengo á mano, y sin tiempo en fin, para amenizar con datos buenos mis asertos, solo ligeramente puedo anunciar mis juicios esperando que si no son en todo convincentes, servirán á lo menos de aviso.

PROGRESO DE CUBA.

Tierra, capital y trabajo son las reconocidas fuentes de la produccion; y nuestro Gobierno que jamás aceptó en su consejo la máxima fisiocrática *dejar hacer*, con sabiduría siempre y ciencia mas adecuada, veló por proporcionar en la escala mas conveniente aquellos elementos. Cuando la marcha de los españoles hácia el continente Americano fué interrumpida, poco hubiera importado en esta Isla la detencion y fijacion de sus capitales, si á la vez un Gobierno previsor no hubiese tolerado el

aumento de la fuerza obrera ó sea del trabajo. Así se observa que en el desarrollo glorioso que este país alcanzó desde el año veinte, tiene una parte principal la entrada de negros; y creo escusar datos numéricos para probar esta verdad que es á todos notoria. Cuando mas tarde fué por grados dificultándose el ingreso de brazos, coincidiendo esta causa contraria con una grande alteracion descendente en el precio del café; no habiendo aumento proporcional en las fuerzas productoras, no hubiera podido sostenerse el progreso de nuestra riqueza, á no ser por medio de una modificacion en el trabajo ó sea la aplicacion de dichas fuerzas. Tal es la que se operó por este pueblo trabajador é inteligente, dirigiendo sus esfuerzos desde el campo del café á la siembra de caña, y solamente á esta nueva aplicacion se debe el haber elevado de treinta á sesenta millones de pesos nuestra balanza mercantil; dicha variacion empero tiene su término, y este le estamos tocando ya. Cuando esta afluencia de brazos á la nueva industria arrebató de los cafetales todos los que en estos se empleaban desventajosamente, apurado ya el venero, no siendo posible procurarse mas trabajo, el progreso en la produccion es imposible. De que este plazo es ya cumplido se ve claramente en la demanda de brazos, y en la desproporcion de su costo, y de lo mismo se deduce, que fuera ya de la regla económica solo un aumento artificial ó aparente nos podemos proporcionar. Costando el jornal mensual de un negro veinte pesos (á veinte y cinco se contratan muchos en tiempo de zafra) aumentando por manutencion y quebrantos un real diario—tres pesos seis reales: siendo por otra parte muy cierto que un negro de ingenio en buen cálculo no produce mas de quince cajas de azúcar, resulta que, á razon

de quince pesos caja, y suponiendo por alto que las mieles compensen en vase, arrastre y almacenaje, el producto de doscientos veinte y cinco pesos cuesta al explotador sin incluir la refaccion doscientos setenta y nueve, decreciendo por lo tanto su riqueza en cincuenta y cuatro pesos por cada un trabajador que emplea; y perdiendo además las fuerzas que aplica á la operacion que son de gran magnitud, la tierra y capital. Este suceso á nuestros ojos patente á pesar del rebajo que requiere por la diferencia que hay de negro jornalero á negro de dotacion general, releva toda otra demostracion sobre la falta de trabajo, y predice sin discusion cual será de hoy mas nuestro progreso.

Obsérvase, es cierto que hasta aquí fué en progreso el movimiento exterior de nuestro comercio; pero no obstante la elevada cifra que alcanzó últimamente muy próxima de sesenta y cuatro millones, esto no destruye el círculo anterior. Puede por un tiempo dado escitarse y crecer la circulacion al exterior, y ejecutarse así á virtud solamente de un interior desorden; tal como la casa mercantil que estralimitada de su poder, suele muchas veces ostentar mas movimiento en la vispera de su quiebra. Si hacemos una aplicacion viciosa de nuestras fuerzas productoras como indicado queda, ¿qué importa que la balanza se aumente, y que los tenedores de la mano de obra realicen gran provecho? Entre tanto el agricultor estraviado, sacrificando un capital tras otro, despojándose de todos sus ahorros, garantía de nuestra agricultura, va de esfuerzo en esfuerzo, cambiando por el trabajo no ya solo sus productos, sino tambien todo su fondo explotable, todo su sudor y su fortuna. Tal puede presagiarse el término de nuestra carrera, y podemos ver con recelo nues-

tra brillantez actual, si nuestro Gobierno no interpone su ciencia y su poder. Un desnivel se nota hace tiempo entre la importación y exportación de esta Isla: la diferencia nos es contraria; y aunque el excedente de valores importados suele consistir en máquinas y otros objetos que hacen parte de nuestro capital reproductivo, lo cierto es también que ya se retarda demasiado el efecto, y este fenómeno puede estar en relación por desgracia con el forzado curso de nuestra acumulada agricultura. Cualquiera, en fin, sin descender á principios ha podido observar que en los diez años últimos la gran mayoría de los capitales ahorrados por el hacendado, se empeñaron ó perdieron, y cualquiera ve la penuria actual de los hacendados.

Esta situación amenaza muy de cerca nuestra industria agrícola, y el progreso en ella es imposible á no ser que le proporcionemos nuevas fuerzas.

LA TRATA.

La esclavitud, vieja institución en el mundo, condición repugnante, pero natural acaso en la especie humana, á esta sigue siempre en una ú otra forma donde quiera que hay fuertes y débiles. Aristóteles nos designó el esclavo por naturaleza, y el tiempo se encargó de mostrarnos que la simple naturaleza no rechaza la esclavitud, como el homicidio; por mas que profundos teóricos publicistas, equiparen á la muerte la servidumbre. Maravilloso es á este respecto el ver á un sabio economista (Ross) ocupado en probar, que el trabajo como fuerza productora se desnaturaliza si parte de mano esclava, como si

esclava no fuese casi siempre la mano del menesteroso. Se sorprende el lector si advierte que dan por sancionada en el código francés la inalienabilidad del hombre con este artículo. — «No es lícito empeñar sus servicios, sino por tiempo determinado y para determinado negocio» — lo que es sin duda una prefijada y temporal servidumbre. Es en fin, digno de admiración el ver que la institución que sea como achaque de la humanidad, pareció admisible á la piedad insigne del padre las Casas, y no fué incompatible con la elevada virtud y humanitario corazón de nuestros Reyes, mortifique hoy la sensibilidad esquisita del vulgo inglés. Y mientras que en Manchester, ó en Glasgow un pueblo descalzo corre pisando el cámbano de las calles á sepultarse en las sentinas de una fábrica de estampados; allí, como lo he visto, alcanza una infeliz muchacha por el estipendio de tres chelines ó un peso, un empleo, que conoçidamente á todas horas en menos de tres años: mientras que este misero pueblo rebulle en esas cavernas de humedad y vapores infectos, esclavo del fabricante su señor, á cual sin duda entregá su persona y recibe un chelin, se levanta un alarido contra nosotros porque sin embozo, y por la ley regulada tenemos en buen orden nuestra servidumbre. — Afortunadamente nuestro sabio Gobierno con principios sin duda mas severos permitió mientras fué conveniente el incremento de la esclavitud y arrebatando á la muerte de la hoguera muchos infelices africanos, en vez del horror que en aquellas costas bárbaras se evitaba, supo producir aquí todo lo que existe, mas esta época pasó ya, y por lo mismo hay que buscar su equivalente. Cuando á un Gobierno habitualmente desvelado por nuestra prosperidad que en promoción de la misma aceptó por

largo tiempo el principio que hoy condena, preguntamos el por qué de sus actos, en nosotros se ve representado el hijo del padre probo y sábio por éste contrariado en sus nocivas pasiones! que descomedido y sin respeto somete á su débil juicio la misma autoridad sagrada que esclusivamente se dedica á procurarle salud y honra. Prohibida está la Trata; y si no alcanzamos á ver la alta razon de esta medida, seguros debemos estar de que en la balanza de nuestra conveniencia, está aquella bien pesada, por quien mas que nosotros ve, y sabe mas que nosotros de nuestro provecho mismo.

INCONVENIENTES DE POLÍTICA EXTERIOR.

Enojoso es sin duda para un patricio el tener que considerar en algo la voluntad estrangera, cuando de nuestro gobierno interior se trata; pero como en esta materia es á todos conocido, que de la libre voluntad de nuestro Soberano emana aquella consideracion á que nos obliga un tratado, ya nuestro deber es otro. A fuer de buenos españoles nos pertenece en este caso aprender de memoria este precepto del gran Carlos III. — «La verdadera política debe estar fundada sobre las máximas de la religion y de la rectitud natural propias de un Soberano de España.»

Por otra parte cuando una civilizacion presuntuosa y altanera (la de Proudon V. Y.) formuló su desenfreno anatematizando hasta la propiedad y la familia, no nos está bien el murmurar porque se nos prohibe solamente la continuacion de la Trata.

Por demas conocemos si la disposicion Real del año

diez y siete, marchaba de acuerdo con el espíritu del tiempo; viéndo despues muy luego en el sagrario mismo de las Córtes levantarse la voz del abolicionismo, y amenazarnos con el despojo de la esclavitud como en otras naciones se efectuó. Nos defiende, es cierto, de esta violacion el génio recto y severo del pueblo español, y la justicia de nuestros Reyes; pero por esto mismo considero muy temerario el que nos quejemos por la prohibicion de la Trata.

Que repugne al particular el oír en la discusion de nuestros intereses mezclarse el nombre de Inglaterra ó Francia, como para aherrojar nuestro entendimiento, es muy aceptable y al carácter español muy consiguiente: y se concibe tambien que el vulgo crea como creo yo, que poco en la práctica nos importa el que aquellas naciones miren con desagrado ó con aplauso las medidas de nuestro Gobierno. Este empero que conoce mucho mas que nosotros, que como una responsabilidad de familia tiene siempre en su memoria presente nuestra suerte, obra segun otros datos y con mas elevado juicio. Podrá ver quizás que si la Inglaterra, Francia y República de Washington fieles al principio, se abstuvieron de adquirir esclavos, y gastó además y gasta la primera muchos millones de pesos para impedir este tráfico, nuestra continuacion en el mismo puede atraernos la hostilidad de todas esas grandes naciones, y acaso la ruina de la Isla. Hoy mismo cuando nuestra existencia está acechada por la codicia ó malevolencia de varios enemigos, mas que natural parece que nuestro Gobierno quiera alejar todo pretesto á combinaciones hostiles para presentar en el dia del choque clara la empresa de su escudo, *razon y fuerza*. Si, pues, no bastase como basta para convencer á todo buen espa-

no el elevado juicio de su Reina, que á nuestro bien aplica la capacidad de sus mas altos dignatarios, las razones que á nuestra vista aparecen son aun suficientes para concluir que la Trata es incompatible con nuestra política exterior.

INCONVENIENTES DE POLITICA INTERIOR.

El Tema entre nosotros antiguo es el de si conviene ó no recargar con mas esclavos de Africa nuestra sociedad. Asegurar podemos que nuestra situacion por lo que á equilibrio de razas concierne, es la mas ventajosa de las Antillas, si exceptuamos á Puerto-Rico, nada que temer aparece de una proporción que es casi de ciento por ciento; mas á pesar de esta hermosa perspectiva no es cierto que será siempre una alta imprudencia el abandonar ni en lo mas leve tal ventaja? Cuando los enemigos este-
 miores llegan á hostilizarnos, todos nuestros temores, toda nuestra debilidad, se refieren á la raza negra. Cómo, pues, podremos desear que se aumente dentro de casa este elemento contrario, especialmente en una época en que los acontecimientos nos amenazan? Si nada al exterior vislumbrásemos de hostil ó de azaroso, aun en este caso se resuelve en igual sentido nuestro problema.
 Cuando en el año cuarenta y cuatro un movimiento de negros inspirado de afuera, puso en evidencia el peligro á muerte de nuestras vidas y haciendas; despues de que el génio enérgico y sábio que poderosamente regía entonces nuestros destinos, puso en salvo y elevó el pais; ¿qué opinion encontró nuestro Gobierno entre los notables de esta Isla? Unánimes votaron (salva una res-

petable escepcion) contra toda otra introduccion de negros. En aquel tiempo no eran por cierto razon de tal consejo, ni los tumultos de Nueva-Orleans ni otros planes necios de hazañosos figurones, todos posteriores: pero calientes aun las víctimas expiatorias de aquella conjuracion patricida, el padre que podia considerar el horror de ver á su familia sirviendo al bárbaro placer ó al escarnio de una horda de negros, túvose por feliz de ser interrogado por su Gobierno para gritar contra la continuacion de la trata. Desde entonces acá y á consecuencia de severos actos de justicia que para nuestro provecho tuvieron lugar entonces, gozando de mas seguridad, que por cierto no tenemos muy presente cuando ingratos y frívolos calumniamos aquel fuerte Gobierno, olvidados ya de lo pasado, fácil es hallar hoy sin prevision y sin cordura juicios favorables á la introduccion de negros. Fácil es, como indica Ercilla, «formular consejos y razones leñosos de los peligros y ocasiones;» pero estas y aquellos, entre tanto siguen su marcha misteriosa arrollando á todos los incautos, y solamente la elevada prudencia deja de ser sorprendida.

Solamente una política maquiavélica que el noble génio de nuestro alto Gobierno rechaza; la misma, que muy bien podrian motivar las escitaciones de cuatro noveles reformistas que ignorantes y fátuos marchan como jugando á los héroes: solamente esta política que en muchas ocasiones tengo por justa y oportuna, es la que podria victoriosamente defender en sentido español la conveniencia de introducir mas y mas negros.

Ya que, pues, tenemos la dicha de pertenecer á un Gobierno que piensa mas por nosotros que por sí mismo, fuerza es imponer silencio á inespertos glosadores, y

concluir que en órden de prudencia y justicia nuestra política interior rechaza la continuación de la Trata. Debemos tener muy presente que otra opinion sería la que consultase los intereses inmediatos del Estado; en un país en que tan bien se murmura la falta, ó la llegada de negros, como la venida de soldados que han de defendernos de aquellos.

INCONVENIENTES ECONÓMICOS.

Negar no es posible que á la fuerza de los negros se debe en su mayor parte el engrandecimiento de esta Isla, y se reconoce en aquellos por consiguiente el grande elemento económico de nuestro progreso industrial: eran empero diferentes de las actuales las circunstancias en que aquel movimiento recibió su grande impulso, lo cual se patentiza con recordar que un negro costaba trescientos cincuenta pesos, y una caja de azúcar valia de treinta pesos para arriba. Hoy si examinamos un poco detenidamente nuestra principal industria agrícola, y en relacion á esta, la adquisicion de negros, encontraremos el resultado más desanimador y por término nuestra ruina.

Cuesta un negro.....	ps. fs.	600
Representa en cada ingenio por valores de toda otra clase fundo, máquinas, bueyes, fábricas, etc.; otro tanto.....		600
	<u>Interés.</u>	
A cuya suma se carga un interés de		
10 p. g.....		1,200 — 1200

152

La produccion del negro es de.....	ps. fs. 225
A deducir el 30 p. g de refaccion sin contar envases; arrastres y almacenes.....	67 $\frac{1}{2}$
Mas el 12 p. g de todo el capital para compensar los riesgos de cólera, viruelas, fuegos, etc.....	444
Mas por el interés del capital.....	420 — 334 $\frac{1}{2}$
Pérdida por cada negro.....	406 $\frac{1}{2}$

ó lo que es igual dejando de obtener por el dinero invertido, un premio asequible en la plaza de diez por ciento, alcanza poco mas de uno por ciento aplicado á ingenios. Tal poco mas ó menos es al presente el resultado económico del empleo de negros en dichas fincas. El laudable afan del hacendado por mejorar y elevar en importancia su propiedad, disimula ó pasa por alto estos términos fatales; pero la situacion general de los grandes agricultores comprueba suficientemente la existencia de tales datos. Parece sin duda que el mismo excesivo costo de la mano de obra debiera aconsejar la introduccion de negros, causando así un aumento en la oferta que mas ó menos baja produciría: este recurso empero solo sería eficaz dentro de un límite corto. No puede estimarse en menos de un ciento por ciento del valor total, el riesgo actual de una expedicion al Africa y el costo comun y extraordinario

rio del bozal importado en esta Isla y salvado en una finca, no baja para el armador de doscientos cincuenta pesos. Por consiguiente nunca puede descender de cuatrocientos pesos su precio, y es mas que probable que siempre se aproximaría á quinientos. Considero, pues, de insignificante efecto para nuestra Isla el buscar su remedio en el contrabando: me parece que en el orden que hoy siguen nuestros frutos, no puede el hacendado fijar mas capitales para su cultivo. Hay que evitar si se puede esa capitalizacion del trabajo diario que tenemos que arros-
 trar comprando esclavos, y que no podemos ya soportarla, y hay que evitar tambien si es posible el inminente riesgo que corremos en las vidas de aquellos y que nos anula una buena parte de nuestros productos. Esto es lo que económicamente hablando nos hace falta, y no negros que vienen á aumentar nuestro cargo mucho mas que nuestro haber.

INDIOS.

Tiempo hace que para subvenir á la necesidad de brazos se piensa en esta raza: varios ensayos se hicieron que no han correspondido mal; y aunque con un trabajo inferior al de los negros, aquellos son sin duda económicamente considerados mas convenientes que éstos. No obstante esta circunstancia, forzoso es renunciar á este recurso que en virtud de otras consideraciones queda anulado.
 Primeramente resalta á la vista el inconveniente político de importar aquí una raza en cuyo nombre suele el soñador de trastornos invocar derechos. Es incuestionable que

mientras algun Cubano metido á héroe ve con satisfaccion cumplida y vária la llegada de estos inocentes Aztecas, que podrán algun dia servir de instrumentos á los célebres redentores de Cubanacán; el buen español puede ojear con recelo el acrecentamiento de la familia misma que formó las filas del cura Mourelos. Esta observacion es justa; pero aun sin ella la entrada de Indios está imposibilitada. Sabemos como el presidente de Yucatan, Barchachano, se opuso á que vengan los Indios sumisos, exceptuándose los que vinieron refugiados por causa de la guerra y como y cuanto es dificil lograr que vengan los Indios rebeldes. El gobierno de Méjico prohibió esta emigracion y hoy mismo permanece en este propósito y siendo un gobierno amigo sería innoble nuestra auencia al contrabando. Después de todo esto creo que solo un número de poca consideracion podria proceder del continente para esta Isla; y por lo mismo juzgo que por este medio no es posible el remediar nuestros males.

LOS CHINOS.

Es otra tentativa que bien prueba la necesidad apremiante que al pais aqueja el importar aqui trabajadores de Asia. Es lógico el pensamiento y parece no haber plan mas bien fundado, que el de hacer subvenir á nuestra carencia de brazos, los brazos sobrantes de aquel gran pais. Parece también que ninguna raza podría prestarse á soportar nuestro trabajo de campo, y nuestro clima con mas ventajas que la Malaya, que ha fertilizado el abrasado litoral del Mar Chino, creciendo y multiplicándose bajo el régimen autocrático de su Emperador y sus mandarines.

Esta ojeada teórica es sin duda el fundamento del plan. Hemos asentado como un hecho, el resultado de un raciocinio; y aunque este parece ser exacto, á mi ver la práctica no le abona. Creo además que no se consideraron con suficiente calma y buenos datos las circunstancias que acompañan á los chinos y las consecuencias á que pueden dar lugar.

Yo fui en la primera introduccion verificada en el año 1847 el suscriptor de mayor número: en la segunda no tomé por haberse elevado el costo; he podido en este tiempo formar mi opinión sobre esta gente, y creo que por tésis general no conviene la introduccion de asiáticos en la Isla. Su índole ó su educacion, la constitucion de nuestra sociedad, complicaciones de nuestra administracion interior, consideraciones higiénicas, y hasta el mismo cálculo económico rechazan la importacion de estos trabajadores.

No es hoy cuando esta materia sale al campo de la discusion: he visto que de ello se habló mucho; pero ví tambien que para probar que convienen chinos, se apuraron los entendimientos en demostrar que faltan brazos; y esta verdad que escusa toda prueba, no es adecuada razon de aquel aserto. Por otra parte, tanto aquí, como en Madrid, muchas y de importancia son las personas interesadas en la especulacion de introducir chinos; muchos son por consiguiente los abogados celosos de esa causa lucrativa. Hay además en la Isla una clase de gentes ya citada, clase sobresaliente, ante la cual halla siempre una fuerte razon de conveniencia todo cuanto pueda armonizarse con ensueños de subversion. Así, pues, en la polémica sobre chinos mal podemos distinguir, si es un interés pecuniario, puramente mercantil, ó el solapado

134
 pensamiento de una faccion enemiga, ó si es la independiente razon filosófica lo que entra á confeccionar el mercenario artículo de un periódico. No se me oculta que esta misma objecion podrá tal vez devolverse contra la memoria que escribo; pero felizmente, mucho antes de haber concebido yo el pensamiento de inmigracion general de trabajadores españoles, habia ya emitido mi opinion contraria á la de asiáticos, en un informe que S. A. el Real Acuerdo tuvo la dignacion de exigirme; y que acompaña á esta memoria.

Contra lo que de las costumbres y leyes del imperio Celeste podríamos esperar; se observa que aquí los chinos son soberbios, altaneros, dispuestos y prontos para la insurreccion, sin que los arredre el asesinato, de trabajo corto aunque mañoso, sin codicia y sin vergüenza. Esto es lo que en mi casa se ha visto. Parece que la exagerada idea que tienen de sí mismos, segun de aquel pais se asegura, puede ser causa del carácter que se advierte; pero sea esta cual sea, es muy cierto que la presencia en una finca de considerable número de chinos, debe tener al dueño en zozobra continúa, y aumenta los peligros.

Los varios disgustos que tuvieron ya lugar como la sublevacion á bordo de la fragata Gertrudis, en los almacenes de Regla, ingenio Moliner, Sierra de Mora y otros puntos, justifican estos temores; y para el porvenir nos avisan de que si la concurrencia de estos hombres llega á componer un número como de treinta ó cuarenta mil, nuestro Gobierno necesitará un ejército para asegurar nuestra tranquilidad en este solo respecto. Yo no puedo combinar en mi razon la conveniencia de traer aquí una raza mas, y una raza con sus ínfulas, su religion, su lengua y su exclusivismo, á un pais en donde no falta

ya confusion, por la heterogeneidad de pueblo. Me parece será una alta imprudencia permitir en grande escala la dicha inmigracion, y que en este sentido es rechazable como dicho queda, por la indole de la gente y por la constitucion de nuestra sociedad.

Se produce además con la llegada de esta gente una complicacion en la administracion pública que no puede aceptarse á no ser por la imprescindible necesidad, ó por el deseo de aumentar dificultades á nuestro Gobierno. La honrosissima solicitud de nuestros respetables Magistrados afanándose de antemano para prefiar los derechos de esta nueva gente, al paso que hace el elogio de nuestro Gobierno patentiza los inconvenientes que á la luz de su ciencia advierte en esta inmigracion. Cuando S. A. el Real Acuerdo pide informes sobre la manera en que deberán arreglarse las diferencias suscitadas con chinos, y se ocupa tambien de examinar cuáles deberán ser los derechos civiles de esta familia, escuso otros argumentos para convencer del embarazo de administracion que juntamente con ellos ingresa en este país.

Es tambien bastante general la preocupacion de que á la marcha de estos huéspedes sigue el gérmen de enfermedades en su país endémicas, y con su entrada aquí se afecta el estado sanitario de la Isla. Me inclino á creer que esto no pasa de ser una preocupacion; pero observando que el cólera asiático, que según opinion de muchos médicos subsistió siempre en esta desde el año de treinta y tres, se desarrolla seguidamente en los últimos años, como indeterminadamente fijada en el país; y coincidiendo esta calamidad con la presencia en esta de la raza china, con la cual vive siempre: parece disculpable la preocupacion indicada, y prudente el evitar este pre-

testo á la pasion de ánimo: el vómito fué tambien importado y hoy es una de nuestras calamidades.

Hasta ciento setenta pesos se dan hoy por un chino, y suponiendo que entre los quebrantos que por aclimatacion, aprendizaje, prófugos, enfermos y muertos, no puede valuarse la pérdida en menos de cuarenta por ciento (yo algun dia, de cincuenta y nueve que tomé, solos cinco encontré en casa) resulta, que el costo al fin es de doscientos treinta y ocho pesos sin contar su jornal: esto no puede convenir, siendo mucho mas aceptable la compra de negros, ó sea la capitalizacion del salario. El chino que concluye los ocho años corresponde á un desembolso de seiscientos pesos. Un negro cuesta otro tanto y es un capital que ingresa en nuestra fortuna, el del chino disminuye aquella. Así, pues, aun teniendo en cuenta la gran ventaja de hacer paulatinamente dicho desembolso, le encuentro excesivo comparándolo con el trabajo que producen.

ESTRANGEROS.

Mas lisongero que ninguno de los propuestos medios es el procurar la colonizacion de extranjeros, y este pensamiento que á nadie desagrada es sobre manera halagador para todos aquellos que al pensar en la prosperidad de la Isla creen escusado y mortificante el tomar en cuenta que existe España. Pasando esto por alto es aun el caso que la colonizacion en considerable escala es imposible. Si nuestro Gobierno hubiese sido menos generoso, si no hubiesen nuestros Reyes regalado los terrenos de la Isla, con esa munificencia que hoy recuerdan muy pocos, ha-

bria facilidad en formar colonias repartiendo tierra y coadyuvando al fomento. Solamente de este modo se efectúa la colonizacion, formando pequeños propietarios, mas habiendo pasado al dominio particular toda la superficie de la Isla, vano es pensar en colonias. Tampoco juzgo fácil importar trabajadores extranjeros: el precio y condiciones á que podrian obtenerse, juzgo que no convendrian: ofrecerian tambien un obstáculo en la administracion interior; pero sobre todo una bien entendida política, rechaza este pensamiento sin necesidad de discusion. Ya nuestro Gobierno tiene lecciones en el pasado, y puede hallarlas en el presente, si al resolver sobre esta Isla no considera en primer lugar la conservacion de sus derechos y la firmeza de su poder: si al disponer aquí no piensa por España podrá algun dia ver sorprendida su prevision por su generosidad.

ESPAÑOLES.

Al término de todo este campo recorrido en solicitud de brazos para esta Isla, aparece con menos dificultades la idea de cubrir nuestra falta con brazos hermanos, procedentes de las provincias de España en las que se nota superabundancia de poblacion: desde luego pasará por alto la cuestion de si España conviene ó no apresurarse á aumentar la colonizacion, ó sea la poblacion fija de este pais: cuestion que resuelta ya absolutamente en buenos principios generales de moral y de economía, parece sin embargo muy controvertible, dadas las circunstancias que tiene que considerar la política de Madrid. Discusion sobre este punto no puede abrirse sin dar en ella una represen-

156
 tacion á las odiosas ideas de infidencia ó desnaturalizacion; pero además otras imprescindibles consideraciones, nos relevan de este trabajo. La colonizacion de españoles, sin terrenos para repartirles, sin hacerles propietarios, es tan imposible como la estrangera, y así no ha lugar á pensar seriamente en ella. Si esta situacion no existiese, tambien en este caso juzgo yo que no convendria á nuestra patria, el fijar aquí los escedentes de poblacion del norte de España; interin se ven yermos los campos de Jerez ó Estremadura. Es, pues, concluyente que bajo ningun concepto, conviene á España colonizar en la Isla con sus hijos de Europa y en cuanto á mí es tan fuerte la conviccion que me asiste, que ni como generador del sistema, ni como órgano del poder, ni por razon de interés propio de otro género, me prestaré jamás á traer á esta un hombre que venga á fijarse aqui, ni una muger que venga á constituir una familia. Solamente una poblacion transeunte creo puede convenir á España y á la Isla, y solamente á proporcionar esta gran ventaja aplicaré mi esfuerzo y mi poco poder.

Quando en una comision de beneficencia nació el pensamiento, cuyo origen honra el Sr. D. Nicolás Lopez de Latorre, de proporcionar á los trabajadores gallegos medio de traslacion á esta como un subsidio en este año calamitoso, yo no puedo menos de manifestar mi opinion contraria á la colonizacion; y teniendo ya en aquella época contratados para mis propias fincas algunos trabajadores gallegos, con la condicion de restituirlos á sus casas en tiempo determinado, despues de haber tenido la honra de oír reflexionar sobre esto con superior ilustracion á S. E., pensé inmediatamente en generalizar este plan hasta satisfacer si es posible las necesidades de la Isla.

TRABAJADORES TRANSEUNTES.

Nada parece que puede ser mas equitativo, y para el buen español mas lisonjero que el cubrir una necesidad de la Isla de Cuba por el medio que simultáneamente satisface otra necesidad de nuestros hermanos de la Península: si al cubrir nuestra falta de trabajo en esta, proveemos en Galicia á la falta de jornal sin estrañar á ningun vecino honrado, sin desmembrar la poblacion de la Península; si en los mismo términos aseguramos definitivamente el orden en la Isla, distrayendo con este objeto muchos elementos de desorden en España. ¿Qué mas podríamos anhelar en teoría? La escelencia de esta perspectiva me ahorra de esponer sus fundamentos. Solamente sí creo que ningun buen español deja de aceptar aquella como buena, á no ser que intereses mezquinos conocidos ú ocultos le cieguen.

En los medios que han de emplearse para llevar á cabo este gran pensamiento pueden ciertamente discrepar los juicios y este es el terreno en que únicamente puede establecerse la discusion. Admirar podemos á este respecto la oposicion y las versiones que en este público produjo el anuncio sin pormenor de este plan, versiones que cumple á mi honra ver y rectificar, penetrando si puedo en su espíritu. Se dijo que pido yo la esclavitud para mis paisanos; y esto me llena de satisfaccion, porque veo que resalta el celo de hermanos. Deben sin embargo tener presente que ni el Ilustre General á quien la Reina encomendó nuestros destinos, ni aquella Soberana que quiere que sus súbditos sean ciudadanos, habian de permitir

nunca que á un español le rebajen en nada sus derechos: Por lo que á mí toca aseguro á los mas impresionables que no me aventajan en consideraciones de patriotismo.

Mas oportuno seria ese grito de patriotismo y fraternidad contra los armadores de expediciones á Montevideo y Buenos-Aires, que han logrado tener allí veinte mil gallegos arrastrados como presidiarios á trabajar en los fosos y en los jardines del dictador Rosas, sujetos (porque eran Godos) á tomar el fusil ó la pica, sin proteccion ni mas ley que la voluntad de aquel dictador. Mejor estaria esa noble queja contra los armadores que hoy conducen á aquellas mismas playas y otras incluso las de Cuba, miles y miles de pobres gallegos, tirados á la ventura, sin proteccion, sin guia y sin amparo. Tales especuladores, son sí, los que llevan á mis paisanos la esclavitud, y no el que aquí dice á su Gobierno, *fija términos, y firme la obligacion*. Díjose tambien que no resistirán la influencia del clima, ni el trabajo de esta tierra, como si el trabajo que ellos desempeñan en las Castillas y Andalucía no fuese mas violento que el nuestro, y como si los hombres que hayan de venir patrocinados por el Gobierno, fuesen de peor condicion que los que por su desgracia vienen en el rol de desvalidos: yo considero que este pais no ha de hacer mas estragos, que los que las siegas de Castilla causan: esto al fin no pasa de ser un supuesto y solamente á la práctica podremos remitirnos; oponerse, pues, á ella es negarse á inquirir lo que nos conviene.

Se creyó que yo he pedido millones de pesos para hacer frente al proyecto de cincuenta mil inmigrados, y yo, ni pido, ni admito un solo peso, ni quiero la responsabilidad de la respetable Junta de Fomento, para salvarme de eventualidades, ni fijo mi plan en cincuenta

mil, ni creo que el plan sea perfecto si se fija número. La voluntad del Supremo Gobierno en España, la de S. E. nuestro Capitan General aquí, pondrán término á este negoció, y cuando los fines no se alcancen, cuando ellos asi lo juzguén. Obrando así es como contesto yo á cargos anticipados.

Se proclama que un privilegio esclusivo repugna al siglo, (á tanto llega la ignorancia ó la mala fé:) confundiendo el privilegio de clases ó las escepciones odiosas del ciudadano ante la ley, con el privilegio de la invencion, ó sea la propiedad de un autor en su idea, no echan de ver que las naciones mas adelantadas en eso que se llama ilustracion del siglo, las que mas radicalmente abatiéron el privilegio en su primera acepcion, son las mismas que con mas facilidad se prestan á fomentar la actividad del espíritu humano, asegurándole con patentes de invencion la propiedad de sus adelantos. Peregrino es por cierto siguiendo deducciones, la opinion por algunos emitida de que mi plan bueno ó malo se ponga en licitacion; estableciendo esta contrata, á la manera poco mas ó menos de lo que se haria con la remonta de caballos para el ejército; ni con los chinos se hizo otro tanto. Perdonenme los autores de esta evasiva, que yo considere mas dignidad en mi sistema, y que además me persuada de que si, aunque solamente orgánica, pude concebir una idea nueva, no tienen ellos derecho ni razon para ponerla en venduta. Ese esclusivismo para introducir aqui gente contratada es la única y sola proteccion que al Gobierno puede merecer una empresa de este género, sola y única compensacion que el Gobierno ofrece, en cambio á todas las condiciones duras que en favor de aquí y en favor de allá tenga á bien imponer. ¿En gracia

de qué, si no, fijaría yo términos á mi contrato con el hacendado, y con el trabajador? Si son españoles ambos y hábiles para contratar y obligarse; ¿por qué no podré yo traer á esta, trabajadores que quieran comprometerse por un salario de tres pesos mensuales? ¿Por qué no aceptaría yo del hacendado que así lo estipule un pago al contado de ciento setenta pesos; como hoy se paga por los chinos que valen mucho menos? ¿Por qué no conduciré á esta Isla, sin responsabilidad de algun género, sin pensar en su aclimatacion ni en su retorno, ya no cincuenta mil hombres sino doscientos mil y mas si quieren venir, bajo su responsabilidad y al azar? ¿Cómo y para qué pediré á nuestro Gobierno un permiso, que por las leyes tenemos constituido en derecho, y por la misma rectitud del Gobierno no está asegurado? ¿Por qué, en fin, presentarme á que mis obligaciones con particulares tengan el carácter de contraidas con el Gobierno? Solamente porque el mismo Gobierno concede la esclusiva en la ejecucion de un plan nuevo, plan que consagrado al bien general de los hermanos de ambos hemisferios, se somete ciego y confiado á todas las condiciones que el Gobierno anticipa; á su vigilancia, su intervencion continua, y á su voluntad en todo. Hoy que tenemos la dicha de ver al frente de este pais al muy ilustrado Gefe que conoce ya este pensamiento; y mañana que ocupe aquella alta oposicion, otro General nuestro, siempre tendrá á su lado nuestro plan, la gran recomendacion de su conveniencia; y esto coincidiendo con las virtudes y elevado carácter de nuestros Generales le asegura en su marcha. Si algun día el Gobierno estima de otro modo los resultados, convencido quedaré de que los fines propuestos no se obtienen, y en este caso yo protesto ser el primero á desear se corte la

negociacion. Entre tanto de ningun modo pueden lanzarse á la Empresa capitales de consideracion, si no se asegura aquella contra la concurrencia que con ventaja pueden hacerla todos los particulares especuladores, que sin compromiso de especie alguna lucrarán trayendo hombres á mayor precio, mueran ó vivan. ¿Cómo podrá esta Empresa gastar muchos miles de pesos, en construir grandes y dignos establecimientos de aclimatacion para importar hombres cuidadosamente, si otros pueden sin gastos y sin cuidados importarles á la vez? Además ¿dónde puede estar la razon para negar un privilegio esclusivo, cuando el objeto sobre que versa, mejora todo lo existente? ¿Es acaso el temor de que en las circunstancias de mañana, ya no será lo mejor lo propuesto? Yo sé muy bien que si hoy mismo se toca á admitir sobre estas proposiciones, ya varias se presentarán de menores costos; pero además de lo impropcedente de tal escitacion ¿quién no sabe que todo lo del vecino se mejora? ¿Y quién no vé cuantos efectos puede causar la baratura? el porvenir en fin, tendrá sus planes y sus derechos, el dia de hoy es mio. Hubo respetables personas que han querido poner un término al privilegio, y aun tengo entendido que en la Junta de Fomento hay disposicion para abonarme un número fijo de algunos miles de trabajadores como ensayo. Para quien buscase solo dinero; ¡qué buena ocasion! Recoger silenciosamente muy buenos miles de pesos con la entrada de seis mil hombres, y dejar á los siguientes que preparen si gustan los cuarteles. Este órden de empresa vendria muy bien á otros, á varios que conozco, á mi no me acomoda. El precio, el término del proyecto, ¿qué mas justo y á propósito pueden ser, que si la naturaleza misma los señala? La demanda de

aquí, la oferta de Galicia y Asturias, estas son reglas infalibles de conveniencia mútua. Demasiado pronto quizá nos avisen de que el plan es una ilusion. Si los trabajadores prueban mal aquí, salen caros y no hay demanda, si no obtienen ventajas, será bajo el salario y no hay oferta; si la conveniencia particular se cumple, pero no la del Estado, el Gobierno en un acto de una plumada, corta la especulacion. ¿Hay despues de esto quien se queje de que este privilegio sea indeterminado? Le añadiré que á nadie pido auxilios, y solo con personas hábiles en derecho contrataré.

Háse dicho, en fin, que no querrán venir por tampoco, y á la vez se asienta que no los aceptarán los hacendados por tan caros; que es un mal el procurar su retorno y tambien que si se fijan es un mal: que no deben constituir familias; y que deben venir mugeres; mil contradicciones, en fin, circulan siendo notable y mucho, que los mismos que ningun reparo tuvieron que hacer, á que la Junta de Fomento traiga de Galicia hombres sin tasa, que aquí conducidos á destierro perpetuo, busquen su vida á la ventura, sin que el clima; los trabajos, el abandono y el efecto de la codicia agena les intimide, hallen ahora en el mismo clima y trabajos, gran dificultad para que vengan hombres no engañados, cuidados bajo la vigilancia de la autoridad, seguros de volverse á su patria, y seguros de hacer alguna ganancia, sin ser jamás abandonados. Es de notarse que los mismos que ven con aquiescencia ó con placer que el Gobierno otorgue permiso para la introduccion de diez mil chinos mas, se anden cavilosos y vacilantes, en ver que el número aquel, sea de trabajadores españoles. La esplicacion, sin embargo, de tal anomalía, puede hallarse estudiando un poco la fisonomía de

esta operacion. Solo un peninsular sencillo, de corazon recto y poca perspicacia es quien de buena fé, y con un celo de familia digno de un premio murmura la inconveniencia de este proyecto. Despues de este, son de fé dudosa todos los censores del pensamiento. Examinando detenidamente, se verá, que la gran mayoría de los enemigos de aquel, son especuladores que directa ó indirectamente ayudan su fortuna con el provecho que obtienen, y mas y mas que esperan de la entrada de chinos, de indios ó de bozales. Para esta clase importa menos el interés público que el de su bolsa, y no es posible entre esta gente la conviccion, si los argumentos no son de oro. A estos no conviene el nuevo giro indicado para el trabajo, y en caso de aceptarlo aborrecerian el privilegio, porque sin duda se hallan dispuestos á disputar un nuevo tráfico que, ya se ejecute con gallegos, con catalanes ó andaluces, para ellos lo desearian tan libre y tan sin responsabilidad, como el que se opera con chinos ó con negros.

Otra clase de opositores se compone de políticos ya conocidos, cuyas elevadas miras, siempre fijas en su fabuloso porvenir, no hallan bueno lo bueno, si no es compatible con aquel romancesco ideal. Esta oposicion, aunque de origen menos bajo, es mucho menos temible que la que de mil maneras, y bajo formas diferentes, nos presenta una lamentable envidia. Se ataca el proyecto por la sola razon de que acaso hará la fortuna de cincuenta familias, en cuyo número no se cuenta el envidioso. Para cohonestar el ataque, no pudiendo dirigir los golpes al tronco, porque los rechaza como el escudo de Palas, á las ramas dirige el hacha: y así es como alguno que comienza por sentar que el plan es magnífico, retocando

en seguida uno tras otro, todos los grados de su acción, y en cada uno estableciendo una restricción ó un obstáculo; termina inocentemente por hacer imposible, lo mismo que encomia por bueno. Persuadido yo de que imposible es conservando el decoro, rebatir la teoría de este proyecto; y receloso bastante de que la práctica no corresponda al raciocinio: cuando considero que obteniendo el resultado que se busca se resuelven los problemas mas difíciles de nuestra política y de nuestra economía, y que concebido el plan para vivir por su propia fuerza, solamente en el terreno de los hechos ha de verse si es asequible su desarrollo; cuando á nadie se pide nada y á todos se anuncia un gran provecho, admirable me parece; me parece increíble haya una sola voz que se alce en contra, y que todos no se unan á mí para impulsar el movimiento.

ORDEN DE LA INMIGRACION.

Los trabajadores saldrán de España contratados por cinco años de trabajo además del tiempo necesario para la aclimatacion y viages. Asegurar un jornal por cinco años; es la primera ventaja que obtienen, y esta seguridad compensa en parte cualquiera módica de salario. Tienen ademas asegurado su vestido, atencion que generalmente, á los gallegos que pasan á trabajar á Portugal, arrebatá todo el fruto de su sudor; y esta necesidad satisfecha es otra parte de jornal. La asistencia en sus enfermedades, podria disminuir en diez por ciento sin duda su salario, esta disminucion está tambien prevenida, y aumenta por consiguiente el estipendio. Se les pagan sus

viajes de venida y vuelta, aumento de mucha consideracion, puesto que á ellos con los gastos en uno y otro puerto, y demora de colocacion no les costarian menos de cien pesos, y por último, se les abonan cinco pesos al mes, que ningun labrador puede obtener en Galicia, y ni aun la mitad. Puede considerarse doble esta paga si todas las condiciones que la Empresa acepta á su cargo se estiman como es debido; pero aunque solo fuesen cinco pesos aquella sin otro dictado alguno, estarian mas que cumplidos los términos de justicia: porque siendo en España hecho el contrato, solamente á los semejantes que allí se efectúan puede compararse; y á todos estos aventaja en beneficioso para el pobre. Considerando luego con todas sus circunstancias, aunque se compare con los caros jornales de este pais, no está en notable desproporcion.

Organizados por tercios y partidas, de veinte y cinco hombres estas, con su cabo ó capataz, y de doce partidas aquel, con su gefe, bajo este mismo orden se colocarán en la Isla: no se emplearán sino estos pelotones, y á cada seccion seguirá su cabo con el sueldo de diez pesos mensuales, su vestido, etc., según reglamento. Este sistema ofrece á los hacendados, capataces baratos tambien, asegurándoles de que habrá quien corrija al negligente, sirve á la Empresa para fomentar y sostener el espíritu de cuerpo, y es el medio que mas contribuirá á conseguir que se vuelvan á la Península terminada su contrata. Los gefes de tercio con treinta pesos de sueldo se colocarán en los puntos en donde quepa colocado un tercio entero ó las dos terceras partes: fuera de estos casos la Compañía les procurará colocacion. Esta clase componiéndose de gente de mediana educacion que está mal acomodada, ofrece á la Isla una provision de buenos dependientes, y

libra á la Metrópoli en parte de una plaga de pretendientes á empleos públicos, que asedia constantemente nuestro Gobierno, y es el mejor material para el trastorno.

Mi primer pensamiento ha sido contratar trabajadores, bajo la condicion precisa de volverse á su pais, despues de cumplidos: en estos términos tengo á varios inscriptos ya. Por respeto á consideraciones de orden general dejé de fijarlo así en el pliego de condiciones; pero creo que el Gobierno podria determinar esta circunstancia, y yo con mucha satisfaccion la aceptaria; porque con ella se vence la gran dificultad. En falta de esta violenta cláusula, yo pienso apurar los medios indirectos para lograr el retorno: el regimentarlos para conservar el buen espíritu, el hacerles sentir y conocer la pérdida del que se queda: y hasta el premio tambien á favor del que se restituye á su pais, todo se pondrá en práctica segun que agrade á S. E.

ACLIMATACION.

Altamente satisfactorio es para el buen español el ver á varios ocuparse en conjeturas sobre riesgos de sanidad para los inmigrados. Laudable es este celo cuando sin mezcla de sórdidas miras se ejerce, por unos pocos, y solo estos pocos son acreedores á una satisfaccion.

Para pesar el mal que se ocasiona, lógico es tener en cuenta el que con la misma accion evitamos; porque ciertamente, si de los importados aquí se pierde el seis por ciento, y sin nuestra operacion hubiese de perderse allá el cinco, solamente el uno por ciento puede imputarse al proyecto. No tengo datos exactos de las bajas que en sus

emigraciones sufre en España la gente trabajadora; pero podrá aproximarse á calcularla quien haya observado, en el mes de mayo el enjambre de gallegos, que con su ración de centeno al hombro, cruzan en miserable atavío todos los caminos y páramos de ambas Castillas; quien ha visto en el mes de agosto tirados en aquellas carreteras porción de valetudinarios que vuelven á la desfilada, para no llegar parte de ellos á su país. Puede además considerar el estrago de este clima, quien ha visto como he visto yo en los meses de verano, apestados de calenturas varias, todos los valles del interior de Galicia, y á menudo diezmadados, cuando no asolados por fiebres tifoides, como sucedió el año de mil ochocientos cincuenta y uno, y como hoy sucede que en varios pueblos de la ribera del Miño se llevó y vuelve á llevar esta peste la cuarta parte de la población.

Se habla mucho de la insalubridad de este país, y se exagera mucho aquella. Despues de alguna enfermedad de aclimatacion creo, que aquí se obtiene mas general salud, que en gran parte de la Península. De todos modos, y partiendo de que los hombres que han de venir, serán los mismos que van á cultivar las riberas del Pi-suérga, del Duero y del Tajo, indudablemente tienen menos que temer en este país, que en las viñas de Portugal ó en los trigos de Castilla. Su viaje será cómodo, su recibimiento bien dispuesto, y pasarán inmediatamente al campo: hallarán en el establecimiento preparado: comodidad por la noche, sombra y quietud por el dia, alimento bueno, parte del cual vendrá con ellos, su médico al frente, y la necesidad del culto religioso cubierta, con un templo y un ministro delante. El trabajo gradualmente aumentado en tres meses, se arreglará y dictará

por la ciencia, y el tránsito de unos á otros alimentos, de un género á otro de vida, se ejecutará paulatinamente y sin violencia. Despues de esta escuela saldrán al trabajo y la vida comun de la Isla. Si dados estos términos, hay temor, ¿cómo puede nuestro Gobierno permitir que desamparados y al azar vengán diariamente á esta Isla miles de españoles? yo creo que no hay temor, y solamente bajo este concepto puede obrar quien como yo ama á su patria.

Por otra parte: la insalubridad del clima es cada dia menos intensa á medida que el descuaje de los montes progresa; y encuentro que no es época de escasearnos á soportar aquel, en un órden bien reglamentado, despues de que en larga série de años, sin precauciones ni protectora inspeccion de nadie, la sangre española fluyó siempre, á llenar los claros que la fiebre amarilla y otros achaques causaban, engendrados en los bosques vírgenes, y en los cenagosos é inmundos pavimentos de nuestras calles. No es tiempo de que nos asuste la dificultad de aclimatacion, cuando con otra prosperidad y otra policía, desaparecieron aquellas fuentes de emanacion deletérea, y anticipamos recursos, y prevenimos males. Si hubiese fundamento para gritar contra la Empresa que se propone solamente, rodear de medios de conservacion los españoles que voluntariamente pasan á la Isla á trabajar, ¿qué deberíamos decir, en presencia de los miles de soldados que para defender nuestro bienestar, vienen aquí forzados á sufrir sin recompensa todos los exagerados males? ¿Deberíamos acaso renunciar á nuestra seguridad? Pues otro tanto puede preguntarse, al que llevando su celo demasiado lejos, en nombre de la humanidad, y en defensa sabe Dios de qué, se opone al asunto de esta memoria.

Al mismo tiempo que se teme á las enfermedades de aclimatacion, se añade que no pueden los europeos soportar el trabajo del campo. Solamente la ignorancia de lo que trabajan nuestros labradores puede permitir aquella objecion. Yo solamente asentaré que mi opinion contraria es de que un gallego ha de hacer el trabajo de dos negros. Si van al campo á trabajar, ya por lo menos no hay que temer al vómito, puesto que este no ataca en la mayor parte del interior de la Isla: de suerte que por esta parte los temores de enfermedad de aclimatacion y de campo se destruyen el uno al otro.

Además respecto al poder de trabajar en el campo, si no bastan al observador los miles de vegueros, de estancieros, de carreteros, carpinteros, albañiles y mas oficios, que la raza blanca presenta en toda la Isla, puede ver nuevamente resuelto este problema por S. E. nuestro Capitan General. Afanoso actualmente por dotar al ejército de buenos cuarteles, que tanta falta le hacen, y por construirlos, como se están haciendo á la vez muchos, sin gravar al Erario: habiendo ocupado en este trabajo la tropa que mediante un sobre-sueldo que manda pasarle, trabaja contentísima; además de la grande economía y beneficio de estos buenos soldados, se encontró con el sorprendente resultado que, mientras la tropa que está en cuarteles tiene en el hospital quince por ciento, no llega á uno por ciento la que está trabajando.

VIGILANCIA A CARGO DE LA EMPRESA.

Se impone la Compañía el deber de inspeccionar si los labradores cumplen ó no religiosamente en el trabajo; y

por su compromiso y por su interés propio empleará esfuerzos hasta lograr que los hacendados no tengan quejas. Resultando á la vista cuanto importa á la Empresa el acreditar la negociacion, por demas es el asegurar su eficacia en cuidar del cumplimiento por todas las partes contratantes. Será, pues, igual la vigilancia que ejercerá en lo que respecta al cumplimiento de los subcontratistas. A este respecto y para prevenir el abuso, la Empresa dará á los hacendados los vestuarios y calzado hechos, y aprobados por S. E. despues de inspeccionado el material de que se componen, y la solidez de la obra. No dejará pasar desapercibido ni el principal que retarda una paga ó trata mal sus trabajadores, ni un labrador que deja de cumplir en su trabajo. Empleará cuando le convenga el cambio de un jornalero por otro, la rescision de contratos hechos, ó nuevos arreglos con el subcontratista moroso; y por último recurrirá á la Autoridad para sostener á cada uno en segura posesion de su derecho.

Además de estas cuidados, cumplirá varios otros la Empresa; tomando en general á su cargo cuanto sea conducente á proporcionar el mayor provecho del trabajador. Con este objeto se presenta en el pliego de condiciones, la de recibir en pequeñas cantidades el ahorro mensual de aquel. Abriendo á estos ahorros una cuenta de interés progresivo, y pasando á cada trabajador periódicamente una nota de liquidacion en la cual vea los aumentos que obtiene, es probable que el afan por ahorrar se aumente tambien y que varios economicen integro su haber, aspirando con su eficacia á merecer alguna gratificacion que les pongan á cubierto de cortas necesidades extraordinarias.

Por este medio de proteccion, á ellos y al pais igual-

mente beneficioso, no solamente se consigue el impulsar con gran éxito su pequeña fortuna, sino que además se les inculca un conocimiento de la fuerza reproductiva del dinero, y se les presenta una prueba de lo que vale la confianza, en términos tales, que pueda esperarse hagan en lo sucesivo discreto uso de su capital y su inteligencia, con gran beneficio para su patria. Es común en algunas provincias de España, y en Galicia se observa, que para el pueblo humilde resulta improductivo todo valor metálico. No solamente falta preparación para colocar fondos con provecho; sino que además falta en el pueblo ese conocimiento saludable de que la moneda como agente del cambio, solamente ejerciendo su oficio puede algo producir; no conocen que á la manera de impotentes manantiales, las pequeñas cantidades de dinero no llegan nunca á fertilizar y producir, si no las reúne la confianza; así como el terreno que han de regar jamás llegan las pobres fontanas, si el arroyo no las incorpora. Enseñanza de estas verdades, muy útil para el porvenir de nuestra gente, es otro bien de consideracion que con la administracion y crecimiento de sus ahorros, han de obtener los inmigrados. Suponiendo que el trabajador honrado y laborioso pueda ahorrar todo su haber desde los primeros seis meses, y que en esto solamente gasté un peso en cada mes, resulta su haber de cuatrocientos seis pesos.

Se ocupará tambien la Empresa en cuidar de que el haber del que fallezca se abone íntegro á su familia en España. Para esto inmediatamente despues de la muerte de alguno, pasará la Empresa parte á S. E. el Sr. Capitan General, extractando en él la cuenta del difunto con el saldo que á favor suyo resulte, y acompañando nota de filiacion, procedencia y naturaleza del individuo segun

conste á la Empresa, á fin de que S. E. se digne mandar identificar el parentesco de sus herederos, por medio de la Autoridad Política de la Península, ó de otra manera que tenga á bien. Entretanto el capital existente seguirá siempre en su cuenta de interés compuesto, como si existiese el que lo ha adquirido, y mediante la orden de S. E. se entregará aquí ó en España mismo. La Empresa procurará obtener si es posible, que el poder judicial no intervenga en estas cuestiones, sino de oficio; y creo que será aseguible de la bondad de nuestro Gobierno, y de la nobleza bien conocida de nuestros Magistrados.

SEGURO DE VIDAS.

Para mejor cumplir su propósito de beneficencia: para llenar dignamente los deseos y la confianza de S. E. y mas Autoridades agradando con ello á nuestra querida Reina, el que concibe y los que ejecutaran este proyecto piensan proporcionar á todos los que pasen el golfo un éxito seguro que burlé la misma fatalidad de la muerte. Para sí ó para su familia tendrá su viage un infalible resultado, y si bien no podremos hacer seguro el maximum de sus esperanzas, siempre una cantidad considerable será el premio de su arrojó. Bien quisiera el que esto escribe fijar desde ahora el punto mas bello de esta perspectiva; pero siendo la base de este cálculo el cúmulo de riesgos, ó sea la concurrencia de efectos á asegurar, y siendo por desgracia este punto el que menos conozco yo; porque dudo que en la práctica corresponda bien el proyecto en cuanto al concurso de labradores, no me es posible sin aventurar mucho la exactitud y la equidad, fijar términos

al seguro de vidas. No obstante, deseando ardientemente complacer al digno Gobernador General que está atento sin duda á todo cuanto pueda favorecer la marcha de nuestros jornaleros: ansioso tambien de comprobar con una responsabilidad de ventura la confianza que me asiste en contra de los rumores vulgares sobre mortífero clima. Desde el principio de esta inmigracion se abrirá una cuenta general de seguro de vidas, en la cual el labrador que quiera inscribirse obligándose á pagar un peso al mes por el tiempo de los cinco años, asegura para su familia una herencia de doscientos pesos si fallece, en cualquier dia de dicho periodo de tiempo. Estableciendo esto así, y supuesta la buena conducta de los inmigrados, resultará que todos ellos ya mueran ya vivan, llevarán á su pais doscientos pesos cada uno como mínimo. Distante está de corresponder á mis deseos este plan de seguros: aspiraré siempre y llegaré á hacer el seguro de vidas de tal modo barato, que á ninguno le ocurra la duda en acertarlo, sobre lo cual como en todo lo que concierne á mejorar la suerte del pobre considero comprometido mi nombre, que es por cierto un compromiso que aun no aprendí á olvidar. Lo que es de sentirse es: que mientras solamente en la práctica está el bien ó el mal de este plan inmenso, se ocupen algunos infelices de cortar el camino de aquella. Afortunadamente como estoy mas seguro de mi conciencia que de la de varios detractores de este proyecto, no vacilaré en el impulso, ni por la interposicion de alguna miseria humana dejaré de ser útil á mi patria.

—mi al, solubrem tal, renovado, y el otro... 189
 abroilq: omq: **SEGURO DE QUINTAS.** p. una hnd. m. d. y

Ofrécese á la vista el grave inconveniente de no poder conducir á esta, jóvenes menores de veinte y un años, por hallarse sujetos á jugar en el sorteo para el reemplazo del ejército. Es una dificultad que interesa mucho el vencer, porque aquella clase es la que mas bien puede emprender y utilizar este viage. He pensado en asegurar del sorteo á los jóvenes que quierán venir: convencido estoy de que salvados los obstáculos que á la operacion de seguros se opongan, de Galicia saldrán muy voluntariamente todos los comprendidos en quintas; y el resultado general sería que la agricultura de Cuba pagaría en metálico el contingente de la contribucion de sangre que á Galicia corresponde. Este resultado parece lisongero, especialmente si se considera, que además de libertarse del servicio militar, obtendrian todos un remanente de dinero para fomentar su fortuna en su país: sin embargo, como yo creo ver al término de este sistema, que el Supremo Gobierno podria hallar algún embarazo para reemplazar el ejército; no bastando para satisfacerme en teoria la consideracion natural de que los campesinos vendrian á utilizar sus brazos, y los hijos de las ciudades podrian hacer una profesion de las armas: temeroso de que el seguro de quintas, como condicion general, sea para la práctica un mal principio, me limito á anunciarle, como operacion económicamente muy factible para la Empresa que represento. Estoy dispuesto y aspiro á plantearlo en toda su latitud cuando el Supremo Gobierno enterado de este plan tenga á bien hacer alguna indicacion.

Entretanto y para convencer á los incrédulos, la Empresa hará una corta operación de este género aplicada con motivada elección á los hijos que sostienen padres ó hermanos pobres, y por la ley no están escludidos del sorteo; los de esta clase que quieran renunciar á las tres quintas partes de su haber, contentándose con recibir mensualmente solo dos pesos fuertes durante el curso de los cinco años, quedarán en el acto asegurados del sorteo, garantizando la Empresa de un modo bastante el cubrir la suerte que al interesado corresponda. Desde luego se advierte que la empresa necesitará para esta operación una agencia muy ramificada en el país, dedicada á presenciar los sorteos. Veo que además lleva contra sí, el riesgo de la quinta, el de la muerte, y todos los demas que afectan su marcha general. Bajo estas consideraciones me atrevo á presuponer ha de parecer barata y cómoda la póliza de este seguro: á mí sin embargo me parece harto cara. Entretanto el jóven de mediana conducta llevará para su país al restituirse, una cantidad de cien pesos por lo menos: de suerte que si se liberta del servicio, lo que equivale á emplear trescientos pesos, y adquiere cien para el bolsillo, es de cuatrocientos su ganancia, y esta partida podrá aumentarse considerablemente. No obstante este resultado, no pasa el beneficio conseguido así, de la mitad del que espero obtener si la Empresa marchando con apoyo y sin obstáculos llega á desarrollar su vasto plan. Tan pronto como la experiencia nos de luz, se mejorarán los términos de estas contratas, siempre con conocimiento de S. E. y para satisfacción suya y del Gobierno Supremo.

EMPLEO DE FONDOS.

Para hacer frente á todas estas diferentes operaciones se percibe la necesidad absoluta de dar á los fondos que á ellas se refieren el movimiento mas productivo, mas rápido y seguro. La Empresa que toma á su cargo hacer producir capitales ajenos para servir á sus propios dueños: la Empresa, para quien todas las obligaciones son positivas y son de dinero y de honra todos los compromisos, siendo eventuales muchos de sus recursos, claro es que debe correr libremente todo el campo de la especulación para procurarse utilidades. Con todo esto: el proyecto no seria homogéneo en todos sus objetos, ni tendria tantos títulos á la proteccion de S. E. si en todas sus partes la accion no se ejerciese á beneficio de España y de Cuba. Por esta razon se establece que todos los fondos relativos á la Empresa, que hayan de solicitar interés, serán siempre empleados, ó en la circulacion de la Isla ó en la deuda Española. Un parte semestral que la Empresa tendrá la honra de pasar á S. E. constará la aplicacion de fondos.

RESULTADOS.

De tamaño, inmenso y progresivo crecimiento, son los resultados que se obtendrán dado el suceso de este proyecto. Un cambio en lo moral, por la confianza que se crea, un cambio en la suerte de los agricultores, por el menor costo de produccion. Grande impulso para la Marina y el Comercio, y desarrollo de mucha importancia

para la Isla y para las provincias Norte españolas. Todo se avista sin esfuerzo en la consideracion respectiva de los tres siguientes artículos—Agricultura, Comercio y Marina.

AGRICULTURA.

Si á la mano de obra no hay que cargarla los costos de grandes intereses por capital invertido en esclavos, ni los desembolsos de cuantía por reposición de aquel como perecedero, si además consideramos la diferencia que habrá entre contar cien trabajadores, que todos son hombres de edad y salud convenientes, y contar cien negros de nuestras dotaciones de cuyo número hay por lo menos tres enfermizos, cinco mugeres en meses mayores, tres recién paridas, diez criollos menores de diez años, diez sexagenarios y tres prófugos de hábito. Si todo se pesa bien, forzoso será confesar que un hombre que, como por acá decimos, es de primera, y que por todo no saldrá costando mucho mas de ocho pesos al mes, nos proporciona un provecho por lo menos doble del que ofrece el esclavo é incomparablemente mayor al que puede esperarse del negro jornalero, á los precios de hoy.

Si desde luego tenemos presente que la mitad de todos los costos de producción en la Isla está representada por el valor del trabajo, bajando este la mitad pasará á ser aumento de nuestro producto líquido, la cuarta parte de nuestro total producto. Esta ganancia extraordinaria animará sin duda la alta agricultura hoy amenazada, y pronto se cultivarán los terrenos mas olvidados. Produciendo de este modo podemos vencer aun en el azúcar mismo á todos los productores; especialmente los de remolacha.

Estos no pueden competir, aunque cuenten siempre con la proteccion que hoy gozan, y que no promete duracion, si nosotros bajamos á cinco reales arroba el precio que es hoy (término medio) de seis reales: claro está segun lo dicho que vigente esta empresa, aun si bajamos á cinco reales, nos queda una ganancia sobre la que hoy se obtiene de medio real, ó sea en la Isla millon y medio de pesos cada año: siendo así que manteniéndose los precios de hoy, el aumento que recibirá la renta de los agricultores en la Isla será de cuatro millones y medio de pesos anuales: dados estos términos el triunfo en la concurrencia es seguro, y el porvenir de Alemania y el Norte de Francia, será que tendrán que sembrar trigo en vez del tubérculo sacarino. Si llegásemos á este fin sucedería un vacío en la produccion general de doscientas mil toneladas que presenta la remolacha, y esta cantidad equivalente á un millon de cajas; además del aumento de otro y mas millones, que la baratura del azúcar, causará muy pronto sobre el de doscientas mil que anualmente alcanza hoy el consumo, son los grandes y nuevos objetos para nuestro cultivo. Creo tambien que la Luisiana y el mismo Brasil, no podrán sostener la concurrencia si el precio medio del azúcar se fija en cinco reales: respecto del primer pais tengo la seguridad, de que con muchas más dificultades que nosotros no pueden ni siquiera luchar en la escala de precios actual; y el Brasil, se ocupa hoy mas bien de cambiar á cafetales la dotacion de los ingenios, que de hacer lo contrario como vulgarmente se cree. Hablo con datos que el muy ilustrado Sr. Comendador D. Francisco Ignacio Carvalhó Moreira, ministro de aquel Imperio en Washington, tuvo la bondad de comunicarme. Si, pues, aun á los precios moderados que obtiene hoy el café hallan

este ramo mas ventajoso que el azúcar, indudable es el mismo giro cuando el precio del último fruto baje un diez y siete por ciento. Inspeccionada de otro modo la agricultura del país, si suponemos que se introduzcan en la Isla, y se reemplacen sin interrupcion sesenta mil hombres; contando sobre el producto calculable de quince cajas de azúcar por negro de ingenio, y aumentando un veinte y cinco por ciento á los trabajadores en razon al mismo descuento que en las dotaciones negras hay que hacer por inútiles de varias especies, resultará que esta entrada de trabajadores, producirá un millon ciento veinte y cinco mil cajas de azúcar, además del que se produce hoy. De esta produccion inmensa que aprovecha la Isla llevarán ellos tambien para sus familias una parte pequeña; pero la misma que para ellos y su país, es muy grande y muy importante.

Parece que el cultivo de esta Isla con este sistema, solo podrá progresar á espensas del cultivo de la Península; mas no es así. Del mismo modo que aquí se estaciona la explotacion rural por falta de trabajo, se paraliza en España por falta de capital generalmente, y en algunos territorios por carencia á la vez de capital y tierra. Esto se patentiza, viendo losoriales de algunas provincias y las infructíferas emigraciones de otras. No es posible para quien conozca los populosos valles de Galicia, el dudar que el cultivo allí se estenderá y perfeccionará si aquellos laboriosos naturales pueden adquirir en alguna parte los pequeños recursos que les faltan para no carecer de yunta, instrumentos de labor y de alimento, para poder pagar las rentas de sus terrenos y aplicarles abonos.

Queda aun que considerar que si aquel escedente de poblacion se fomenta con capital circulante, y dejan de

estar oprimidos de miseria, y pueden discurrir con alguna libertad, debe esperarse, que pronto un pueblo inteligente como es el gallego, con montes, fuerza de aguas, buen clima, buenos puertos y barato alimento, lance una parte de sus brazos sobrantes á la manufactura, y alcancemos en esta línea un desarrollo no esperado. Considérese ahora si podrá hacerse notar en Galicia el nuevo ingreso de capital, suponiendo el desenvolvimiento de nuestro plan con buen éxito. Si llegamos á importar aquí cincuenta mil gallegos nada mas, despues de los primeros cinco años, se retirarán renovándose por quintas partes, diez mil cada año, que aunque no lleven á su pais mas del mínimun doscientos pesos, son. 2.000,000

Los gastos que además ocasionan los que vienen dejan en Galicia á razon de quince pesos. 150,000

Se anima además aquella industria doméstica si se surten de Galicia los almacenes de la Empresa; y aunque solamente contemos con la mitad del costo anual del vestuario por cincuenta mil hombres, son. 300,000

Total: ps. fs. 2.450,000

esta suma ingresando anualmente en el país es tal, que aun sin contar los provechos que el comercio y la navegacion deben hacer como diré en su lugar, no puede menos de hacer una impresión decisiva en la prosperidad de las citadas provincias.

COMERCIO.

Si el aumento de fruto esportable es de un millón ciento veinte y cinco mil cajas de azúcar, que constituyen una factura aproximada de diez y ocho millones de pesos; y si el retorno es como de las balanzas se infieren poco mas ó menos suma igual, son treinta y seis millones el aumento que podrá recibir nuestro comercio anual exterior; y el respectivo que al Erario corresponde siguiendo las proporciones actuales es de seis millones. Tal movimiento sin embargo está muy lejos de representar todas las ventajas que el plan producirá; siendo las principales las que han de notarse en el movimiento interior. Siendo siempre el punto de partida, el feliz desarrollo de este proyecto, aparece que el comercio interior se elevará, en mucho mayor escala que el exterior. Si estos dos movimientos que son siempre correlativos se efectúan bajo las mismas condiciones que hoy presenta nuestro mercado, seguirá al aumento de treinta y seis millones comercio exterior, el correspondiente interior de mas ó menos cuarenta y ocho millones: pero si contamos con que desarrollado este proyecto debe producir una gran baja en el interés del dinero: si del quince por ciento que hoy obtiene el que se aplica á la agricultura, descendemos á un premio de seis ú ocho por ciento, facilitando de este modo para los agricultores el costo por capital de explotacion: si en la misma proporcion se hace fácil al tráfico el hallar los recursos que le fomentan y nutren, obteniendo quizás á cinco por ciento el dinero que hoy le cuesta el nueve: consecuente es y seguro que el movi-

miento exterior doblará su acción del mismo modo que su fuerza vital se duplica. Para convencernos ahora de que el proyecto en cuestión debe producir aquella baja en el premio del dinero, sirve el ojear la inmensa masa de capitales, que podrá emplear en el descuento de papel negociable. Si se presupone que sesenta mil jornaleros dejen en fondo tres pesos cada mes, al fin de los primeros cinco años ya tendremos por solo este respecto diez millones mas ó menos en circulación. Queda además que considerar grandes sumas que la Empresa tiene que dedicar al mismo objeto, como puede inferirse de las condiciones de su formación; y dado un porvenir tal, aunque es cierto que la necesidad de capital se aumenta con el incremento de trabajo, creo que siempre las nuevas condiciones de aplicar forzosamente al descuento, cantidades de tanto peso han de producir la baja indicada.

Inmediatamente después de este cuadro se presenta la idea de un banco como la secuela de dicho movimiento: en este se comprenden dos operaciones de crédito principales, y que forman cada una por sí sola su especie de bancos, el descuento, y el depósito con interés. Naturalmente la Compañía que impulse con éxito estos dos ramos del mecanismo mercantil, cuando su conducta le haya grangeado la confianza del Supremo Gobierno, y del Gobierno de la Isla, obtendrá sin duda el Real permiso para incorporar á su gran movimiento el banco de emisión. Si este magnífico porvenir dejase de ser un supuesto ilusorio, y pasase á la realidad: si el autor de esta memoria tuviese en el suceso de este pródigo plan, una parte como hoy tiene en la teoría del sistema, desde ahora y sin aventurarse, anunciaría la siguiente erección de una banca hipotecaria, que marchando paralelamente

con los grandes establecimientos de crédito citados, sin violencia alguna pondría en circulación, una gran parte, tendiendo á circular la mitad del valor inmueble de la Isla, ó sea quinientos millones de pesos. Los hacendados que con un capital de medio millon y uno y mas millones de pesos en fundo, gimen hoy tal vez por carecer de mil pesos en moneda (cuadro triste de nuestro crédito), se encontrarían en disposicion de convertir á moneda la mitad de su gran fortuna, conservando íntegra esta y sin obligacion de reembolso ni otra carga, que un interés menor del que hoy les aflige, pagando este en fijo número de años y con el mismo interés amortizando su deuda, se verían con su fuerza duplicada ó sea con dos capitales uno en fincas y en crédito realizado el otro. ¡Cuántas consecuencias, qué de progreso y prosperidad, tras de esa perspectiva! Cuántos capitales del viejo mundo pasarían á Cuba, si al paso que la inmigracion destierra de aqui la desconfianza, nuestra actividad prepara al capital provechosos! Todas estas y otras iguales y heterogéneas consecuencias puede el comercio encontrar en el buen suceso del proyecto, que ignorantes unos y mal intencionados otros sin estudiarlo atacan. Pobres gentes no ven, que la gran dificultad lejos de hallarse en su débil juicio, se encuentra por desgracia en la misma naturaleza de los hechos cuya realizabilidad no está probada. Yo sin seguridad de vencerla tomo sobre mis hombros la dificultad de la práctica, y esta es la única dificultad. Al que intenta dotar esta Isla de seguridad y brazos á cinco pesos, no se puede recibir con discusiones sino solamente con auxilios y aplausos, seguros de que si pasa de ser un visionario, llega á ser un regenerador. El que busca sin pedir á nadie fondos, un incremento extraordinario é in-

menso en capitales y produccion, quien pretende dar vida al capital inmueble y anular los efectos del cólera, si no llega á ser un feliz Empresario, es al menos ante la razon imparcial, propagador de un pensamiento feliz.

MARINA.

Doscientas mil toneladas de frutos que supone aumentadas, y doscientas mil mas de retorno, presentan sin mas consideracion un nuevo y grande empleo para nuestros buques mercantes. Despues de esto, y tan importante es el empleo en trasportes de personas. Si llegásemos á importar aquí solo diez mil hombres annualmente con un retorno de igual número reemplazado. Suponiendo que cueste á treinta pesos el viage de venida y el de vuelta cuarenta, tenemos aquí la suma anual de setecientos mil pesos para animar los armadores. Es de suponer que la Empresa que se halla obligada á costear estos desembolsos, se apresurará á construir vapores de primer orden; y estos que se construirán con las proporciones y fuerza convenientes para la guerra, serán una reserva, que nuestra Marina Real tendrá á sus órdenes. Dadas estas circunstancias, podrá la Empresa servir mas baratamente que otro el Correo de la Península, y podria ser nuestro proyecto la base de comunicaciones con España, que atraigan la afluencia de los extranjeros.

PROSPECTO FINAL.

Ingresando aquí con éxito la inmigracion proyectada, y conservando siempre su organizacion, tiene el Gobier-

no á su vista un cuerpo de reserva para formar milicias en caso de invasiones, y esto puede motivar un ahorro grande de tropas en la guarnicion: de suerte que cuando el Erario de la Isla haya aumentado un cincuenta por ciento en virtud del trabajo, ingresado en la agricultura, la defensa pública, habrá disminuido en costos; y en caso de guerra todo el ejército será de operaciones.

Para lograr mas de lleno este agradable resultado, la Empresa está dispuesta á mejorar progresivamente la organizacion é instruccion de los jornaleros, en términos que lleguen á ser con todas las condiciones de milicia, una verdadera colonia armada. Esta, no siendo fija como las de los antiguos romanos, y de los españoles en América, será un verdadero ejército. El conciliar este pensamiento con las necesidades de nuestra agricultura es el gran trabajo de la Empresa, pero á esta no le faltará perseverancia y le sobra patriotismo para conseguir ventajas para España y para este pais.

Llevado el plan á su desarrollo, y contando el Gobierno por efecto del nuevo elemento de seguridad, con un sobrante en sus cajas de seis ó mas millones de pesos; ¿qué fácil ya sería aumentar nuestra marina de guerra, con dos ó cuatro navios mas en cada un año! y cuánto se aumentaría nuestra representacion en otros mares, dejando de ser una atencion de cuidado, el interior de Cuba.

Si la Empresa llega al lleno de su proyecto, ya no costaría á nadie un sacrificio el tener á la vista del agricultor grandes modelos agronomicos, que la misma formaría en sus depósitos y cuarteles de aclimatacion. En estos grandes centros, toda mejora del arte puede experimentarse y hacerse el ensayo de todo invento.

Si el resultado que se busca tiene lugar, abaratando así la mano de obra y multiplicando además el capital circulante por la acción del crédito; superabundantes en tierra, capital, y trabajo, podremos esperar que veremos pronto en Santiago de Cuba el último paradero de nuestra principal vía de hierro: dejará de ser tan impotente la erección de nuevas fortificaciones; y con algo de esfuerzo podrá la Habana ver convertida la zona militar de sus muros interiores, en magníficos pasajes, jardines de invierno, algún digno templo, calles y casas de lujo. Con apoyo decidido, aunque atendida siempre la justicia, la Empresa que multiplicará sus socios y capitales según que las indicadas necesidades públicas lleguen á demandar su acción, no dudo yo que puede á todo dar cima. Puede impulsar hácia los citados objetos los capitales mas disponibles de la Habana, y aun de Madrid, y sembrando por todas partes beneficios, podrá con gran razon esculpir esta inscripcion en el dintel de su edificio:

ESPAÑA Y CUBA.

192

INFORME

SOBRE

INMIGRACION DE CHINOS.

INFORME DEL COMISIONADO
DE INMIGRACIONES

DE 1902 A 1903

DE 1902 A 1903

DE 1902 A 1903

Tengo la honra de contestar la comunicacion de V. fecha 5 del corriente Marzo informando sobre las diferentes preguntas que S. A. el Real Acuerdo de esta Audiencia tuvo la dignacion de confiarme.

Artículo 1.º Respecto del primer punto á informar, que es la manera en que deberá verificarse la inmigracion china, supuesta su conveniencia, me ocurre solamente la opinion de que no debe hacerse aquella operacion por medio de contratistas, y si tan solo directamente por la Junta de Fomento. Creo que los contratistas buscando su provecho antes que todo, no se paran en que un buque admita mas inmigrados de los que aconseja la precaucion higienica, pueden no cuidar de las provisiones á bordo tanto como de la ganancia que la escasez de aquellas les deje, no escrupulizarán acaso en cargar de puntos apesados y de gentes inmorales; y por último el afán por su particular provecho, hará subir el costo de estos colonos hasta el límite de hacer improductiva para el hacendado su adquisicion. Yo que tengo la conviccion de que en el precio á que hoy se anuncian estos brazos son ya muy caros, presumo no tendrán conveniencia alguna en lo sucesivo, si la mano del Gobierno misma no es la que nos favorece trasportándolos á esta con precauciones las posi-

bles en la parte sanitaria y la moral, y con los costos estrictamente necesarios. Creo tambien que la Junta de Fomento, podria, á falta de fondos propios, obtenerlos de los mismos hacendados suscritores al proyecto.

Art. 2.º El segundo artículo del informe es seguramente de tal entidad, que escede en mucho su estension á la de mi capacidad escasa; y por de pronto honra á nuestra digna, justa y noble Magistratura. Es ciertamente lisongero para el carácter español, el ver á sus Autoridades tan ocupadas en prevenir y evitar un exceso de trabajo para una raza de hombres estraña, que apenas piso aun el suelo de nuestra Isla. Se vé en estos rasgos con satisfaccion muy justa, que nuestro Gobierno es siempre el de los Reyes Católicos respecto de los indios y los esclavos, y siempre tiene consejeros como el padre las Casas; pero en medio de lo bello que es el pensamiento de prefijar las horas del trabajo para los chinos, me parece de muy difícil ejecucion. Las fincas en donde mas apremiante es la necesidad de brazos son los ingenios. Los trabajos de estos son continuos en parte, y en parte irregulares. Un temor de lluvia repentina obliga en una hora dada aunque sea estraordinaria á concentrar en un punto todos los esfuerzos de una dotacion, y un año como el presente en que es corto el tiempo seco, no permite sino un descanso ligero para aprovechar dicha estacion en la elaboracion de frutos. Posible es obligar á que se renuncie en parte á dicha fatiga, contentándose el propietario con un producto menor; pero el Gobierno de S. M. no dispondrá de este modo si comprende, lo que yo juzgo un hecho patente, que solamente aprovechando el tiempo y los brazos con mucho cuidado y asiduidad, podremos obtener un producto mediocre, de los capitales em-

pleados en el campo, y no de otro modo. Solamente así podemos competir con los productores extranjeros. Considero también que la diferencia de sexos y edades, todo propietario la plantea en su finca por consejo de su propio interés, y me persuado que cometido todo esto en un reglamento á la acción del Gobierno, esta podría complicarse hasta el punto de hacerse ilusoria, y la complicación ejercida también sobre el orden interior de las fincas, perjudicaría á la administración de estas.

Me parece mucho más sencillo y por lo mismo más conveniente el que se fijase un número de horas para descanso en cada día natural, por ejemplo, tres cuartos de hora para almorzar, una y media para comer, una hora para cenar, seis horas libres para dormir ó reposar, y libre el domingo desde las ocho de la mañana. Concluidas las moliendas, puede aumentarse el descanso.

Art. 3.º Respecto del tercer artículo creo que por ningún concepto convendrá el que los chinos salgan á ocuparse en su provecho fuera de la finca á que pertenezcan; pero sí convendría que lo hiciesen dentro de la misma. En el caso de salir hallan fácilmente relaciones que los desmoralizan, y fácilmente fomentan su propensión á la embriaguez. Ocupándose dentro se conserva ó se forma su moral, y se adhieren por interés á la finca. Se encontraría el efecto mismo que nuestro sábio Gobierno produjo en los siervos negros, por medio de los conucos, y otras pequeñas propiedades; pero existe una dificultad y es la natural inercia de estos hombres. Yo tomé en la primera inmigración de chinos cincuenta y nueve, á todos ofrecí conucos, y aunque alguno de aquel número resultó ser trabajador y bueno, ninguno quiso aceptar conuco, ni emplearse en algun trabajo para sí en particular.

Art. 4.º Sobre los alimentos, y vestidos y habitacion que convendrán á esta raza, y materia de la quarta cláusula que informo, mas bién que de lo á dicha gente agradable, me ocuparé de lo que á los hacendados conviene, porque he visto que con los asiáticos las consideraciones tienen poco ó ningun efecto, y perjudican bastante al agricultor. El único alimento que miran los chinos con marcada predileccion es el arroz. Es fácil proporcionar esta menestra, y diez onzas de dicho grano son abundante comida para cualquiera, supuesto el condimento y mezcla proporcionada, de carne salada ó seca. Yo suelo darles arroz varias veces y he preferido entregárselo en ración crudo, porque ellos gustan de prepararlo á su manera. Para lograr esto mismo, establecí en barracon separado la habitacion de esta gente, allí tienen sus cocineros de entre sí mismos, y allí viven como en su cuadrilla una compañía de nuestra tropa. Los resultados que de esta conducta obtuve me hacen creer, que ni el arroz siquiera debe darse á los chinos sino en el caso en que simultáneamente se dé tambien á los negros. Alimentos buenos y abundantes á todos y ninguna distincion: esto es lo que yo juzgo de mejor efecto y mas justo. Respecto de vestuario es igual la consideracion. Ellos mismos con el sueldo que ganan suelen alguna vez mejorar su vestido, pero esto lo hacen muy pocos de entre ellos, quienes desde luego manifiestan una inclinacion á la decencia, y son por lo mismo acreedores á alguna distincion de parte de su patrono; entretanto la generalidad de ellos sin cuidar de su exterior, emplean cada peso que reciben en la primera aguardentería que encuentran. Al ponerles yo en casa separada, llevé la mira de aislarles de los negros, y de este modo forman un espíritu de cuerpo diferente de

193
 aquellos, para tener en casos dados un poder que neutralizase al otro. La esperiencia me hizo ver que sin reglamentos ni trabajo se logra la contraposicion de estas dos fuerzas; porque la soberbia de los chinos les impide toda conciliacion con los negros, y éstos á su vez desprecian á los que aparecen en el trabajo más apocados y con menos brio. Es pues, bastante fácil dicha desunion; pero no debe descuidarse nunca; porque en los chinos son generales las ideas de insubordinacion, y las conspiraciones contra la vida de cualquiera son hechos comunes entre ellos; considero por lo tanto que su union con los negros podria sernos funestísima. Por todos lo dicho se deduce que su habitacion conviene que sea aislada; pero que sea un solo cuartel para que puedan estar vigilados todos.

Art. 5.º Las enfermedades de que trata el quinto artículo, supongo deberán ser asistidas ó curadas por el patron segun buena conciencia. Solamente si creo que ningun sueldo tendrá que abonar al enfermo. Me parece que agudas ó crónicas las enfermedades que sobrevienen despues de aceptados los chinos son accidentes naturales del contrato, y con el riesgo de aquellos fué este consumado; y si existian antes de la aceptación las enfermedades, son como una estipulada condicion del negocio.

Art. 6.º En quanto al sexto punto de informe, yo soy de opinion de que conviene á los hacendados y á los chinos, que chino sea el capataz de estos; ellos logran que no les mande un hombre de otra raza, como lo desean; y los hacendados logran tener un amigo entre ellos, que suele ser el mejor órgano para la instruccion y aun para la sujecion. El que yo puse al frente de los de mi casa, se identificó de tal suerte con los intereses de esta, que por

tres veces se coligaron para matarle sus compañeros, solamente porque era fiel á mis órdenes. *Conto lo vanillero*

Art. 7.º Al ocuparme del sétimo artículo vuelvo á admirar la bondad de nuestras previsoras autoridades; pero vuelvo á escasear de recursos para la contestacion. La sola idea de contiendas entre colonos y patrono es en la práctica un principio de desórden, que ojalá pudiésemos omitir. Se concilia mal el que enfrente de los esclavos negros, trabajen aquéllos hombres de una raza por estos despreciada, y ejerzan delante de los mismos, el derecho de cuestionar con el amo: el prestigio de este es en nuestras fincas la principal garantía del órden, y juzgo que conviene siempre el robustecerle. Ciertamente se observa que devengando salarios, hay necesariamente una cuenta de deudor y acreedor, y esta sola circunstancia puede ser fuente de cuestiones mas ó menos considerables. Puesto que existe un contrato con cláusulas y condiciones diferentes, á la vista está que para el cumplimiento de este podrán ocurrir desacuerdos y producirse reclamaciones y luchas, mas este es sin duda el mas grave mal que solamente la sabiduría de nuestro Gobierno podrá remediar. Me parece que facultando á los hacendados, como de hecho están ya, para redimir por sí mismos todas las cuestiones civiles que por menor cuantía ocurran entre colono y colono: é imponiéndoles el deber de representár á este en sus cuestiones que tengan con otros ciudadanos, á la manera que los antiguos patronos romanos representaban á sus clientes en juicio. Podria nuestro Gobierno ejercer de oficio una vigilancia continúa sobre el cumplimiento por parte de los hacendados hácia sus colonos, sin que estos tengan que cuidarse de ello. Si los tenientes gobernadores tienen la obligacion de dar un parte mensual mo-

tivado, esto puede evitar que la administracion pública se cargue con un resorte mas. En otro caso parece que seria conveniente la existencia de un visitador promotor fiscal, que á manera de los jueces de hecho ingleses, tuviese el cargo de pasar á las fincas en períodos determinados, é informado en ellas, proveer en leves omisiones, ó instruir las necesarias primeras diligencias en caso de graves contravenciones.

Art. 8.º Tampoco es fácil el contestar según mi conciencia la octava pregunta, sin herir en su justificacion y bondad á nuestras nobles Autoridades; pero antes de todo debo ser leal: yo creo que el pueblo chino bajo la direccion de sus mandarines que gobiernan con el palo, solo este medio de gobierno reconocen, y en su moral abyección son casi insensibles á los estímulos de vergüenza, de honradez y dignidad. Su natural indolencia y flojedad les indispone para ser codiciosos, y así ni el interés propio es suficiente móvil para impulsarles, ni medio de correccion. Tal es la conviccion que de mi esperiencia obtuve. Yo quise avergonzar al malo y no pude, ofrecí y he dado premios, y no pude estimular al bueno (alguna escepcion no la cuento). Empleé todos los recursos para formar dentro de un ingenio una dotacion mas digna que la negra y no lo conseguí. A pesar, pues, de todas las versiones que de esta raza se nos hacen en sentido contrario, bien sea porque los aquí introducidos son la gente perdida de aquel país, ó bien porque la diferencia de posicion les bastardea, lo dicho es lo que yo observé.

Art. 9.º Respecto del artículo noveno considero que es fácil y clara la contestacion. Ningun colono debe tener derecho de libertarse antes de terminar su contrato; porque la duracion de este empeño es precisamente lo mas

sustancial de la estipulación por su parte, y esto es lo que recibe el contratista para dar los anticipos, y prestar su trabajo. En el lugar del contratista se subroga el propietario cesionario del derecho de aquel, y no cabe al parecer la duda de si una de las partes no está obligada á cumplir, cuando cumplió la otra. Si los que llegan á obtener el dinero que por ellos mismos se anticipó, pueden mediante aquel libertarse, claro parece que la mayor parte de los hombres laboriosos y de buenas costumbres llegarán á aquel resultado, mientras que los agricultores quedarán siempre gravados con los viciosos ó inútiles; siendo además posible que no falten al buen seductores que ofreciéndole un peso mas de sueldo, le paguen á cuenta su empeño. No sé como estimaría nuestro Gobierno el que un hacendado emancipase, libertándose de su compromiso á un chino paralítico, ó crónicamente enfermo; pero yo creo que el que acepta una partida de chinos, cuenta siempre con que los que resulten ser buenos han de indemnizarle de las pérdidas de capital que por la muerte de unos, la inutilidad de otros, y de otros la mala índole ha de experimentar. Creo sería muy injusto que al que sufre estos quebrantos, y tanto riesgo corre, al que tiene que dar sueldo y vestido á algunos que solo merecen lo que comen, que mantiene y asiste en su enfermedad á gentes que le costaron su dinero y nada le producen, sino cuidado y gastos y que con la muerte de algunos y la fuga de otros perdió ya irrevocablemente cantidades varias, sería injusto esponerle á que los buenos trabajadores único resultado de su negocio, puedan tambien hacer ilusorio el contrato, sea libertándose, ó sea aumentando el tipo de su sueldo, según el de la oferta de algunos sacador.

Art. 4.º El contenido de la décima pregunta queda ya tomado en consideración en la contestación de la tercera, siendo solamente de añadir que parece podrá ser de buen efecto, que para resolver en juicio cuestiones tocantes á los chinos, se comisione uno de nuestros sábios Magistrados; porque dedicado uno á este género de controversia y hecho cargo, de que son por razón de las personas, extraordinarios estos juicios, hará de ellos el estudio especial que requieren, y evitará los males que resultarian de aplicar sin distinción de circunstancias el derecho común á estos casos.

Art. 4.º La undécima cláusula última de este informe, relativa á determinar cuáles deban ser las relaciones civiles y sociales de la citada raza con las otras ya establecidas en la Isla, creo que más bien interesa las consideraciones políticas que las económicas y judiciales. Atendiendo á principios generales y teorías filosóficas que tienen por objeto á todo el género humano, sin aplicación á determinado círculo y sin tomar en consideración por lo mismo, las circunstancias de alguna localidad, cierto es que cuanto mas libre y franco es el acceso á un pueblo, y cuanto mas fácil se hace en él la participación de los derechos civiles, otro tanto nos parece mas perfecto, y mas sabio su gobierno, pero descendiendo al terreno práctico persuádome de que la misma bondad absoluta de las leyes puede á veces ser un error. La generosidad por ejemplo de nuestro benéfico Gobierno colmando de bienestar, y franqueando á los advenedizos en la Isla Trinidad de barlovento los derechos del súbdito español, obtuvo en vez de agradecimiento, la defección ó la traición, y perdió aquella Isla; y aunque el caso presente se diferencia mucho del citado, juzgo que en esperiencias semejantes

pueden contribuir á formar una razon de estado, que modere nuestra natural generosidad.

Las consideraciones civiles, y relaciones sociales, pueden contribuir al aumento y desarrollo de una nueva raza. Esta, segun hasta lo que hoy he visto ningun síntoma presenta, ni de sumisa, ni de laboriosa, ni de conveniente en ningun concepto especial, consiguientemente, no es de gran interés para España el fomentarla. Una nueva mezcla producirá cuando menos una clase y una dificultad mas, y puede dudarse si será un centro de insubordinacion. Parece, es verdad, que á este temor se opone la historia y formas de gobierno de los chinos; pero yo hablo á tenor de lo que aquí he visto. Yo tengo hace tiempo mi opinion formada de que aquí conviene á nuestra patria y á esta Isla aumentar en lo posible la poblacion negra, y nada mas; porque juzgo que en la proporcion en que aquella crezca, la blanca se aumentará tambien. Tengo la conviccion de que solo este sistema puede convenir á España y por lo mismo juzgo innecesario, y aun perjudicial, el admitir en nuestra familia á los inmigrados chinos. Si en la China una muger no puede casarse con un europeo; mas razonable aun me parece que á las mugeres de nuestra raza pueda prohibirseles el desposarse con los inmigrados chinos. Si el natural orgullo no contiene á alguna, el Juez eclesiástico podrá contenerla, ó por otro medio nuestro Gobierno. Yo creo que medidas como esta que parecerian algo estrañas dentro de una gran nacion de Europa, pueden ser muy trascendentales en esta apartada y sola provincia. Juzgo que sus matrimonios con mugeres de color, pueden perjudicar poco, y por lo mismo podrán ser tácitamente permitidos.

La condicion de los inmigrados si hubiese de clasificarse

carse, considero no deberá ser otra que la de los mulatos libertos. Juzgo que considerados como súbditos de una nacion con la cual no tenemos establecidas relaciones diplomáticas ni tiene aquí órganos consulares, podria ser de trascendente utilidad el declarar que concluidas las respectivas contratas, los propietarios sigan ejerciendo el patronato de esta gente, compareciendo por ellos en juicio, á la manera que con los indios lo hacian en otro tiempo los españoles en América. Tambien podria contribuir á dar al porvenir seguridad, el establecer que ningun chino pueda abandonar la casa en que sirve aunque haya concluido el tiempo del contrato, si resulta adeudado en la misma: y que esté obligado á servir en los mismos términos de aquel hasta estinguir el crédito que haya contraído. Si no se establece esta ú otra compensacion, podrá suceder á varios lo que á mí me aconteció ya, que un chino reincidente y pertinaz en fugarse, que me hizo gastar en capturas, alimentos, y otras costas causadas por sus vagabunderías, como doscientos pesos, y que en su última correría resultó establecido en Matanzas curando enfermos como médico, y con un alcance en la posada verdadero ó ficticio de ciento cuarenta pesos, esté á cubierto de que yo le reclame, porque su trabajo hecho con mala intencion no puede importar en el tiempo limitado del contrato cantidad igual á la que él cuesta. Así es como el chino de mas mala índole puede resultar premiado por su misma malicia, y ser de mejor condicion que el hombre morigerado. Por esto creo que el compromiso del chino debe prolongarse á medida que él aumenta los desembolsos anticipados del hacendado.

Despues de todo lo indicado debo añadir que entre estos colonos encontré escepciones muy recomendables.

Muy poco tiempo despues de su llegada ya tuve que premiar á algunos. Fijé como un año despues en ocho y medio pesos mensuales el sueldo del que nombré capataz y hoy mismo de los pocos que quedan pago á la mayor parte sueldos de cinco y seis pesos, y merecen mucho mas.

Tal es lo que segun el testimonio de mi conciencia puedo yo informar de la materia sometida á exámen. Con la seguridad de que nuestro sábio Gobierno ha de acordar lo mas justo y lo mas conveniente. Yo procuré tan solo esponer con lealtad mi esperiencia, y con la misma lealtad presentar mi opinion relativa á los generales intereses de la patria. Subordino respetuosamente mis convicciones á la de nuestras ilustradas Autoridades, y reconozco desde ahora como error quanto aquellas en su ciencia, de mi informe, rechacen: quedándome solo la seguridad de mi buen celo. Habana 15 de Marzo de 1853.—*Urbano Feyjóo Sotomayor*.—Señor Secretario del Real Acuerdo.

199

COPIA.

Junta Central promotora de subsidios para Galicia.— Cuando en sesion del dia 23 de Mayo del corriente año un digno cólega propuso en esta Junta á que tengo la honra de pertenecer, se promoviese la traslacion á esta de pobres trabajadores gallegos, cupome la satisfaccion de organizar de un modo trascendental aquel benéfico pensamiento.

Adelantado hoy el proyecto y siguiendo ya su correspondiente tramitacion, esplanado su pormenor en los documentos y memoria que impresos tengo la honra de someter á la aprobacion de V. E., y cuando todo está dispuesto para ilustrar la conciencia pública en este respecto, creo de mi deber no dar un paso mas sin obtener antes el asentimiento, y aun si lo merece el plan, la poderosa cooperacion de V. E.

Con este objeto y acompañando dicho impreso ruego á V. E. que tenga á bien resolver en sesion, si mi plan merece ó no su poderoso apoyo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 4.º de Setiembre de 1853.—*Urbanó Feyjóo Sotomayor.*—Excmo. Sr. Presidente y Vocales de esta Junta.

COPIA.

Junta de Socorros para los desgraciados de Galicia.— La Junta se ha enterado del oficio que con fecha de ayer la dirigió V. S. acompañando un impreso, en el cual se manifiesta y desenvuelve el pensamiento de inmigración gallega; y consiguiente á lo que sobre el particular dijo al Excmo. Sr. Gobernador Capitan general en virtud de lo acordado en la sesion en que fué instalada, obteniéndose despues respuesta de S. E. accediendo á dicha mocion hasta oficiar á la Real Junta de Fomento, ha acordado tambien contestar á V. S. que considera altamente útil y beneficioso á la Isla y á España el pensamiento expresado, sin descender á pormenores por considerar incumben al Gobierno de S. M.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 2 de Setiembre de 1853.—*El Marqués de Estéva*, Presidente.—*Dr. José Antonio Valdés*, Secretario.—Sr. D. Urbano Feyjóo Sotomayor.

Los

OBSERVACIONES

SOBRE

LA EMPRESA Y SUS RESULTADOS,

publicadas en Madrid en 28 de Abril de 1853.

Salario de contrata en relacion con la agricultura.

Atentos á un solo objeto, sobre dos puntos principalmente encuentran pábulo para su ansiedad los que hoy pretenden desautorizar ante el público al empresario de la emigracion organizada de trabajadores gallegos. Es el primero la excesiva reduccion de salario, y el mal resultado que los emigrados obtuvieron hasta hoy es el otro; conviene, pues, su exámen, ocupándome ahora del primero.

En la Isla de Cuba se concibió el plan de esta inmigracion; y necesario no es decir que se ha calculado so-

bre los elementos que allí teníamos á la vista, porque estos habian de emplearse en la obra. Se procuró formular un pensamiento, cuya existencia práctica pudiese fundarse en la conveniencia de aquel país, ó sea en las necesidades de aquella agricultura; y es por demas asegurar á nadie que siquiera haya saludado la ciencia económica, que en un país en donde el bracero obtiene el sueldo de un teniente de infantería, era mi deber, como hombre de cálculo, y mas aun como hombre de gobierno, el procurar con todas mis fuerzas abaratar la mano de obra, que es la necesidad moral de la Isla de Cuba. En la gran cuestión de sustituir la mano esclava con la libre: para resolver ese gran problema que subleva los ánimos de todos los que por el jornal de un esclavo obtienen en un mes veinte y mas pesos. Para que, en fin, Galicia pudiese efectuar una eficaz concurrencia, y sobre ella elaborar grandes provechos, el único camino era y es ofrecer barato su trabajo, quedando aun despues de esto muchas dificultades que vencer.

Se pensó, pues, no menos que en grandes fines económicos y políticos, en conciliar con aquellos la conveniencia de los pobres jornaleros; pero se queria dar resultados, y no solamente divagar en el afan de vanas simpatías, como se ve en la segunda solicitud (pág. 16 de la Memoria).

El pensamiento está presentado con claridad interesante es subvenir á las necesidades de la agricultura, y no menos interesa la suerte ó buen estipendio de los braceros; es en este caso evidente que no se favorece aquella si no se abarata el jornal, y que si aquella no tiene beneficio, la Empresa no hallará colocacion para sus brazos, los gallegos no encontrarán su pan;

Das

Debo tambien añadir lo que sin esfuerzo se comprende, y es que si yo no me hubiese ocupado con interés afectuoso de la suerte que á mis paisanos se preparaba, el Capitan General, que es allí la personificación del patriotismo español, lo hubiera hecho por sí mismo; porque además de que su dignidad le eleva mucho sobre el nivel de miserables pasiones, cuadraba entonces que el gefe de la Isla era un cumplido caballero español, cuyo patriotismo, justificación y mas virtudes se igualaban con su alta representacion. Gobernaba allí entonces el señor D. Valentin Cañedo, y su nombre me releva de probar que habia de parte de la autoridad todo el celo de un padre, sin las aspiraciones de la vanidad, ni la mezquina suspicacia que suele ser el patrimonio de pequeñas almas. Atendí ciertamente al bien particular de los contratados; y si no lo hubiese así practicado, de ningun modo hubiera podido interesar la atencion de un general como Cañedo; el artículo siguiente desenvuelve la razon de la tasa acordada.

Salario de contrata en relacion con la conveniencia del trabajador.

No se pensó ciertamente en fijar en cinco pesos mensuales el estipendio de los inmigrados, sino despues de medir línea por línea el campo económico que íbamos á explotar, y balanceando por quilates la posibilidad del rico y la conveniencia del pobre. Se tuvo á la vista el fruto que de su trabajo obtienen en la Península los gallegos, como se observa en la primera solicitud (pág. 13 de la Memoria); y solamente partiendo de esta misera-

ble suerte que cabe al trabajador en mi país, pudo y puede tener existencia el plan de Cuba; y á tal distancia y con las dificultades que son naturales, solamente una situación tan infeliz podia con la emigracion ser mejorada, y solamente mejorando aquella podia existir esta: el cálculo, pues, hubiera bastado, si el corazón faltase, para procurar el beneficio de los braceros gallegos que en la tasa se obtiene.

Ya en las páginas 61 y 62 de la Memoria se prueba la justicia con que se fijó el jornal, considerando que este fué acordado, no en la Isla sino en Galicia, en donde no se eleva el salario de un trabajador de campo ni á la mitad siquiera de los cinco pesos mensuales; teniendo que mantenerse de esa suma los dias de fiesta y desempleo, costear su vestido y cama, asistirse en sus enfermedades, y carecer al fin de trabajo en muchos dias. Se demuestra tambien en el mismo lugar citado que el contratado tiene además de sus cinco pesos, lo que es aumento de su jornal, á saber: vestido y calzado, seguridad de trabajo en cinco años, y la asistencia en sus enfermedades.

Por último, estendiendo esta materia en comunicacion publicada en el *Diario Español* en su número del dia 4 de Abril de 1854, he probado fácilmente que el precio al trabajo de los gallegos fijado, no solamente en Galicia, en donde se acordó, llena las condiciones de conveniencia, sino que en Cuba mismo considerado, aparece mas que justo, pues que se eleva mas que el que hoy obtiene en la Isla todo otro bracero blanco libre. Yo he tenido repetidas veces trabajando de mi cuenta en el campo, y de peones en obras, hombres blancos á jornal de diez pesos mensuales sin otra subvencion alguna, y los gallegos,

contando bien obtienen lo siguiente, como en el citado *Diario Español* se publicó respecto de un emigrado:

	<u>Pesos fs.</u>
Por diligencias de policía, según costumbre.	4
Equipo de ropa y calzado que se les suministra, mas sus gastos desde su casa al puerto.	10
Detencion suponible en el puerto de embarque.	2
Viaje de ida, según las contratas ominosas que hasta aquí tuvieron lugar.	50
Gastos suponibles en el puerto de desembarque antes de hallar trabajo.	4
Vestuario y calzado en cinco años de trabajo, á razón de dos pesos al mes.	120
Desacomodamiento en varios intervalos, calculado el mínimo en 10 p. 100 del tiempo, descontando á razón de 14 pesos mensuales.	84
Manutencion de estos seis meses á razón de medio peso fuerte por día.	90
Enfermería, suponiendo lo menos que suponer se puede, el 5 p. 100 del tiempo, tres meses; á razón de dos pesos diarios.	180
Viaje de retorno á su país.	<u>40</u>
	584

Uniendo á esta suma la de su estipendio libre, se producen 884 pesos, total que corresponde á un salario mensual de pesos 14,73.

Tal es la significacion verdadera de ese estipulado jornal, y así se hace la sencilla esplicacion de un contrato que á manera de juicio público motivó las oficiosas acciones de muchos humanitarios litigantes. No se ocupan estos de estudiar los antecedentes, ni de conocer siquiera la naturaleza de la cosa que se cuestiona; y así llega el caso que todo un Capitan General de ejército, desacorde por esta vez con la elevacion de su rango, dice en pleno Parlamento refiriéndose á mí: « Los desgraciados

» gallegos que han ido allí confiados en hacer su fortuna
 » segun les habia prometido: su fortuna! y les dá cinco
 » duros mensuales, mientras los negros ganan veinte
 » duros!»

La admiracion cabe aquí ciertamente al ver cómo la pasión de un momento ofusca á hombres de dignidad, y al considerar la escasez de filosofía y la ausencia de aplomo con que el marqués del Duero, apelando á la rutinaria escitacion de una vulgar filantropía, pretende desarmar á un contendiente que con la nobleza del caballero se presenta en el campo, manifiesta sus armas, ataca de frente, y quiere antes morir de honrosa herida, que vencer á nadie por sorpresa ó golpe de mala ley.

El ardiente deseo de desarmarme compromete al general marqués del Duero en una inexactitud: no es exacto que yo haya prometido á los trabajadores su fortuna; lo que prometí son los cinco duros, y esta es la fortuna que obtienen; y el usar esa voz con otro sentido, es gratuito, y es un arma de baja ley.

No es de igual modo inexacto el que los negros ganen veinte pesos por su trabajo de un mes; pero la comparación deben estudiarla un poco mas atentos los que anhelan batir la Empresa de trabajadores blancos. Para este estudio podrá servirles de aviso que yo mismo, que he tenido ciudadanos blancos á jornal de diez pesos mensuales, he pagado á diez y seis pesos á negros libres, y negros esclavos á veinte. Se paga el esclavo mas que el libre, y el negro mas que el blanco, hallándose fácilmente la razon de esto en la diferente consideracion con que se manda á unos y á otros, y en las envejecidas costumbres del pais. Así, pues, la comparación cabe entre blancos contratados y blancos libres; pero de ningun modo

entre esclavos negros y gallegos. Estos ganan para sí; aquellos ganan para su dueño, que no quiere perder su monopolio: los unos costaron un capital que se afectó con el riesgo natural de la mortalidad humana: los otros viven y mueren para sí; los unos reciben los alimentos de su infancia, su vejez y sus enfermedades, y también su vestido de mano del que recibe los veinte pesos, y los otros lo reciben todo de mano del que paga los cinco; los unos, en fin, son esclavos, y los otros ciudadanos, y solamente pueden aceptar el paralelo de esas dos clases, los que con el aparato de esas frases odiosas, y una palabrería que nada cuesta, se proponen sustituir los verdaderos esfuerzos que para servir á mi patria de mil modos practiqué.

Salario en la consideracion del derecho.

Probado queda que el salario convenido está ajustado á los términos de la mas bien entendida justicia; pero además hay que considerar lo siguiente. Todo el sistema de la Empresa fué manifestado al público, y sobre él se provocó la discusion de la prensa; el salario y las otras condiciones fueron de todos conocidas; cada uno de los contratantes fué libre de aceptar ó no, y es mayor de edad; el Gobierno de la nacion aprobó el plan, y le aprobó y aplaudió tambien el Gobierno de la Isla, cuyo personal de entonces á ningún otro cedé en virtudes. Ahora y despues de que yo en la bondad del pensamiento fundado, y apoyado en la justicia del Gobierno, me lancé á hacer lo que ciertamente nadie trató de rivalizar, ahora es cuando se tiene por bueno discutir sobre lo acordado, y se habla de pacto leonino, y hay lesion, y debe haber

restitucion, y aquello fué inhumanidad, y se produjo una esclavitud y un desorden.

Para evitar complicaciones en el esclarecimiento de este punto, cumple decir que en la tasa del salario ninguna parte de ventaja ni desventaja cabe á la Empresa. Esta no tiene mas mision que la de entregar á los agricultores los contratados, traspasando á aquellos las contrata de estos: que el jornal sea de cinco ó de ocho, es perfectamente igual al introductor de braceros, puesto que estos y no aquel perciben dicho jornal; lo único que me obligó á pensar mucho en esa tasa, fué el interés de que esta emigracion triunfe de los mil obstáculos que se la oponen; por lo demas, en que el jornal se aumente ó disminuya, ningun daño ó beneficio hay para la Empresa, como se comprende leyendo la cuarta cláusula del pliego de condiciones. Visto lo dicho, creo que pasa á ser ridículo el que al hombre y al Gobierno que se han afanado por abaratar la mano de obra, se les acuse de haberlo obtenido sin olvidar ningun público interés.

Resultado del ensayo considerado en sus causas.

Aunque iniciado largo tiempo há en la carrera del desengaño, faltábame el ver que tambien el patriotismo sirve al ludibrio; y como cargo se acusan los servicios si la fecha de su prestacion es del tiempo que pasó. Faltábame saber que el Gobierno de nuestra patria no es un ente moral con pensamiento, voluntad y palabra; sino que es un compuesto de tantos pensamientos y voluntades diferentes, cuantas son las muchas y diferentes personas que entran al relevo en el puesto ministerial. Ahora sé que aquí no hay pensamiento de Gobierno, palabra

de Gobierno, acto de Gobierno, y que existen en cambio de esto, pensamiento San Luis, pensamiento Pácheo, palabra Sartorius, palabra Luzuriaga; actos, en fin, del hombre, que otro hombre deshace, porque el ente Gobierno es un ser que vive en la region del sueño, si no es solamente un antifaz con que se encubre la miseria humana.

El pensamiento de inmigracion dije hallaria en Cuba oposicion virulenta entre los que con criminal pertinacia se dedican á la importacion de bozales ó á practicarla aspiran, número no corto entre los comerciantes españoles de la Isla: que deberian oponerse todos los propietarios que monopolizando el salario con sus esclavos, obtienen desmesurados jornales, abatiendo ó imposibilitando la agricultura; es tambien otra oposicion natural y permanente la de todos los que alimentan, aunque solamente sea por entretenimiento, ideas de subversion del pais; sobre cuyo número cada uno que sienta verdadero patriotismo podrá informarse; y sobre lo cual yo tengo el conocimiento que basta para haber previsto la estension del partido opuesto á la entrada de gallegos, y para sentir la satisfaccion de haber pensado como buen español. Necesario no es explicar por cuál razon, á pensadores de esta clase, agrada poco el ver llegar á la Habana tercios de peninsulares casi militarmente organizados. A estas grandes divisiones de la poblacion cubana, hay que añadir los que se ocupan directa ó indirectamente en la importacion de chinos, algunos que se propusieron hacer la guerra al hombre y no al pensamiento, y por último, un corto número de españoles sencillos y de nobles impresiones, que sin profundizar la materia vieron como repugnante el que sus conciudadanos fuesen á tra-

bajar á la Isla, como van de Galicia á Portugal y de España á Buenos Aires. Previstas desde un principio estas circunstancias, como al público y al Gobierno manifesté, claro estaba que el punto de apoyo para la Empresa no podia hallarse en la opinion pública de la Isla, y busqué en donde debia encontrarles, el apoyo y la proteccion. La Autoridad, en cuya region respirarse debe siempre el aire de la moral y del españolismo, sin ensuciarse en el fango de nuestros mezquinos intereses individuales; esa autoridad fué el único apoyo para mi plan, el solo fundamento para mis esperanzas de éxito.

Solamente contando con la Autoridad pude yo arremeter á lo que se decia un imposible: solamente al lado de ella, y por ella sostenido, puede un simple particular hacer frente á la corruptela de hábitos inveterados, á las opiniones absurdas por lucrativas prácticas sostenidas, al desorden económico y al progreso de un pensamiento político á España contrario y extendido en Cuba. Con la Autoridad esos grandes problemas se resuelven, y se cumple el proyecto: sin ella, ni yo ni nadie puede tener suceso. Cuando en la fecha de los primeros embarques, hallándome yo en esta capital, ví que el Gobierno, aunque aprobaba ámpliamente mi proyecto, no se prestaba á concederme el privilegio que yo juzgué y creo de alta justicia y de gran conveniencia, viendo que sin dicho privilegio se hacia imposible la formacion de ninguna compañía, dije al presidente del Consejo de Ministros, señor conde de San Luis, que me retiraba y cortaba la comenzada operacion: dos veces lo dije así, y en la última con bien formada resolucion, y en estas dos ocasiones, y siempre aquel Gefe del Gobierno me animó y me

invitó á continuar ofreciéndome, con la mas cumplida deferencia, toda clase de proteccion del Gobierno de S. M.; la recomendacion mas eficaz, oficial y privada para el Gobierno de Cuba; y cuanto, en fin, sin establecer privilegio, pudiese el Gobierno hacer en favor del pensamiento. Esta disposicion favorable del Gobierno, sus palabras y aquellas invitaciones, fueron la razon suficiente para haberme sostenido en una Empresa, que de este modo planteada, es un edificio sin base. Yo no habia tenido antes ocasion de conocer que la voluntad ministerial en materias de gobierno crea solamente posiciones accidentales: yo confié como confia el niño; y sin otros antecedentes, pero seguro de la sinceridad del Gobierno, y mas seguro aun y ambicioso de rendir un gran servicio á mi pais, marché á la Habana en el mes de Mayo. Dados ya mis primeros pasos, todo el porvenir estribaba en la accion del poder público, y al lado de este el éxito era seguro; mas cuando aquel abandonó la Empresa, cuando la hostilizó como enemigo, el resultado no debe preguntarse cuál fué, y es el siguiente.

Actitud de los trabajadores.

Desde que llegó á la Habana el segundo tercio, aparecieron ya tentativas de insurreccion, de insubordinacion y desorden. Al embarcarse ya en la Coruña se amotinó en el puerto una parte de la gente; se habia resuelto dejarla, cuando por empeño y ruego de los mismos se decidió el embarcarles, dirigiéndose á la Isla este germen de desmoralizacion.

Los siguientes tercios arribaron con mas y menos elementos de insubordinacion, habiendo sucedido que la es-

pèdición de la fragata *Guia de Vigo*, que llegó á Cádiz de arribada, se amotinó en aquel puèrto, obligando á la Autoridad á poner á bordo fuerza pública para mantener el órden; y en la Habana no tan solo se contaban estos detalles, sino que como se comprende bien se exageraban maliciosamente por el espíritu de partido, y servían á desacreditar la Empresa.

Las condiciones, pues, en que á mi llegada encontré la inmigracion gallega eran de general descrédito, tendencia escandalosa á la insurreccion, resistencia al trabajo, activa alguna vez y pasiva siempre, insubordinacion continua, y de cuando en cuando marcados desórdenes, repugnancia desembozada á seguir su suerte y cumplir sus obligaciones, deserciones en masa y su destino en cuarteles de aclimatacion.

Favorable acogida del Gobernador General.

A vista de tal cuadro busqué la Autoridad, único recurso mio, y en ella ciertamente encontré cuanto un Gobierno debe á la razon y á la justicia. Dejo relegadas al mas profundo desprecio, no las contesté ni contestaré jamás, ciertas vulgaridades de indigna estructura que se emplean para convencer de que aquel Gobierno, hasta lo sumo probo y justiciero, abandonó la causa del trabajador por atender á la mia. Esta es una impostura vil, una calumnia baja, arma digna de mis dignos enemigos que son los enemigos de España.

Aquel ilustrado Gobierno me ofreció, sí, proteccion generosa, porque proteger debia, ó no ser Gobierno; el pensamiento que yo ejecutaba; porque así le estaba prevenido por la Reina, y porque acaso no perdiera de vista

que en Junta de Autoridades Superiores de la Isla, durante otra Administracion no menos pura y patriótica, se habia calificado el proyecto inmigracion, *de alta medida de Gobierno*. Pero interin que á mí me inspiraba aliento asegurándome en mis derechos, hacia partir sin saberlo yo comisionados especiales á los cuarteles para sorprender y fiscalizar el orden que con los trabajadores se seguia. Así lo han verificado el Sr. Teniente Gobernador de Cárdenas D. Teodoro Sanchez Salvador, el gefe del canton de Corralfalso, el capitan de la Bermeja y el coronel D. Juan de Mata Ramos.

Contrario en un principio al proyecto, como odioso parece que vió este pensamiento el Sr. General Marqués de la Pezuela: así vimos que en su ordenanza publicada en la *Gaceta de la Habana* de 25 de Diciembre de 1853, anticipó no solamente precauciones contra la codicia posible de la Empresa, sino tambien una franca y esplicita condenacion de todo privilegio, lo cual desaprobó la *Nacion*, periódico de esta capital, en su número de 17 de marzo de 1854, diciendo: «Y si el Gobierno de S. M. de-
 »seando someter la emigracion de los españoles en nues-
 »tra grande Antilla á ciertas y determinadas conexiones,
 »y con el objeto de poner coto á especulaciones inmorales,
 »y de hacer imposible el tráfico de sangre humana, acor-
 »dase aprobar el proyecto que se recomienda en la Memo-
 »ria del Sr. Sotomayor ¿no quedaria en una posicion su-
 »mamente desairada el General Gobernador?» Tal fué la actitud primera que en este asunto adoptó aquel General; mas luego vinieron los hechos, se vió el buen orden, los primeros tercios presentaron realizada la idea de un ejército, cual yo habia ofrecido, organizado por primera vez sin desembolsos, en la agricultura formado y sostenido, y

para la defensa pronto; y es de caballeros leales y de patriotas de miras tan elevadas como las que después reconocí en el Sr. General Pezuela, es el rectificar una equivocación; y al procurar el bien público, desoir á veces el amor de sí mismo, su propio juicio residenciando. Me protegí sí decididamente; pero esto lo hizo después de convencerse que en el curso de ese contrato la parte injuriada y débil era el que con míl había cumplido; y por recíproca, después encontraba solamente la lucha de míl contra uno.

Mis disposiciones.

Animado, pues, con esta favorable tendencia de la Autoridad, y viendo yo desacreditados y en mala marcha los trabajadores, pensé desde luego en no cederles á nadie por el pronto, tomando á mi cargo el moralizar primero aquellos tercios, acostubrándoles poco á poco en el trabajo, y haciéndoles conocer que no podían reducir á discusion y á dada su obligación no cumplida. Yo no podía ni debía entregar gente insubordinada y poco útil á propietarios que ya en su generalidad les rehusaban, y que en la pequeña parte de los que les aceptaban lo hacían con recelo. Yo veía claro que aquellos jornaleros, para todo el que no les mirase con grande interés y buen deseo, presentaban no una ventaja, sino una dificultad, y el pensamiento en este caso venia á tierra. Determiné pues hacer mucho más de lo que podía, sostener á todos en mi poder por algún tiempo y dedicarme á formar su moral; la moral del esclavo, según dicen los chismosos comentarios de una miserable oposicion; la del trabaja-

dor honrado y sumiso á sus deberes segun digo yo, y como aplaudirá todo hombre de bien que ame lo recto, que busque la conveniencia general y no una perjudicial populachera.

Para apreciar en su valor mi resolución, necesario es conocer que yo nunca fui en la Isla capitalista especulador, ni conté jamás con capital circulable para empresas. Mi fortuna poca ó mucha, consistente en bienes raíces, no puede prestarse á gran movimiento; y solamente desnaturalizando ese capital, se puede trabajar en otras operaciones de pequeña escala como lo hice yo por el afán que me animó siempre de ser útil á mis semejantes y á mi patria.

Teniendo esto presente, cumple el considerar que si la inmigracion gallega planteada tal cual se habia concebido, demandaba el empleo de no pequeños fondos, mucho mas considerables eran los que entretenia, dada la situacion que queda descrita. Entregando los tercios segun que cumpliesen su aclimatacion, un cuartel de 600 hombres hubiera sido suficiente, y nunca estaria la Empresa en mas desembolso que el que á aquel número corresponde; en la nueva situacion era ilimitado el tiempo del desembolso, siendo este mayor, y los cuarteles eran tambien de estension desmesurada: con solo reflexionar que tuve en cuarteles cerca de dos mil hombres, se comprenderá si el perjuicio se aumentó.

Así, pues, cuando el movimiento de la gente habia costado mas de ciento treinta mil pesos, cuando la compra de terrenos, preparacion de estos y construccion de cuarteles, juntamente con los costos de aclimatacion, habian consumido mucho mas de otro tanto, empezando á ser efectivos en su mayor parte los sueldos de los inmigrados,

yo, no solamente me hallaba oprimido por el desembolso practicado que no podía sostener, sino también amenazado por el inmenso capital necesario para el entretenimiento diario de la Empresa. Solamente, pues, contando con eficaces auxilios, podía mantener el impulso dado.

Proteccion que obtuve.

En tales circunstancias recordé que la Junta de Fomento habia en varios tiempos abonado sus costos y premios á los importadores de toda clase de poblacion libre, ya de canarios ó de europeos, ya de indios ó de chinos. Yo bien conocia y conozco que mas atencion me se debia á mí: yo estoy bien seguro de que es una repugnante injusticia que se presta á tristes interpretaciones la de que esta inmigracion, de un orden nuevo, obtenga menos consideraciones que las anteriores: sin embargo, no pedí reintegro, no pretendí simples subsidios; pedí trabajo.

Para favorecer la Empresa pedí que me permitiesen hacer al pais el mayor beneficio material que puede hacerseles; la construccion del camino de hierro central, que es la obra máxima entre las que reclaman el desarrollo agrícola y la defensa del pais. Pedí esta obra como medio de proteccion para obtener por su cuenta los fondos que necesitaba. La real Junta en su Acuerdo de 6 de Julio de 1854, convino en concederme la construccion de dos leguas: «como escepcion (decia) y solo atendiendo á la proteccion que está en el caso de dispensar á la inmigracion gallega.» Considerando yo que el pago se aplazaba indeterminadamente, reclamé probando que en vez de un recurso me se ofrecia un desembolso mas; y en-

tonces si encontré de mi parte al General; porque á su lado encontré siempre que las palabras son verdad; y no se pronuncia con ridículo sentido la voz proteccion.

Al franquear libramientos me se exigió garantía, y me negué rotundamente á darla, no siendo sino la firma de un amigo la que me se exigía. Espuse que me parecia ridiculo el que una cantidad que se anticipaba por proteger la inmigracion necesitase garantía, despues de realizada aquella á vista de todo el mundo. Fui oido, y despues de tener en mi mano los libramientos, como era sobradamente justo, espontáneamente ofreci en manos del Gobierno la garantía que se quisiese; porque esto convenia al honor de quien siempre tiene por escaso el agradecer miento propio. La comision de la Junta de Fomento ya no se conformó entonces con la firma que antes me se pidiera, no quiso aceptar hipoteca en finca rústica, y obrando con miramientos, me indicó el papel que yo podia ofrecerla en garantía, y ese papel le di.

De todo esto resulta, que mediante la proteccion del Gobierno tenia ya la Empresa trabajo en grande escala para los inmigrados, un grande alivio en la carga de los desembolsos hechos, y lo que es mas importante, habia podido iniciar en el ánimo de los trabajadores el espíritu de sumision al cumplimiento de su deber, las oportunas revistas y arengas de Autoridades subalternas; la presencia de la Guardia civil y otros actos semejantes, les hacian comprender que el Gobernador General no se habia dispuesto á tolerar sus desórdenes, á amparar su resistencia al trabajo, ni á cobijar las intenciones de arrojear mi derecho bajo la forma de mil desmentidas quejas y continua desercion. Tal era la situacion de este negociado á mi salida de la Habana en Setiembre, y puedo

decirse que entonces comenzaba á ofrecer esperanzas de suceso.

Llegada del Sr. General D. José de la Concha.

Desde aquel tiempo llegó á la Habana el General Concha; con él, y entre el ruido de ridículos festejos, parece que llegó á penetrar entre la sociedad el espíritu nocturno de las tenebrosas conspiraciones, y juntamente con él llegó tambien la miserable idea de destruir en su base un pensamiento que por cierto no era suyo, pero cuyos grandes trazos patrióticos, y cuyo horizonte económico, sin duda no supo comprender.

El 21 de Setiembre llegó á la Habana el nuevo General; los primeros dias fueron como todos saben, ocupados con las fiestas triunfales; sin embargo, el 26 del mismo mes ya hubo suficiente calma para dar un decreto suspendiendo las obras del camino de hierro central. La duda ocurre sobre si la construccion de aquella vía tenia acaso en inseguridad la Isla, cuando así apresuradamente en cuatro dias de baile se concibe y ordena la suspension.

A la vista está despues de lo explicado, que aquella grande obra era la base sobre la cual habia yo dejado establecida la marcha regular de la inmigracion gallega; no se habló de esta en el decreto, pero solamente se destruyó su base: esta reflexion podrá servir á los inocentes que dicen que el General Concha no atacó la Empresa.

Uno de los considerandos del citado decreto es que se hacian trabajos sin que hubiese precedido subasta: se patentiza la índole de esta razon, declarando que la con-

207
 cesion á mí otorgada, se reducía á que pudiese trabajar desde luego por cuenta y según el precio que en la subasta por la Autoridad acordada tuviese lugar; pero lo mas expresivo de este procedimiento es, que el día 6 de Octubre, día prefijado para el remate, solamente una proposición se presentó; y aunque esta era legal y adecuada, era tambien procedente de la Empresa de inmigración; y á la justificación insigne del General Concha no pareció conveniente admitirla. En medio de esto cínicamente se dice, que se sostendrá la inmigración efectuada; pero pasa de ridículo el intentar que el público acepte una distinción entre atacar el edificio y arrebatarse el cimiento. Lo cierto es que el General Concha, que parece aspirar á merecer el renombre de Gran Reformador de la Zona Lúrrida, parece hallarse á mal con todo lo preexistente, y la Empresa que ya existía no pudo alcanzar su alta aprobación. Para él parece que tanto importa el que el Gobierno de la nación la haya recomendado, significando de mil modos su voluntad, como importó respecto del citado ferrocarril la interpuésa Autoridad de su predecesor, y como importa en otras obras ya construídas, el que se hayan ejecutado á virtud de reales órdenes, bajo la acción protectora de otros señores Generales, cuya comparacion con el señor Concha de jo al público que la haga. Este Gran Reformador no se contenta con las grandes creaciones de su capacidad, sino que reforma un juicio de residencia á los hechos consumados, importándole al parecer poco la Autoridad con que se han llevado á cabo.

Al tenor de este sistema dice el *Diario de la Marina* de 4.º de Noviembre: «La cuestión del llamado ferrocarril central se halla resuelta de acuerdo con todos los

»mas elevados principios de Administracion.» (Administracion Concha; se entiende). Mas ese periódico, dedicado á cantar las glorias de aquel Gobernador, no pudo por esta vez disimular el secreto motivo de aquella gran resolucion administrativa, y sigue diciendo: «Con esta»
 »cuestion se halla tambien enlazada otra cuya equitativa»
 »resolucion no juzgamos que se hará esperar. Como la»
 »inmigracion gallega, bajo las basas ideadas, etc.»
 El público podrá comprender si el Sr. General Concha y su digno amigo D. Dionisio Alcalá Galiano, director del *Diario de la Marina*, han visto el enlace que existe entre el negocio del camino central y el de gallegos; y verá el público que el último, aunque resuelto por S. M., pende de equitativa resolucion Concha, que no se hará esperar. Todo se facilita y allana ante un genio de tanto poder retroactivo; y por esto vemos que segun el *Diario de la Marina* del 22 de Octubre, tambien las obras hechas en el camino de hierro de los almacenes de San José, se someten á la *instruccion competente*, para que se convenza S. E. de que la Reina que permitió su construccion, y los señores Generales que en su Real nombre la autorizaron, no anduvieron muy errados: si lo contrario parece al Sr. Concha, sin duda tendremos que deshacer lo hecho; y debo advertir la coincidencia de que yo soy el mas interesado accionista de dichos almacenes, y el organizador de aquella Empresa.

Efectos producidos en la opinion.

El desconcierto producido por un Gobierno de esta especie, obró con mas eficacia y mas absolutamente entre

210

los trabajadores gallegos. Cuando la primera Autoridad se presenta no solamente opuesta sino ruidosamente hostil al pensamiento de inmigración gallega, ¿puede alguien dudar ni un momento del efecto que esto ha de producir entre los trabajadores? ¿Es posible conservar y seguir fomentando la subordinación, con tanta dificultad y tantos cuidados iniciada por el anterior Capitan General? Cualquiera que conozca la Isla, responderá por mí.

«Apenas vió la luz el decreto de 26 de Setiembre, estalla ya contra la Empresa la contenida malevolencia que desde su primer anuncio hizo el honor de aquella. Se desataron en gritos, insultos y calumnias contra la inmigración de españoles, todos cuantos en ella por distintas razones vieron un obstáculo, y ya el día 8 de Octubre aparecieron en la prensa versiones las mas ruines, y las mas conducentes para subvertir el ánimo de los pobres inmigrados, consiguiente fué ya que el *Diario de la Marina*, que como apologista del presente se ocupa de vituperar el pasado, dijese como dijo en su número de 7 de Diciembre: «Toda la población blanca se vió ofendida en sus sentimientos de dignidad.» Añade tambien que «de una parte», y ante todo, procedia poner coto á la ampliación del infeliz proyecto.» Tambien dice aquel periódico que el tratamiento de *don* que el General dispensa á los trabajadores, está muy bien: yo así lo creo, en nombre solamente de todos aquellos que no pueden aceptar la concurrencia de esos trabajadores, porque con ellos se estingue el monopolio del amo de esclavos que obtiene un salario de veinte pesos, ó porque el lucro que se prometen de la importación de chinos queda suprimido. Es de notar respecto de esto, que ni siquiera se tenga el cuidado de no desautorizarse ante el público como lo hace el *Dia-*

rió de la Marina, diciendo en su número de 20 de Octubre: «Partidarios acérrimos, como somos de la inmigración asiática y de cuantas se le asemejen en sus condiciones sociales, etc.»

Electos que entre los gallegos se sintieron.

Era imposible, pues, que dada la actitud en que el nuevo Capitán General se presentó, dejase de producirse el desorden entre los inmigrados. Así fué que los que trabajaban en el camino de Trinidad se desbandaron como salvajes, comiendo el rancho y vagando por el campo sin respetar á nadie; así sucedió que en Cienfuegos se hayan presentado amotinados 300 hombres, gritando viva la Libertad y viva el General Concha; por esto fué necesario que ya en 7 de Octubre diese el General una circular previniendo á las autoridades subalternas que hiciesen justicia para sostener la subordinación, herida de muerte; por esto despues se llenaron los presidios de trabajadores y por esto, en fin, ya fué crimen el haber servido á la patria como la he servido yo, con algunas trabaja y un tanto más de elucubraciones y generosidad, que lo que el General Concha emplea y necesita para destruir en nombre de la Reina lo que en nombre de la Reina se habia hecho.

Resultado ó sea situación consiguiente de mi casa y de

la Empresa.

Después ya de estos antecedentes, considerando que á la vista de todo el que piense, la suerte de mi casa aparecía pendiente de la Autoridad, y que sólo con el apoyo de esta podía sostenerse el edificio en que se mantenían 3,000 hombres, como en el estado del final se anota, trocándose en hostilidad la protección, el público podrá comprender cuál situación cabe, y qué crédito podrá desde entonces acordarse al inesperto que tuvo la inocencia de contar con su Gobierno en nombre de la razón de Estado.

En tal situación fué cuando el General Concha, por favorecerme, hizo la generosidad de tomar 500 trabajadores, para con ellos ejecutar obras públicas. No tuvo por conveniente dar trabajos á la Empresa, pero tiene la despreocupación de manifestar que los trabajos existen, y que los gallegos son necesarios. Nada aboná (ni de ello se ocupa) relativamente al 40 por 100 de trabajadores desgraciados á efecto del cólera y otras enfermedades; no se ocupa de cien inútiles que entre los tercios se encontraron; pero lleva para sus obras 500 escogidos. Las que á su cargo tenía la Empresa se suspenden por inconvenientes; pero las convenientes no se ponen á cargo de la Empresa. A esta se la deja que digiera todas sus pérdidas sufridas; pero los medios de obtener provecho se le arrebatan por generosidad. Debo creer que el número de jornaleros tomados por el Gobierno, representa

para daño de la Empresa un número doble por lo menos, y así se formula la protección del Gobernador General Concha.

Se puso en ridículo como una farsa la organización militar que yo había dado á los trabajadores; pero en primera ocasión hemos visto á ese mismo Gobierno armar compañías de los mismos, y con ellas guarnecer la Habana. No han podido ó no quisieron comprender el gran pensamiento político, pero la naturaleza se encargó de poner en evidencia la verdad que aquí encierra, como siempre se manifiesta toda verdad natural. Tal es, en fin, la situación que á tan gran pensamiento cabe, y que comprende el autor, los males que de ella se derivan sola una causa reconocen; y es de esperar que la nación tomará estrecha cuenta por el malogro de un plan establecido, y que los tribunales en su día encuentren méritos para defender una fortuna particular que nunca ha servido á fines reprobados. Los gallegos y su patrono están igualmente perjudicados; pero desgraciadamente lo está también el orden y nuestra seguridad en la Isla de Cuba. Un cargo será para la misma Autoridad los excesos que con los trabajadores se cometan si no son reprimidos; pero el mas grave cargo es el de haber defraudado por su culpa las grandes esperanzas que la nación podía haber concebido del proyecto de emigración, fuese por mí ó por otro ejecutado ó por el mismo Gobierno puesto en práctica como debió y debía hacerse.

212

ESTADO que manifiesta el desembolso mensual que ocasionaba el personal dependiente de la casa FEYJÓO SOTOMAYOR.

	Individuos.	Sueldo mensual en pesos fs.
Directores de la Casa y Empresas, sin contar su interés de participacion.		
Director	5	680
Contador	1	136
Dependientes	9	360
Ingenieros	3	500
Ayudantes	2	160
Maestro general de obras	1	68
Maestros de carpinteros	6	390
Id. de canteros y albaniles	3	180
Administradores	5	680
Mayordomos	9	360
Mayorales	7	350
Boyeros	2	120
Capataces de carretería	4	68
Maestros de elaboracion azucarera	3	300
Enfermeros	8	200
Médicos	5	250
Maquinistas	4	200
Gefes de tercio de 1.ª clase	4	200
Id. id. de 2.ª id.	5	150
Capataces de 1.ª	4	80
Id. de 2.ª	66	680
Capellanes	1	50
Oficiales libres además de los esclavos	60	2,400
Braceros libres con sueldo	1,800	9,000
Manutencion de estos y equipo	»	12,600
Braceros negros	»	»
Manutencion de estos sin equipo	»	3,000
Suma del personal	3,019	33,162

Madrid 28 de Abril de 1855.

URBANO FEYJÓO SOTOMAYOR.

«Primamente que D. N. (el Sr. Capitan General) manifiesta la cuestion y plan promovidos por D. Urbano... dice en los considerandos de su Real Cédula... ba celebrada en la Habana en 28 de Octubre de 1853.»

dependencia de la casa Real de Indiferencia

ACUERDO DE LA REAL JUNTA

Indiferencia

DE FOMENTO DE LA HABANA,

de 30 de Setiembre de 1853.

RESOLUCIONES.

Primero: «Que es conveniente á la agricultura y al fomento de la poblacion blanca de la Isla la inmigracion de trabajadores peninsulares.»

Tercero: «Que es conveniente informar al Gobierno en favor del privilegio.»

Acuerdo de 5 de Octubre de 1853.

Primero: «Que creia conveniente á todas luces la inmigracion de trabajadores peninsulares por medio de contratas.»

Dictámen de la Junta de Autoridades

La Junta de Autoridades Superiores de la Isla de Cuba celebrada en la Habana en 28 de Octubre de 1853, dice en los considerandos de su Acuerdo.

«Primeramente que S. E. (el Sr. Capitan General) miraba la cuestion y plan promovidos por D. Urbano

»Feyjóo Sotomayor, como asunto en que se cifraba gran-
 »demente la seguridad futura de la Isla, al propio tiempo
 »que los intereses del Estado, y la conservacion y fo-
 »mento de la agricultura y comercio locales.

»En tercer lugar, que este privilegio ó esclusiva fa-
 »cultad de introducir por aquel tiempo trabajadores con-
 »tratados, no podria llamársele propiamente monopolio
 »privado, sino mas bien en caso de concederse será la
 »expresion de una medida de alta administracion del Go-
 »bierno confiada á un particular ó Empresa.

—»Tomada en seguida sucesivamente la palabra por
 »los Excmos. Sres. Comandante General de Marina, Su-
 »perintendente de Real Hacienda y Regente de la Au-
 »diencia Pretorial, manifestaron que tenian conocimiento
 »completo del negocio — y unánimemente aplaudieron el
 »pensamiento formulado por dicho D. Urbano Feyjóo
 »Sotomayor, graduándole bajo de los propios aspectos,
 »en que lo hiciera S. E., como de suma importancia po-
 »lítica y económica, etc.»

214

... los resultados de la encuesta...
... los resultados de la encuesta...
... los resultados de la encuesta...

SUPLEMENTO.

... los resultados de la encuesta...
... los resultados de la encuesta...
... los resultados de la encuesta...

Tres hechos de figura sobresaliente aparecen en la relacion de resultados, que son el mal comportamiento de los trabajadores, la persecucion del General Concha, y las quejas de aquellos, hechos que demandan alguna reflexion.

Cuando en el mes de Octubre, viniendo de la Habana, llegué yo á Rivadavia y Carballino, partidos de la provincia de Orense, las Autoridades y miembros de Municipalidad, me han dado las gracias por haber librado al país de una parte de los vagos que en él existian y de gente perdida: esto mismo me confirmaron en otros puntos de Galicia, y es usado es buscar mas causas para haber producido en Cuba los malos efectos que dejo relacionados. La reflexion que si salta á la vista, es de que si el Gobierno atendiese en la debida forma el movimien-

to de esta emigracion, no solamente la poblacion europea se purificaría espeliendo con este motivo y temporalmente miembros que la afean y entorpecen su accion; sino que estos mismos podrian moralizarse y hacerse útiles con gran provecho comun.

Respecto á la actitud del General Concha, y su mal encubierto afan de hacerme daño, puede fácilmente explicarse, y yo debia haber previsto lo mismo; sin necesidad de consultar otro antecedente mas que la poca simpatía que me anima hácia ese militar, cuyos respetos, aparte de su graduacion, nunca fueron por mí considerados sino como los de una medianía muy marcada.

Cuando dejó su primer Gobierno de la Habana, se invitó por sus amigos á una suscripcion para obsequiarle: á mi casa llegaron los que hacian tal cuestacion, y en vez de donativo, se les contestó por los que dirigian la casa entonces, que si bien esta se habia hallado muy dispuesta y pronta á contribuir con 1,700 pesos fuertes para los heridos y desgraciados de la campaña, en ninguna manera concurriría á distinguir con espresion alguna al General, en cuyo Gobierno nada extraordinario habia notado, que probase distinguido mérito.

En alguna ocasion tambien he asentado entre amigos y aun favoritos del general D. José de la Concha mi opinion nada consonante con la apreciacion que aquellos hacian de sus talentos y dotes de mando; y nunca tuve sino por una calamidad su Gobierno en Cuba, habiéndome lamentado varias veces de que hubiese habido en España un Ministerio capaz de entregar un mando tan importante á un General como el Sr. D. José de la Concha que iba allí á hacer su aprendizaje de Gobernador.

Despues de tales antecedentes, y habido en cuenta

215

que á dicho General segun vemos no le desplace todo lo que puede lisongear la vanidad, y que los mismos amigos indicados gozan hoy de su privanza: si además se considera aunque solo de paso sea, que la relacion política que nos comprende es poco mas ó menos la que le liga con los parientes y amigos de los mártires del Carral, en cuyo número pudo muy bien haberse contado un hermano mio que se hallaba en aquella revolucion: visto esto, clara es la consecuencia de que yo tenga su mas decidida proteccion.

Sobre el descontento de los trabajadores probado por cartas de los mismos, auténticas ó fingidas, yo le acepto como un hecho, y aun tambien le dejó motivado.

Voy aun mas lejos; y ningun inconveniente tengo en creer, que haya entre los descontentos algunos que lo estén con razon; especialmente desde que por desgracia para aquella Isla reina en ella el desconcierto que parece ser la condicion *sine qua non* del Gobierno. Concha: todo esto acepto; pero á mi vez reclamo de los hombres honrados la consideracion que se debe á mil dificultades que son naturales al instalar por primera vez un pensamiento de esta clase.

Ante todo se presentó una queja general porque yo no aboné el sueldo de los tres meses de aclimatacion, y aun me pidieron su haber por todo el tiempo de la navegacion: no pude acceder á esta injusticia, y de aquí sacaron partido para gritar en Julio: «Nada aun hemos cobrado.»

La Empresa no se habia planteado con objeto de tener en cuarteles grandes masas de gente: las circunstancias obligaron á esto; y consiguientemente, y dada la intransitabilidad de los caminos por efecto de las aguas,

comprenderse puede que en algún dado día la existencia de víveres se disminuyese hasta el punto de alarmar; y que por esta causa haya dado yo como di órden á los cuarteles; para aplicar á raciones segun que fuese necesario todo el ganado existente en ellos; y que ascendia solamente en bueyes al número de 800 cabezas; y vol me-
Yo no podia esperar que los gallegos en el tiempo de las aguas habian de preferir andar descalzos; y habian de vender como vendieron los zapatos que llevaron á 2 y á 3 pares: tampoco podia prever que cuando les ví mal calzados, al barreo con este motivo toda la obra hecha que encontré en la Habana; solamente quinientos pares de zapatos habia de encontrar en aquella gran plaza mercantil; ni pudo ocurrirme que de esos quinientos la mayor parte habian de resultar como resultaron inútiles por corta medida.

Estas y otras mil ocurrencias que á cualquiera sorprenden, bien merecen ser consideradas; por los que de buena fé quieran juzgar este asunto; y bien merece este que no se olvide de compensar estos accidentes y percances con los males que en Galicia dejaron los mismos que se quejan.

Despues de estas consideraciones; y para que los declamadores de humanidad no sigan interesando al público tan escasos de datos, tengo la honra de publicar tambien algunas cartas, en las que se hace justicia á la Empresa; (juntamente con las que obran en daño de la misma presentadas á las Córtes.)

La Empresa no se había planteado con objeto de tener en cuarteles grandes masas de gente; y para la misma obligación de calor; y consiguientemente y para la misma obligación de los caminos de las aguas,

DOCUMENTOS

presentados en el expediente de Trabajadores, con el objeto de desacreditar la Empresa: son tres cartas atribuidas á contratados de la misma; y á una Representación firmada por D. Bernardo Placer Feyjóo.

Esta última pieza rebosa en sañas de tal modo, que por sí misma queda desautorizada: los motivos de su infamatorio lenguaje, descompuesto en demasía, son tal pa- recer las tres cartas citadas; en cuyo concepto la desposi- cion de las mismas, me escusa de producir entero ese libelo al que falta la dignidad necesaria para ocupar al público; y aun también para presentarse á las Cortes del reino. Entre otras cosas dice lo siguiente:

«La indigencia se aumentaba á medida que se apro- ximaba el invierno, y muchos fueron víctimas del hambre á la que sucedió la peste. En esta desgraciada época se presentó en el país un gallego especulador desnatu- ralizado é inhumano, prometiendo, etc. no tuvieron repa- ro en contratarse, y para halagarlos por el pronto, les dieron algún dinero para dejar á sus familias. (Siguen desdichas). Y sabéis quien era el hombre inhumano, el mónstruo que trataba así sus compatriotas? D. Urba- no Feyjóo Sotomayor. Pues bien, ese hombre que ul- trajo así la humanidad, y la naturaleza, reorganizando la esclavitud de la edad media, ese hombre tuvo la desvergüenza de implorar sus votos en las urnas elec- torales, etc.»

Sigue hablando en formas parecidas, y dice, que dándome el tratamiento de Conde, y con un orgullo que estriba en mi improvisada fortuna, etc., desprecié al pasar por Galicia las esposas y familias de los desgraciados trabajadores, etc. Se vé que segun este espositor los trabajadores eran en Galicia víctimas del hambre y de la peste, y que el retirarles de ese funesto estado fué mi grande inhumanidad; asi como es una perfidia el darles algun dinero para dejar á sus familias: bien presumo yo que esto es una rareza, y que pocos pérfidos y mónstruos de esta clase vió ni verá D. Bernardo Placer; y tambien le concedo en este terreno mas virtud de la que á mí me acompaña: pero cabe el preguntar. ¿No hay otra alguna causa mas que sus enérgicos sentimientos humanitarios, para haber escitado esa cólera de D. Bernardo Placer? ¿Fué la imágen sola del padecimiento ageno la que exacerbó la liviana diatriba de este neofilántropo? No lo sé; pero con fecha 15 de Noviembre de 1854 me escribieron de Orense, aconsejándome que en mis gestiones ante el Gobierno por cambiar el personal moderado de la Administracion, respetase á D. Bernardo Placer; porque en otro caso elevaría contra mí la célebre Representacion: desde entonces tuve la honra de decir al Señor Ministro del ramo, que dicho señor Placer, Asesor de Hacienda en Orense, si bien ningun antecedente particular habla en contra de él, fué hasta aquí uno de los elementos de influencia que en la provincia tuvo á su disposicion el Partido Moderado: Desde entonces quedó cesante aquel empleado; y despues de esto se redactó el notable documento, cuyos términos ya indicados el público juzgará.

**Cartas de trabajadores que acompañan á la Representación
citada.**

Vicente Rodriguez á D. Manuel Arias, en 22 de Julio,
(sin sello); aunque la acompaña sellada una carpeta con
«El cólera nos persigue, y tanto que se muere la
gente como moscas: principió el día 2 de este, etc. (si-
gue una descripción).—Después pedimos al amo que es
D. Tadeo, hermano de D. Urbano, que nos dejase mar-
char á tomar aires á los montes á ver si se aplacaba, y
nos lo concedió, y fuimos como dos leguas á hacer ca-
sas de palma, y estuvimos un día ó dos, y de allí nos
mudamos para mas arriba, y estuvimos allí quince ó
diez y seis dias, y nos volvimos al ingenio. —Cuándo
nos retiramos á los montes, fué con nosotros el cura
animándonos mucho, y estuvo siempre con nosotros;
el médico nos iba á ver de ciento una vez, y como quien
escapa tambien fué con nosotros un enfermero para
asistirnos, etc.—Se escapan muchos, porque les hacen
ó nos hacen muy mal trato, que es insufrible: aquí pa-
los con fuerza, y cepo de campaña, y traneo, y poco
de comer, aquí los malos son buenos: algunos se pasa-
ron á la Isla de Santo Domingo, segun tenemos oido, y
creo que no habrá remedio si no nos tratan mejor, que
hacer lo mismo, ó si en esa hay quien vuelva por nos-
otros, haciendo una representación al Gobierno. Tam-
bién nos mandó apuntar el que quisiere librar 400 rs.,
que los ponía él allá, los que deberán recibir ahora, y
los 40 rs. que nos dieron allá, nos dijo que nos los per-
donaba, pero ofrece y no dá, y nos ha dado una pé-

»sela á cada uno, lo que hemos gastado por dia de Santa
 »Ana: esto fué por la llegada de D. Urbano aquí; pero
 »nosotros íbamos en nuestra retirada, y no lo íbamos
 »visto, porque volvió á marchar para la Habana, y lo
 »estamos esperando otra vez. Es buen peine, que segun
 »nos dicen los de aquí no es buen pagador, que á alguno
 »le está restando 5,000 pesos, y no se los puede sacar
 »de las uñas. En las enfermerías no hay medicinas, y
 »dice el Administrador que las tiendas y boticas no fian,
 »que ya le tienen conocido; yo no sé si será cierto ó no
 »lo que dicen; á nosotros nos andan ofreciendo la paga
 »de los dos meses que tenemos vencidos; y hasta ahora
 »no nos la dió, y nosotros descalzos y mal vestidos, y
 »ofreciéndonos siempre ropa, y nunca acaba de nos la
 »dar: en la aclimatación debíamos ser sangrados y bien
 »cuidados, y no fué así, etc.»

NOTA.

Esta carta que es la mas notable como cargo, viene
 á comprobar, sin desearlo, la asistencia médica y aun la
 espiritual: hace ver que ni mi hermano abandonó á los
 coléricos, ni yo dejé de ir á inspeccionarles, siendo cierto
 que solamente por compartir aquella aflicción sali de la
 Habana de donde por ningunos otros intereses míos pude
 en todo ese tiempo separarme: el público podrá estimar
 en lo que valga la asistencia personal de mi hermano y
 mía. Comprueba tambien la carta, nuestra operacion de
 marchar por el campo con la gente no invadida, estable-
 ciendo y mudando campamentos. Las ideas que sobre mi crédito establece la carta son
 de igual procedencia á la invencion de que algunos de los

trabajadores se pasaron á Santo Domingo. Los que una y otra especie dijeron al gallego, no deseaban sin duda su aquiescencia y buen porté; mas de esta clase de apóstoles tiene la Empresa uno en cada rincón. Al paso que la carta dice que yo ofrezco y no doy, afirma que di 40 rs. y que los perdoné, y sigue diciendo se le dió de mi parte una peseta, en lo cual se vé que doy mas de lo que ofrecí: dos meses dice tiene vencidos y sin cobrar; pero la carta es de fecha 22 de Julio, y en el dia 9 de Junio, comenzó el primer tercio á devengar salario, consiguientemente un mes y trece dias era el tiempo vencido; veinte dias llevábamos de cólera en ese mismo tercio, como la misma carta indica, y en este tiempo calamitoso en que no llegaba el dia ni la noche para prevenir el mal en unos, y en otros curarle, en que teníamos la gente dividida en tres y cuatro puntos distantes, y siempre en movilidad, el público juzgará si es cosa rara no haber pagado el mes á su vencimiento ni haberse acordado de eso. Sin embargo sepa el público, que en medio de esa calamidad misma se pagó dicho mes, aunque no aseguro que haya sucedido esto antes del dia 22 fecha de la carta. Despues de todo añado, que ni he jamás pensado que todos los contratados habian de estar contentos, ni que los descontentos me colmarian de bendiciones.

José Dieguez á D. José Martínez, su antiguo amo, en 8 de Julio (sin sello adherido, ni separado).

«Señor, compadézcase V. de este infeliz desgraciado, que basta que sea desgraciado en ausentarme de mi pais y verme padeciendo, conozco que nadie me ha

»tenido la culpa.—Hemos tenido por noticia que entrega-
 »ron de gratificación á las familias de casa de los del
 »primer tercio, de cada un duro para engañar mas
 »gente para el matadero. Sabrá, amo mio, que ha entra-
 »do con nosotros la cólera, lo que estamos caído todas las
 »horas, y sin haber medicina que la corte.—A mí me
 »dió el día 4 de este que ya no hacia cuenta vivir mas;
 »porque son pocos los que entran á la enfermería que
 »salgan por su pié; con ser que aun no estoy fuera de
 »ella, estoy de convalecencia: los demas de la cuadrilla
 »por hoy todos se hallan buenos, están aguardando por
 »momentos el golpe de los mas. Todas las mujeres que
 »tienen aquí maridos y padres que tienen sus hijos, per-
 »curen reclamarlos, si los quieren ver, los que salgamos
 »de esta: yo bien desgraciado seré el no tener quien me
 »reclame; que arrojaba yo el poco que tengo, por verme
 »en ese país, aunque fuera pidiendo una limosna, y to-
 »dos los mas hacen como yo, pues que *tenemos mucho*
 »*por donde nos botar fuera de la contrata.* Aquí nos traen
 »peor que negros, nos traen descalzos y desnudos y sin
 »camas nada mas que unas esteras, por abajo de nós-
 »otros en unos tablados; pues la mortalidad nuestra fué
 »el no tener aclimatación ninguna que hemos trabajado
 »mucho y sin provecho.—Matan la gente con palos y los
 »ponen en el tronco y cepo de campaña: yo he tenido la
 »fortuna que nada de eso me ha tocado: aqui nos tienen
 »en un sitio oculto sin comunicacion con nadie. Injamás
 »cuidé de verme tan abatido de trabajos, y el peor es el
 »morir, etc.—Se han muerto desde el principio del mes
 »de la fecha, hasta hoy 130.»

«...
 «...
 «...

NOTA.

Ligera observacion se necesita para ver en esta carta el espíritu de terror que el cólera infundió entre los gallegos; y poco fundado y fidedigno puede ser el juicio de un colérico, que tenia cuatro días de invadido, y á quien con mucho trabajo se salvó de la enfermedad; y de su abatimiento moral. No vé este infeliz más que los negros colores que efectúan su imaginacion; pero yo sé muy bien que si no existiese el trato, y aislamiento de que se ocupa, él no hubiera escrito esa carta ni jamás podría pensar en Galicia. Despues de asentarse que tienen muchos medios para evadirse de su compromiso, y á son consigüentes y propios de un gallego todos los informes que siguen y otros aun peores.

Angel Gonzalez, firmando á ruego de Manuel do Paizo, á D. Bernardo Placer Feyjóo, fecha 4 de Agosto, (sin sello), pero con carpeta separada y sellada, que puede pertenecer á esta carta ó á otra.

«El dia 2 de Agosto nos habemos largado entre cuatro individuos. — Va á siete meses que habemos salido de nuestras casas; pues aun no habemos visto delante de nosotros, ni dinero ninguno no nos han dado hasta esta fecha, ni tampoco vemos cuando nos lo den, ni tampoco esperanza, andamos desnudos y descalzos, nos matan con hambre, y diciéndole que den alguna cosa mas para comer, lo que nos dan son palos y sablazos, y llenos de tronco y cepo de campana: nuestro rancho se

»vuelve una poca de agua sin grasa ninguna, de manera
 »que la gente se muere con hambre y palos y sablazos.—
 »(Dice que llueve mucho) y pues la gente seguia traba-
 »jando, hasta que entraba por la cabeza y nos salia por
 »los piés, y queriendo decir alguna cosa para retirarnos,
 »nos maltratan á sablazos y palos: es tanta la gente que
 »se muere, que dentro del término de un mes se murie-
 »ron doscientos y tantos hombres, por lo cual el amo está
 »responsable á la muerte de toda esta gente por el mal
 »trato que nos ha dado y nos dá, cuyo el Gefe le ha dado
 »una de palos y sablazos á uno, que al otro dia se murió,
 »y su criado, el Benito Paradelade dió de golpes, y al otro
 »dia se murió. D. Alejandro Teyjeiro á sablazos le entró
 »la cabeza á uno dos pulgadas y tres líneas, y á otro le
 »entró en un brazo un sablazo y le dieron siete puntadas,
 »y todo esto es porque le reclamábamos la manuteni-
 »cion, etc.»

NOTA.

Esta carta es la que mas acrimina, y ninguna dificul-
 tad encuentro para creer que es verdadera, á pesar de
 ser puesta por mano desconocida y á ruego.

Todas las imposturas groseras de que está cubierta,
 quedan perfectamente excusadas al ver que procede de
 un desertor. Desde que dice: *El dia 2 de Agosto nos ha-*
bemos largado, ya está motivado todo cuanto mienta;
 porque no se concibe que un delincuente se cargue á sí
 mismo la culpa; ni que el que se presenta *in fraganti*,
 diga que huye de su deber; porque le vá bien, cum-
 pliéndole los testimonios que siguen podrán en todo caso
 servirle de contestacion.

Ello

OFICIO

dirigido á la Comision Parlamentaria que entiende en la
 Question de Colonizacion Gallega, en fecha 21 de Mayo
 de 1855.

Viendo que algunos enemigos de la Empresa de Emi-
 gracion de Trabajadores Gallegos para Cuba, dan im-
 portancia á las cartas que atribuidas á algunos de los
 contratados, obran en poder de la Comision, tengo la
 honra de someter al juicio y alta apreciacion de VV. SS. y
 siete cartas de la procedencia indicada, y cuatro de ellas
 comprobadas con los sellos postales de la Isla de Cuba,
 rogando á VV. SS. se sirvan tomar en consideracion su
 contenido, si es que tambien ha de apreciarse en sentido
 contrario el de otras, que están menos autorizadas.

Al mismo tiempo tengo el honor de acompañar una
 comunicacion con que me ha favorecido el señor Juez de
 Primera instancia del Carballino, provincia de Orense,
 que alguna luz ofrecerá á VV. SS. para apreciar con todo
 esclarecimiento este asunto.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid, etc. —
 Urbano Feyjóo Sotomayor

Carta que debí á la bondad y á la espontánea justificacion
del virtuoso Juez del Partido del Carballino, Sr. D. Mi-
guel Salgado Membiola, con fecha 10 de Marzo de 1855.

«Muy Sr. mio: Yo que conozco y comprendo en toda
»su estension el gran favor que hizo V. á este Partido ju-
»dicial objeto de mi cariño; de llevar á la Isla de Cuba á
»centenares de hombres entregados á la mas horrorosa
»miseria, generalmente precursora de los grandes críme-
»nes, con objeto de proporcionarles trabajo y lucro, no
»pude menos de indignarme al saber que no faltan per-
»sonas que traten de alarmar á las familias de aquellos,
»suponiendo que han sido tratados por V. como verdade-
»ros esclavos, y muertos de hambre. Se me aseguró tam-
»bien que se les escitaba á elevar una esposicion al Go-
»bierno en este sentido. — Con tales noticias y deseoso
»de adquirir verdad, rogué á algunas familias que me
»entregasen las cartas que hayan recibido de aquellos
»para elevarlas á manos de V. con ruego de que sean
»atendidos por su bondadoso corazon los que carezcan
»de otro amparo. Dichas cartas que tengo el gusto de
»remitirle espresan bien con cuánta exageracion y mali-
»cia se califica la conducta de V. — Es una desgracia el
»ser gallego, hacer bien y crearse una posicion social.
»Nuestros paisanos suelen contestar con la ingratitud y
»con todas las malas pasiones que surgen de la envidia,
»pero sírvale á V. de consuelo que el pais en su mejor
»parte hace justicia á la filantrópica idea de V., y sabe
»muy bien que ni es V. responsable de la peste que diez-
»mó á nuestros paisanos, ni de que contando con una

»empresa, en que pensaba colocarlos ventajosamente, se
 »haya esta desgraciado por motivos ajenos de su volun-
 »tad, haciendo pasar á V. por perjuicios y disgustos que
 »solo las almas generosas saben apreciar.—Tiene el ho-
 »nor de ofrecer á V. la consideracion de su amistad su
 »buen paisano y S. S., etc.—Miguel Salgado Membiola.

**Estracto de las cartas de varios trabajadores, que deposité
 en la mesa del Congreso para incorporar al expediente
 de la Colonizacion Gallega en Cuba.**

Juan Ferradas, á su esposa, en 2 de Abril, (sin sello).

«Sabrás que los trabajos que andamos haciendo, es
 »trabajar el azúcar, labrar tierras con arados para echar
 »maiz, arroz, café y otras semillas dulces que produ-
 »ce esta tierra: aunque decian que habíamos de arar
 »como los bueyes, no sale tal cosa, que tiene mas bue-
 »yes Feyjóo que Loureiro y Corneda tienen juntos, etc.—
 »Trabajo se resiste bien: la calor es como allá en el mes
 »de Mayo: llueve de trobon: nos dan tabaco lo bastante
 »y una pipa para fumar en ella.»

—En otra parte dice.—«Sabrás que estamos contentos,
 »el trabajo es poco, largamos á las 10, y á las tres de la
 »tarde imos para el trabajo; y sabrás que nos hacen
 »buen trato de rancho, etc.—Estoy contento del capataz
 »y del gefe: á nosotros no nos falta cosa ninguna.»

Andrés Diaz, á su madre, en 2 de Abril, (con sello).
 «Sin duda que muchos de esa que por cobardes no
 quisieron pasar la mar, hoy se hallarán arrepentidos,
 y en verdad pueden estarlo: jamás nos hemos figurado
 que tuviésemos un viaje tan feliz, ni que nos diesen tan
 buen trato, tanto en la navegacion como despues que
 llegamos á esta: pues se empeñan en tener un esmerado
 cuidado con nosotros, de manera que nada nos falta.
 De todos los que hemos venido en el barco no se ha
 muerto ninguno, y si alguno se pone malo en esta, so-
 mos mas bien cuidados que en nuestras propias casas,
 de modo que bien vestidos, bien mantenidos y cinco
 pesos librés todos los meses, es cuanto uno puede
 desear, por lo que puede decir á esos mentecatos que
 tiren por las orejas.»

Capataz, Manuel Gonzalez, á su tio D. Pedro Lopez.
 8 de Setiembre, (sin sello).

«Cargó el colera en los pobres gallegos que hizo una
 derrota que Dios nos ampare, dias de morir á 20 y 22,
 parecia un diluvio, y tambien murió mi primo Anto-
 nio.—Yo tanto dió en apretárseme el corazon y cu-
 brírseme de tristeza, que no pude menos de echarme
 á llorar y el hermano de D. Urbano, viendo que tanta
 tristura era la que á mí me afligía antes que mi pri-
 mo muriese, me hizo montar en un caballo, y me llevó
 cuatro leguas de distancia, me metió en el vapor de
 tierra, y en doce horas me puso en Trinidad, 120 le-

»guas separado de los demás, y me puso por mayor-
 »domo de 89 negros, ganando 680 rs. todos los meses;
 »pero tengo la vida vendida con ellos; pero por el pronto
 »los voy dominando bien; unas veces dándoles cuero,
 »otras veces adominándolos, hago de ellos lo que quiero,
 »y ellos están contentos conmigo; pero ahora me voy
 »para el ferro-carril á entregarme de 400 hombres para
 »hacer una línea para el vapor que la ajustó D. Urbano
 »en dos millones; pero es trabajo bastante forzoso, que
 »es de los peores que hay; pero no tenemos remedio
 »sino hacerlo; á mí el trabajo poco daño me hace ó nin-
 »guno, el sol poco me quita el color, aun me conservo
 »con la que he traído de España, gracias á Dios, etc.»

Capataz Dionisio Perez, á su hermano. 6 de Se-
 tiembre, (con sello).

«Sabrás hermano que hubo una gran peste en todo
 »el mes de Julio: en este mes se han muerto de 600
 »hombres que estábamos, fallecieron 96, y la mayor
 »parte fué del obispado de Pontevedra y Lugo. De co-
 »nocidos solo se ha muerto Benito Garcia, de mi cua-
 »drilla; José de Noboa de la cuadrilla de D. Ramon; de
 »mi cuadrilla casi no estuvimos enfermos de mucho pe-
 »ligro, sino yo que estuve de cursos como unos seis
 »dias, y esta peste principiaba con cursos, con dolor
 »de vientre y calambres en las piernas; de suerte que á
 »las veinte y cuatro horas fallecian con unas voces es-
 »pantosas de que les comian los huesos, y se les hundian
 »los ojos que causaban miedo. Tanto duró la peste como
 »el mes, ahora no hay enfermo ninguno ni de mi cua-
 »drilla ni de otra, no siendo de piernas, de heridas y

»de otras enfermedades leves. Los trabajos de esta re-
 »sístense bien, la calor lo mismo, en todo estamos con-
 »tentos como nos pagan corrientemente: tenemos de
 »rancho á las dos comidas arroz, garbanzo castellano,
 »tasaajo, tocineta, de todo esto con abundancia. Sabrás
 »que se me ha desertado Ramon Rodriguez, del Carballi-
 »do, y el sastre de Conceiro, estos se marcharon cuando
 »andaba la enfermedad, con el miedo de que les daba
 »lo mismo que á los demas, y hasta ahora no tuve noti-
 »cia de ellos: tambien se desertaron muchos mas de
 »otras cuadrillas, y unos han venido y otros no, los que
 »han venido les hacen pagar los gastos que hicieron y
 »las costas del que les trajo.»

Capataz Domingo Dieguez, á su padre. 3 de Diciem-
 bre, (sin sello).

«Habemos sido sumamente desgraciados por la razon
 »que se han muerto muchos del cólera; pero yo no he te-
 »nido novedad ninguna, y me hallo muy contento que
 »me parece que me he de hacer con suerte; pues estoy
 »ganando una onza por mes en un taller en la Habana,
 »y pienso ganar mas. No trabajamos mas que ocho horas
 »cada dia, yo casi nada, si quiero nada. Solo siento las
 »pesadumbres que habrán llevado por mí, etc.»

Faustino Macías, Capataz, á su tío en 24 de Di-
 ciembre, (con sello).

«El 2 de este salió D. José Lopez gefe de nuestro ter-
 »cio para esa, al que le entregué media onza para que
 »pusiese en mano de D. José Cibeyra.»

220

»Yo tuve la suerte de darme de alta el 22 de Mayo
 »pasando encargado de mi cuadrilla y la de Salgado á un
 »punto que llaman Trinidad, distante del cuartel de accli-
 »matacion 70 leguas; pero en vapor de tierra y mar, á
 »cuyo punto llegamos el 25 dando principio á nuestra
 »ganancia el 26 de dicho Mayo, por hacernos el favor
 »del restó que hay desde el 26 hasta el 9. El 22 de Julio
 »se presentó en dicho punto D. Rosendo Losada, Secreta-
 »rio de la Empresa para pagar el mes de Junio, y los dias
 »de Mayo, y quedando pendiente el de Julio, y yo que
 »pasase á la Habana junto á nuestro Principal el que con
 »asistencia del primero pasé al punto ya dicho, en el que
 »llegamos el 24, y celebré el Santiago y Santa Ana en
 »lo ya dicho. El 27 pasé á esta encargado de un tercio
 »de los de la aclimatacion que vinieron tres meses despues
 »de nosotros, en lo que estamos aguardando pasar á otro
 »punto; con este motivo vino el Director General á pedir
 »el ajuste de cuentas para en este mes pagar y pasar á
 »otros puntos, etc.»

Capataz, Pedro Salgado Iglesias, á su primo el Sr. D. José Valera y Arias, en 6 de Enero de 1855, (con sello).

«Todos los trabajadores aquí se volvieron lo mas ruin
 »y malo que V. puede figurarse en términos atroces, y
 »que hoy es lo único que se habla en la Isla de Cuba: en
 »este cuartel donde hay 250, desgraciadamente es don-
 »de se hallan mas desmoralizados, en términos que del 14
 »de Setiembre al 26 de Octubre estuvieron sin trabajar y
 »la Autoridad no les obligó: por fin el 27 á poder de rue-
 »gos volvieron salir y siguieron hasta el 30 de Diciembre;

»pero un trabajo donde podian ganar muchos pesos y tan
 »siquiera lo hicieron para pagar la comida. Habiendo
 »probado ya la fé de estos, el amo desde luego figúre-
 »se V. lo que hará quemado y fastidiado con nosotros.
 »Yo como capataz aunque no tomo parte alguna con ellos
 »sin embargo, si trabajan ellos nos pagan, sino nó; y
 »así es que cuando cree contar con alguna cosa, vemos
 »que todo se nos vá en pasear y sustos. Como digo, hoy
 »se hallan todos á escepcion de una docena, en la cár-
 »cel Real de este pueblo, ya los diezmaron, despues los
 »quintaron y el tercero de los que quedaron los terciaron
 »para presidio donde se hallan parte en la Habana, y
 »otros en las obras de este correccional. No para aquí
 »el negocio, sino que antes de ayer al salir al trabajo
 »de las obras públicas se volvieron contra la escolta,
 »instalándose la comision militar que hoy sigue proce-
 »sando y averiguando, cuyo resultado fué meter á par-
 »te de ellos en los calabozos, é incomunicarlos y aun
 »se dice si habrá fusilamientos: por de pronto lo que es
 »de presidio muy pocos se escaparán; pues instaron has-
 »ta en altas voces que no obedecian ni al General, ni
 »al Gobierno. En vista de todo esto me hallo con unos
 »doce entre capataces y trabajadores parados, comiendo
 »por cuenta de la Empresa; pero no sé á donde nos des-
 »tinarán ni á donde iremos.»

NOTA.

A la lectura de la última carta, me parece que sin
 aducir otro algun dato, probadas quedan las consecuen-
 cias que produjo en la moral de los trabajadores, y con-
 siguientemente en la marcha y suceso de la Empresa, la

presencia en Cuba del Gobierno del General Concha. Los trabajadores dicen que no quieren trabajar, y esto basta para que permanezcan sentados y comiendo. Esta tolerancia anima la insubordinacion, y esta llega por grados hasta el desprecio de la Autoridad. Despues de esto vienen los castigos; y el presidio y las obras públicas son un medio á propósito para castigar no solamente á esos pobres á quienes se precipitó, por el abandono de la bien entendida disciplina, sino tambien á la Empresa, á la cual en cada uno de estos infelices que se arrastra al presidio, se la impone la pérdida del costo que el mismo individuo ha causado, mas la legítima esperanza que en su trabajo se fundaba. Segun la carta, de 250 quedan doce; no pido sino imparcialidad para juzgar estos sucesos.

En las cartas anteriores aparece, al menos tambien probado como lo que en contrario se aduce, que hubo buen trato en el viaje, y que bueno tambien se dá en la Isla, que hay abundancia de víveres, y que por desgracia no fué una suposicion la existencia del cólera, que hubo cuidado con los enfermos, y que un hermano mio al menos se hallaba entre ellos; que hay algunos trabajadores contentos, que el trabajo dura ocho horas diarias, siendo doce las de contrata, que los trabajos y el clima se resisten bien, que la peor fatiga es la que se sufre en la construcción de líneas de ferró-carril; y que por último no todos reducen su ganancia á la estipulada en la contrata, pues algunos ganan mas. Tambien queda probado que se pasa racion de tabaco, que existen gratificaciones grandes ó chicas, y que viajan como hombres, y no como bestias: que se pensó siquiera en el socorro de sus familias, y que la grande alarma que con el clima se quiso

producir, no pasa de ser una vulgaridad de fantasmagoría. He tenido cuidado de esponer las cartas de los capaces con preferencia, por ser estos sujetos de criterio mas competente que los infelices jornaleros.

FINAL.

Despues de todo lo espuesto, me someto confiado al juicio del público imparcial; y miro como achaque natural de mi Empresa, el que la detracten muchos, y que nadie la imite: que ella sucumba ante las pasiones, aunque ante la razon triunfe: que se subleven los ánimos mezquinos, que incapaces de un arranque generoso no perdonan el que otro pueda ostentarle, y que por último un D. Bernardo Placer, ó un General Concha, y sus amigos, apuren su inteligencia para destruir lo que ellos no han sabido crear. En el campo del raciocinio esperó á todos estos y otros adalides, con la seguridad de que á pesar de sus talentos no alcanzarán á oscurecer la verdad: en el terreno de las pasiones en donde suelen innoblemente fijarse algunos, permaneceré solamente el tiempo que necesario sea para probar, que ni uno á uno, ni todos juntos, han de ser jamás capaces de afectar la honra, que hoy se pone bajo la protección de la conciencia pública, etc., etc.

Urbano Feyjoo Salomayor.

225

ÍNDICE.

PÁGINAS.

INTRODUCCION.	3
Copia de la Esposicion presentada al Excmo. Sr. Capitan General D. Valentin Cañedo en 15 de Junio de 1853, pidiendo la concesion de un privilegio para la introduccion de colonos.	5
Id. id. en 15 de Julio, presentando el pliego de condiciones, en el que se amplian las establecidas en la anterior Esposicion.	7
Pliego de condiciones.	19
Dedicatoria al Excmo. Sr. Capitan General D. Valentin Cañedo.	27
Prólogo.	29
Progreso de Cuba.	35
La trata de esclavos.	38
Inconvenientes de politica exterior.	40
— interior.	42
— económicos.	44
Inconveniencia de la introduccion de indios.	46
Id. de chinos.	47
Id. de blancos extranjeros.	51
Id. de españoles.	52
Conveniencia de la introduccion de trabajadores transeuntes segun el plan propuesto.	54
Orden de la inmigracion.	61
Aclimatacion.	63
Vigilancia á cargo de la Empresa.	66
Seguro de vidas.	69
Seguro de quintos.	71
Empleo de fondos.	73
Resultados.	Id.
Agricultura.	74
Comercio.	78

Marina.	81
Prospecto final.	Id.
Informe sobre inmigracion de chinos.	85
Copia del oficio pasado en 1.º de Setiembre á la Junta central de subsidios para Galicia, sometiendo á su exámen el proyecto de inmigracion.	99
Id. Contestacion al anterior oficio.	100
OBSERVACIONES SOBRE LA EMPRESA Y SUS RESULTADOS, publicadas en Madrid en 28 de Abril de 1855.—Salario de contrata en relación con la agricultura.	
Salario de contrata en relacion con la conveniencia del trabajador.	101
Salario en la condicion del derecho.	103
Resultado del ensayo considerado en sus causas.	107
Actitud de los trabajadores.	108
Favorable acogida del Gobernador General.	111
Mis disposiciones.	112
Proteccion que obtuvo.	114
Llegada del Sr. General D. José de la Concha.	116
Efectos producidos en la opinion.	118
Efectos que entre los gallegos se sintieron.	120
Resultado ó sea situacion consiguiente de mi casa y de la Empresa.	122
Estado que manifiesta el desembolso mensual que ocasionaba el personal dependiente de la casa Feyjóo de Sotomayor.	123
Informes de la Junta de Fomento y la de Autoridades sobre la conveniencia del plan.	125
SUPLEMENTO.	126
Representacion á las Córtes en contra del proyecto.	129
Cartas de trabajadores que acompañan á la Representacion citada.	133
Oficio dirigido á la Comision remitiendo varias cartas favorables á la Empresa.	135
Carta del Sr. Juez del Carballino, con fecha 10 de Marzo del corriente año, favorable á la Empresa.	141
Extracto de otras cartas de trabajadores. Id.	142
Final.	143
Id.	150
Id.	
Id.	
Id.	